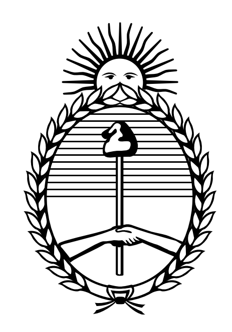
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 15
de setiembre de 2010

Año CXVIII
Número: 31.987

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

8IN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb.101 del 10-9-10. Registro 710 de Susana M. E. de Gold.- Javier Matías Dean, 24-12-78, soltero, DNI 27.217.196, ingeniero industrial, Moldes 3055, Piso 9º Cap. Fed.; Germán Hauser, 26-12-72, casado, DNI 23.101.919, Arquitecto, Maestra Ada Elflein 3349, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Fabián Daniel Solowieiczyk, 13-1-78, soltero, DNI 26.412.002, Abogado, 11 de Septiembre 2125, Piso 4º Departamento A, Cap. Fed.; Oscar Reinaldo Ziblat, 19-5-49, casado, LE 7.837.274, Arquitecto, O'Higgins 3715, Piso 4º, Departamento A, Cap. Fed.; Miriam Kusznir, 10-8-50, casada, LC 6.428.952, Licenciada en química, O'Higgins 3715, Piso 4º Departamento A, Cap. Fed.; David Leonardo Cufre, 14-1-70, casado, DNI 21.466.105, periodista, Jorge Luis Borges 2018, Departamento 1, Cap. Fed.; Alfredo Diego Larripa, 28-2-47, divorciado, LE 7.594.439, Contador, Congreso 1661, Piso 23º Departamento A, Cap. Fed.; Federico Gustavo Fainberg, 18-6-77, casado, DNI 25.997.624, Licenciado en comercialización, Congreso 1661, Piso 23º Departamento A, Cap. Fed.; todos argentinos.- 8IN S.A. 5 años. Sede: Gorriti 4158, Cap. Fed.- La compra de lotes de terreno y a la edificación sobre los mismos de todo tipo de obras civiles y de urbanismo, públicas y/o privadas; ejecución, administración de todo tipo de proyectos y obras de cualquier naturaleza; explotación de patentes, licencias y sistemas de construcción propios, de terceros y todo servicio vinculado, a la construcción; y a someter dichas edificaciones a las modalidades del Régimen de la Ley 19724 de Pre Horizontalidad y/o de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal; y a la posterior venta de los inmuebles y/o unidades resultantes de su actividad constructora. Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 50.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/8. Presidente: Fabián Daniel Solowieiczyk; Vicepresidente: Germán Hauser; Director Suplente: Javier Matías Dean; todos con Domicilio Especial en sus mencionadas residencias.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/9/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/09/2010 Nº 108346/10 v. 15/09/2010

A&R AUDIT AND TAX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 694 del 03/08/10: Adrián Gregorio Ruiz de Arcaute, casado, 12/11/69, DNI 21144598, Maipú 80, Zárate, Pcia. Bs. As y Raul Martín Iglesias, soltero, 29/12/70, DNI 21960720, Felix Pagola 1462, Zarate, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, contadores.- A&R Audit And Tax SA.- Sede: Venezuela 110, piso 6, oficina J, CABA.- 99 años.- Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos por sí o a través de terceros también profesionales en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas que les son propias por su título universitario habilitante.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/08.- Presidente: Adrián Gregorio Ruiz de Arcaute; Director Suplente: Raúl Martín Iglesias; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/09/2010 Nº 106926/10 v. 15/09/2010

AG WARRANTS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.826.825. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 3 de fecha 07/09/2010 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social a la suma de $ 1.800.000; y (ii) reformar el artículo quinto del estatuto de manera tal que refleje el actual capital social. María Eugenia Botta, abogada, inscripta al Tª 83 Fª 442 del CPACF autorizada por Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 3 de fecha 07/09/2010.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 15/09/2010 Nº 107066/10 v. 15/09/2010

ARTEBRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8/9/10. Adecuación al artículo 124 LSC. 1) Cristian Pablo Galvani, CUIT 23-21553032-9, 8/5/70, lic. administración de empresas, Isabel La Catolica 943, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; y Sergio Bibiano Galvani, CUIL 20-14246309-2, 27/2/60, lic. publicidad, Arturo Jauretche 932, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, solteros. 2) Artebril S.A. 3) De La Tecnica 5653 piso 3º departamento B, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 150000. 7) 30/9. 8) Directorio: Presidente: Cristian Pablo Galvani; Director Suplente: Sergio Bibiano Galvani, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 226, del 8/9/10, Fº 492 Registro 172, de CABA.

Escribana - Andrea Gouget

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2010. Número: 100910436024/4. Matrícula Profesional Nº: 4814.

e. 15/09/2010 Nº 107161/10 v. 15/09/2010

BANDAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/10, el directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Ángel Cortina; Vicepresidente: José Antonio Beruatto; Director Titular: Julio Héctor Cortina, y Director Suplente: Daniel Ángel Casañas. Los directores electos constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1780 2º piso, Oficina "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se modificó el Art. 4 del estatuto social: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil setecientos treinta ($ 144.730) representado por 144.730 acciones ordinarias de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y de un voto por acción", y los artículos 5, 6 y 9 del Estatuto Social. Inés Medrano. Autorizada por Acta de Asamblea del 31/8/10.

Abogada - Inés Medrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 83. Folio: 491.

e. 15/09/2010 Nº 106982/10 v. 15/09/2010

BIOSTEO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 481 del 09.09.10 modifica articulo 3 publicación TI 89509/10 y TI 100448/10 Objeto... elimina punto 2, quedando redactado desde allí como sigue.. 2) Administrar obras sociales, sindicales, empresas medicina privada, sanatorios, clinicas hospitales. 3) Comercializar planes de salud. 4) Fabricacion, compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribucion de equipamiento, aparatos e instrumental relacionado con ciencias medicas y de la salud, incluyendo aparatos protesicos. 5) Tomar y otorgar licencias, patentes, de marcas y diseños de instrumental relacionado con las ciemcias medicas y de la salud en todas sus ramas. 6) Participar en licitaciones publicas y privadas para la provisión de bienes y servicios relacionados con las ciencias medicas y de la salud en todas sus ramas, 8) Dictar cursos y seminarios de capacitación en ciencias medicas y de la salud en todas sus ramas En caso de corresponder las actividades serán desempeñadas por profesionales con titulo habilitante. Autorizada Instrumento Publico 26.06.10.

Abogada – Graciela Carmen Monti

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 15/09/2010 Nº 108474/10 v. 15/09/2010

BODEGA LOMA LA LATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19/08/2010 se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $ 250.000 a la suma de $ 2.250.000, es decir, en $ 2.000.000, y (ii) reformar el art. 4º del estatuto social en este sentido. Ignacio Martín Meggiolaro, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/08/2010.

Abogado - Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/09/2010. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 15/09/2010 Nº 108430/10 v. 15/09/2010

CASA FREILE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación de fecha 06/09/2010 Tramite 101582 la sede social debe decir Arenales 2999 piso 5º Depto "A" Cap. Fed. Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica 113 del 30/8/2010.-

Certificación emitida por: Luis A. Fleitas. Nº Registro: 1786. Nº Matrícula: 3975. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 061. Nº Libro: 9.

e. 15/09/2010 Nº 108364/10 v. 15/09/2010

CGM MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 8/09/10 se, reformó el art. 4º del estatuto social "Objeto: compra, venta, comercialización, distribución, comisión, consignación, repreentación, locación, de productos, materiales, instrumental médico, sanitario y/o quirúrgico, insumos y todo producto afín. Requriendo cuando la legislación así lo imponga habilitaciones y regitros pertinentes. B) Importación y exportación temporaria y/o definitiva de todo aquellos insumos producto y materiales relacionados con el objeto principal" y nueva sede social en Carlos A López 3072 piso 3 departamento B Cap. Fed. Ricardo Ernesto Lacovsky. autoriizado en acta de 8/09/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2010. Número: 111128. Tomo: 0114. Folio: 136.

e. 15/09/2010 Nº 107135/10 v. 15/09/2010

CODIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17/5/10 se resolvio modificar el plazo de duracion del mandato de los Directores de la sociedad fijando el mismo en 3 ejercicios. Designar Presidente: Ramon Antonio Chozas, Vicepresidente: Ramon Manuel Chozas, Director Titular: Jorge Alberto Moyano, Directores Suplentes: Nestor Raul Casagrande y Marina Elena Barberis, quienes fijan domicilio especial en San Martin 627, piso 6, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Nº 99 de fecha 14/07/2010 Fº 174.

Escribano - Adolfo M. Mealla

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2010. Número: 100908429821/8. Matrícula Profesional Nº: 1794.

e. 15/09/2010 Nº 106939/10 v. 15/09/2010

COMPAÑIA GENERAL DE BODEGAS Y VIÑEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nro Correlativo 1660408. Se hace saber por un día, en los términos del art. 10, inciso b), de la ley 19550, que (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10.07.07 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 22.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social; (ii) la Asamblea General Extraordinaria del 30.10.08 resolvió aumentar el capital social de $ 22.000 a $ 29.530 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social; (iii) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.01.09 resolvió aumentar el capital social de $ 29.530 a $ 29.620 y, en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social conforme al siguiente texto: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 29.620, representado por 29.620 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal y con derecho a un (1) voto por acción.", y (iv) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10.12.09 resolvió reformar el artículo octavo del estatuto social a fin de adecuarlo a lo previsto por el art. 75 de la RG 7/05 respecto de la garantía que deben otorgar los directores. Maite G. Martinez Löffler - Autorizada por Acta de Directorio del 01.09.2010 a suscribir el presente documento.

Abogada - Maite G. Martinez Löffler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 102. Folio: 227.

e. 15/09/2010 Nº 107004/10 v. 15/09/2010

CONSTRUCTORA LA PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escs. Púbs. 103 del 20-8-10 y 110 del 6-9-10. Registro 15 de Stella M. de Raimundo, Entre Ríos.- Walter Rodolfo Gómez, 5-10-64, DNI 17.118.029, Sarmiento 742; Manuel Santiago Zitrinovich, 11-7-54, DNI 11.513.182, Sarmiento 800; ambos argentinos, solteros, albañiles, de La Paz, Entre Ríos. Constructora La Paz S.A. 99 años. Sede: Esmeralda 135, Piso 5, Departamento E, Cap. Fed. La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias, de construcción y de inversión de proyectos y desarrollos inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 2 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Rodolfo Walter Gómez; Director Suplente: Manuel Santiago Zitrinovich; ambos con domicilio especial en sede social.- Autorizada por Escs. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/09/2010 Nº 106930/10 v. 15/09/2010

CONSTRUYENDO EL FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Gerardo Adrián Gotkin, argentino, casado nacido 2-2-69, DNI. 20.694.479, empresario, domicilio L. Marechal 1.332 P.B. depto 4 C.A.B.A., Guillermo Darío Santoro, argentino, casado, nacido 10-5-65, DNI. 17.454.225, empresario, domicilio Sarmiento 4335 piso 1 depto 8, C.A.B.A. "Construyendo El Futuro S.A." Escritura 215, Fº 527, 9-9-10, sede social Alvarez Thomas 198 piso 4 depto M C.A.B.A. Objeto. dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: I.- Prestación de servicios educativos en los niveles inicial, maternal, primario, EGB, medio, polimodal, terciario y especial dentro del territorio de la República Argentina, provisión de material didáctico, vestimenta escolar, talleres didácticos, servicios de bufet y/o comedor a los alumnos y similares, organización de cursos, seminarios, eventos vinculados a la educación, viajes de estudios, y actividades conexas y vinculadas al objeto social. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos relacionados con su objeto. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. Plazo: 99 años desde inscripción. $ 100.000., dividido en 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una integradas 25%. Administración. 1 a 5 Directores, igual o menor número de suplentes; Presidente. Gerardo Adrián Gotkin y Director suplente; a Guillermo Darío Santoro (datos consignados) Duración 3 años. Prescindencia de Sindicatura. Representacion: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre 31 diciembre cada año. Los directores constituyeron domicilios especiales en los precitados. Lisana Norma Baselli, argentina, soltera, DNI. 28.722.981, domicilio especial Paraná 275 piso 4, CABA, Apoderada, facultades suficientes y vigentes, escritura 215, Fº 527, 9-9-10, Escribano Ricardo Oks, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 42.

e. 15/09/2010 Nº 107134/10 v. 15/09/2010

CORPORACION RIBERA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción en el Registro Público de Comercio 30/04/2010, Nº 7868, Lº 49, Tº Sociedades por Acciones. Escritura Nº 142, 06/09/2010, Fº 650, Registro 845 C.A.B.A. transcripción asamblea 11/03/2010: a) aumento de capital de $ 400.000 a $ 1.168.800, b) modificación del artículo 5 de los estatutos. Carla Daniela Burgos, D.N.I. Nº 32.311.208 autorizada en escritura Nº 142, 06/09/2010, Fº 650, Reg. 845 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana De Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 006. Libro Nº: 19.

e. 15/09/2010 Nº 107054/10 v. 15/09/2010

DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/05/2010 transcripta en la escritura Nº 46, Fº 119, del 24/08/2010, ante Esc. Luis Federico Beruti, Registro Nº 1593, Cap. Fed., los accionistas resolvieron por unanimidad: 1) Prescindir de la Sindicatura, 2) Aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 100.000 representado en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una y de $ 100 valor nominal cada acción, 3) Canjear las acciones oportunamente emitidas bajo distinto signo monetario por acciones ordinarias nominativas no endosables conforme legislación vigente, 4)Reformar y adecuar los Estatutos a la Ley Nº 19.550, 5) Cambiar la sede social la que se fija en la calle Marcelo T. de Alvear 1361, piso 3º, oficina 36/37, Cap. Fed., y 6) Designar nuevo Directorio, quedando como Presidente: Julio Cesar Otero.- Director Suplente: Lucia del Pilar Rivas de Otero, quienes han aceptado los cargos.- De acuerdo al Estatuto el mandato del Directorio es por 3 ejercicios. Esc Luis Federico Beruti autorizado a publicar edicto por escritura Nº 46, Fº 119, del 24/08/2010, Registro Nº 1593 Cap. Fed.

Escribano - Luis Federico Beruti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2010. Número: 100909432143/8. Matrícula Profesional Nº: 3980.

e. 15/09/2010 Nº 106947/10 v. 15/09/2010

DIAMANTINA CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 8/9/2011 por escritura pública Nº 359, escribana Sandra E. Morosin, Adscripta al Registro 29 del partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 1) Natalia Lorena Fernández, DNI 28.107.373, 18/4/1980, argentina, soltera, empleada, Belgrano 4155 piso 4º departamento B CABA, y Emiliano Gastón Alberto Muñoz Villamonte, DNI 27.286.112, 3/6/1979, argentino, soltero, empleado, Condarco 1790 piso 6º departamento C CABA. 2) Sede: Juan Domingo Perón 1991 piso 1º oficina 3 CABA. 3) Objeto: asesoramiento integral, búsquedas y/o selecciones internas y externas de personal, reingeniería en recursos humanos, exámenes preocupacionales y psicotécnicos, servicios de todo tipo de tercerizaciones de oficina de personal. Dirección técnica y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con el objeto de la consultora en recursos humanos. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: $ 15.000. 6) Administración: A cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea de 1 a 5 por tres ejercicios. Deben designarse suplentes en igual o menor número para reemplazar a los titulares en caso de vacancia, en el orden de su elección. Por instrumento constitutivo se fija en uno el número de directores titulares, designando presidente a Emiliano Gastón Alberto Muñoz Villamonte con domicilio constituido en Condarco 1790 piso 6º departamento C CABA y en uno el número de directores suplentes designando a Natalia Lorena Fernández como tal, con domicilio constituido en Belgrano 4155 piso 4º departamento B CABA. 7) La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Representación legal a cargo del presidente. 9) Quórum y mayorías: conforme artículos 243 y 244 de la ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura de constitución del 8/9/2010.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/09/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 15/09/2010 Nº 108562/10 v. 15/09/2010

DISBOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 03-09-10. Registro Notarial 190. Socios: Santiago Carlos Lazzati, argentino, 17/11/37, casado, L.E. 5.619.023, contador publico, Francisco Beiro 1057, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Franco Jesus Mondonio, argentino, 21/06/81, soltero, D.N.I. 28.184.237, abogado, Sarmiento 1727, Piso 3º, Departamento K, Capital Federal y Ramón Saborido Fernández, español, 12/12/33, casado, D.N.I. 93.654.483, empresario, San Isidro 5968, Torre 3, Piso 11, Departamento B, Wilde, Provincia de Buenos Aires, de transito por esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: mediante la prestación de los siguientes servicios: (i) realización de inspecciones, o controles y verificaciones de consolidación y desconsolidación, cargas y descargas de mercaderías en contenedores, camiones y o furgones, ya sea en terminales portuarias, aeropuertos, depósitos con habilitación fiscal y depósitos privados, estableciendo el estado de las mercaderías corno asimismo el de los procedimientos antes enumerados; y (ii) de detectarse y/o establecerse en los procedimientos descriptos en el punto (i) precedente la producción de averías y/o daños en las mercaderías, la Sociedad podrá brindar servicios de liquidación de averías y/o daños, utilizando a tal fin la intervención de profesionales debidamente matriculados; y b) Financieras: mediante la financiación de ventas a plazos, constituyendo prendas, hipotecas, o cualquier garantía real o personal sobre los saldos financieros, compra, venta, permuta de títulos y demás valores mobiliarios, aporte de capital a particulares, empresas o sociedades, dar o tomar dinero en préstamo, constituyendo, adquiriendo, transfiriendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, con excepción de las actividades a que se refiere la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un director titular y un director suplente, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio Presidente: Roberto Ignacio Aldonis y Director Suplente: Ramón Saborido Fernández. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Barrientos 1566, piso 1º "A", Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 517 de fecha 3 de septiembre de 2010, Josefina Vivot, Registro Notarial 190. Escribana.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2010. Número: 100908429592/6. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 15/09/2010 Nº 107003/10 v. 15/09/2010

DOLPHIN FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria unánime del 5/8/09 se reformó el artículo 13 del estatuto social. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea extraordinaria unánime del 5/8/09.

Abogado - Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 15/09/2010 Nº 107010/10 v. 15/09/2010

EXPORTANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21/04/2010, se resolvió modificar el objeto de la sociedad, establecido en el artículo tercero del estatuto, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: producción artística, ejecutiva y comercialización de programas de televisión, cine, video, teatro, festivales y todo otro tipo de espectáculos vinculados al tango, al desarrollo turístico y a cualquier otro género. Producción y difusión del tango en todas sus manifestaciones tales como la música, la danza, letra y representaciones plásticas alusivas pudiendo para ello desarrollar todo tipo de actividad relacionada con el tango y con todo otro género musical. Producción y difusión del turismo. Programación de todo tipo de material audiovisual y/o radial. Representación artística tanto a nivel nacional como internacional. Exportación e importación". Autorizado: Martín Héctor Torres por Asamblea del 21/04/2010.

Abogado - Martín Héctor Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 52. Folio: 307.

e. 15/09/2010 Nº 107043/10 v. 15/09/2010

FULL LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Asamblea del 31/05/10, se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 210.041, es decir de $ 492.959 a $ 703.000 y 2) Reformar el artículo 4º del estatuto social. María Lucila Winschel, abogada, autorizada por Asamblea del 31/05/10.

Abogada - María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 15/09/2010 Nº 107038/10 v. 15/09/2010

G R PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 14 del 13-1-10 Fº 47 Registro 1513 CABA. Marcos Alan Grabenheimer, nacido 1-6-87, soltero, comerciante, DNI 33.085.749, domicilio Av. Del Libertador 6006, piso 1, dpto. C; y Patricia Lamblot, nacida 8-1-62, casada, analista de sistema, DNI 14.768.290, domicilio Alvear 501, lote 21 Benavidez, Pcia. Bs. As. ambos argentinos. Constituyeron: "G R Propiedades S.A. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Compraventa, explotación, arrendamiento, administración y construcciones de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. A tal fin podran solicitar y otorgar prestamos con o sin garantía parea la financiacion de operaciones realizadas o a realizarse compra-venta y negociación de titulos, acciones y commodities, debentures toda clase de valores mobiliarios y titulos de credito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizara las operaciones previstas por la ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso publico. Desarrollar toda clase de representaciones distribución comisión consignacion mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposicones legales vigentes deben ser realizadas por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 12.000.- representado por 1.200 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. La administración y direccion de la sociedad a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros por 2 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra 30-12. Directorio: Presidente: Marcos Alan Grabenheimer y Director Suplente: Patricia Lamblot. Se establece la sede social y domicilio especial del directorio en Av. Libertador 6006, piso 1, dpto. D, CABA. La autorizada Esc. María Teresa Rodríguez Guagliardi. Por esc. 14 del 13-1-10 Fº 47 Reg. 1513 Matri. 3968 CABA.

Escribana – María Teresa Rodríguez Guagliardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/08/2010. Número: 100806368530/5. Matrícula Profesional Nº: 3968.

e. 15/09/2010 Nº 107361/10 v. 15/09/2010

GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alessio Renán Aguirre, argentino, 7/8/1975, casado, empresario, DNI 24709421, Corro 690, CABA; y Natalia Beatriz Frias, argentina, 14/1/1975, soltera, empresaria, DNI 24448068, Mercedes 2928, CABA 2) Esc 6/9/2010- 4) Mercedes 2928, CABA- 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior: La prestación de servicios privados de seguridad, investigaciones, vigilancia y/o custodia sobre personas o bienes, tanto sea sin armas como con armas, comprendiendo entre otras las siguientes actividades: Vigilancia Privada: entendiéndose como la prestación de servicios que tiene como objetivo la seguridad de personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza, incluyendo la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; custodias personales: consistente en el servicio, con carácter exclusivo, de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas; custodia de bienes o valores: definiéndose como la actividad destinada a satisfacer los requisitos de seguridad en edificios, casas centrales, agencias, sucursales, delegaciones, bancos, entidades financieras, transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías, realizados con medios propios o por terceros; Investigación: consistente en la procuración de información sobre hechos y actos públicos o privados requeridos por cualquier persona física o jurídica en salvaguardia de sus derechos o intereses legítimos, pudiendo ejercerse en los ámbitos civiles, comerciales y laborales. Podrá investigarse delitos sólo a instancia de la parte y con autorización de los legitimados en el proceso penal; Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos: comprende la comercialización, instalación, y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónicos, para la protección de bienes, bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro de imagen y audio, como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de las señales y alarmas. Asimismo podrá comercializar, importar y exportar productos, materiales y equipos de seguridad, investigaciones y afines a la actividad. En todo el territorio de la República Argentina, y desde o hacia el exterior, tanto sea para personas físicas y empresas estatales o privadas, y de acuerdo con todas las leyes y normas reglamentarias aplicables en cada jurisdicción- 6) 99 años desde inscripción en R.C.P.- 7) $ 20.000- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Alessio Renán Aguirre, Director Suplente: Natalia Beatriz Frias, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizada esc. 223 del 6/9/2010.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2010. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 15/09/2010 Nº 107062/10 v. 15/09/2010

GLACCO COMPAÑIA PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 7.12.09, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 76.282.900 a la suma de $ 201.970.700, y en consecuencia modificar el artículo quinto del Estatuto Social. Esteban Pérez Monti, autorizado por Acta de Asamblea del 7.12.09.

Abogado - Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 15/09/2010 Nº 107096/10 v. 15/09/2010

GRANDALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa publicación 1-7-10. Avisa que por Esc. 250 del 26/7/10, Fº 677, Registro 1251 C.A.B.A., se constituyo el domicilio especial del gerente Nelly Ederlinda Gonzalez, en la Avda. Cabildo 2720, 5º piso, departamento B, C.A.B.A. Janet Soraya, Pereira autorizada por Esc. 280 del 18/6/10, f. 775, Reg. 1872.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 9/9/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 37.

e. 15/09/2010 Nº 107717/10 v. 15/09/2010

H.MEDICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 124 del 25/06/10: Por Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 31/03/10 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 392.000, reformandose en consecuencia el artículo 5º así: Capital: $ 392.000.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/09/2010 Nº 106927/10 v. 15/09/2010

HIEROFANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 19/8/2010, trámite Nº 93361, en el objeto social se agrega: "Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cargo por profesionales con título habilitante en la materia que así se requiera." Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 494 del 4/8/2010 ante el Escribano Hernán Liberman Registro 1793.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 144. Libro Nº: 27.

e. 15/09/2010 Nº 106952/10 v. 15/09/2010

JOSE CRUBELLATI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por resolución de asamblea de fecha 07-09-10, la sociedad resolvió: I) modificar el artículo 7º de los estatutos, a fin de reducir el número de directores entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres ejercicios, y II) Dejar el Directorio y sindicatura así integrados: Presidente: Aldo José Crubellati (h) y Director Suplente: Eduardo Daniel Crubellati, quienes constituyen domicilio especial en Charcas 3260, 4* B, C.A.B.A. Síndico titular: Alberto Barraza y Síndico Suplente: Juan Cristian Baenninger. Alicia del Valle Fabregas, apoderado por esc. 299 del 09-09-10, registro 73 a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 020. Libro Nº: 082.

e. 15/09/2010 Nº 108617/10 v. 17/09/2010

LA TEMPESTA

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Unánime - de la Sociedad - cuyo Número de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.659.646 - celebrada el 13 de enero de 2010, se modificó el Estatuto Social en su Artículo noveno, adoptándose el siguiente texto: Artículo noveno: La Administracion de la Sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea entre un minimo de uno a un maximo de cuatro con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor numero que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su eleccion. Los directores en su primera sesion deben designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere, este ultimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoria de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneracion del Directorio. Enrique José Franchi - Autorizado - Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2010.

Autorizado - Enrique José Franchi

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 02/08/2010. Nº Acta: 091. Libro Nº: 89.

e. 15/09/2010 Nº 106949/10 v. 15/09/2010

LALICEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Complementaria Nº 57 del 08-Sep-10, pasada al folio Nº 126 del Registro Notarial Nº 653 a cargo del Escribano Gregorio Oscar Sanz, Matrícula 3213 de la Ciudad de Buenos Aires, se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 600.000 mediante la emisión de 600.000 acciones, reformándose el Artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 612.000 representado por 612.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Agustín J. Cases Bocci, apoderado por Escritura Pública Nº 52 del 30-Ago-10, pasada al folio Nº 115 del Registro Notarial Nº 653 a cargo del Escribano Gregorio Oscar Sanz, Matricula 3213 de la Ciudad de Menos Aires.

Abogado - Agustín Cases Bocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 98. Folio: 203.

e. 15/09/2010 Nº 106958/10 v. 15/09/2010

LUXY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: Chun Jong Choi, 28/4/57, D.N.I. 93.947.369, (estado civil), Condarco 435, piso 5º, departamento "23", Cap. Fed. y Kyo Im Lee, 3/12/52, soltera, D.N.I. 94.147.841, Campana 462, Cap. Fed., ambos coreanos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil, sus accesorios y los insumos necesarios para rubro II.- II) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos manuales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; Capital: $ 200.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Chun Jong Choi; Director Suplente: Kyo Im Lee, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Aranguren 3332, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 119 del 7/9/10 registro 2154.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 15/09/2010 Nº 107071/10 v. 15/09/2010

M, DODERO COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Asamblea del 31/05/10, se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 1.410.139, es decir de $ 2.813.861 a $ 4.224.000 y 2) Reformar el artículo 4º del estatuto social. María Lucila Winschel, abogada, autorizada por Asamblea del 31/05/10.

Abogada - María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 15/09/2010 Nº 107036/10 v. 15/09/2010

MAQUINARIAS + PAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Emilio Rodiño, argentino, 64 años, L.E. 4.545.326, Licenciado en administración, CUIT. 20-04545326-1, divorciado, Dr. Pedro Ignacio Rivera 3325, piso 1, A, Capital Federal; y María Ester Rossi, argentina, 66 años, D.N.I. 4.828.580, odontóloga, CUIT. 27-04828580-0, viuda, Av. San Juan 2525, Capital Federal. 2) Esc. 1332 del 9-9-2010, Folio 4041, Registro 284 Cap. Fed. 3) Maquinarias + Pan S.A. 4) Avenida San Juan 2525, piso 1, Cap. Fed. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante la explotación, administración de equipos industriales relacionados a la industria de la alimentación; compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de equipos y maquinarias; consignaciones, comisiones, mandatos.- Cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo requieran, los asesoramientos serán realizados por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente - Unico Director: María Ester Rossi; Director suplente: Emilio Rodiño. Domicilio Especial que constituyen los directores: Pedro Goyena 1578, piso 1, Capital Federal; 9) Al Presidente. 10) 30/11 de cada año. Apoderada por Escritura 1332, del 9-9-2010, folio 4041, Registro 284 de Capital Federal.

Mónica Guridi

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 96.

e. 15/09/2010 Nº 107230/10 v. 15/09/2010

MASTERIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyo por escritura del 18/08/2010 pasada al folio 521 registro 4 de Pehuajó, Pcia Bs As. Socios: Hilda Adela Leiva, argentina, 17/09/1938, casada en 1° con Ernesto Santo Cipolat, DNI. 3.631.124, CUIL 27-03631124-5, docente, domicilio Rojas 72, Pehuajó, Partido de Pehuajó y Nevia Norma Pérez, argentina, 28/01/1961, casada en 1° con Ernesto Santo Cipolat, DNI. 14.178.770, CUIT 27-14178770-0, comerciante, domicilio Hernandez 149, Pehuajó, Partido de Pehuajó. Beruti 2942, piso 1° departamento "C" CABA. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de $ 1 valor nominal por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.950 y sus modificatorias.- Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. Administración: corresponde al directorio, compuesto de 1 a 5, con mandanto por 3 años. Representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio o por el vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio Presidente Hilda Adela Leiva y Director suplente: Nevia Norma Pérez quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Beruti 2942 piso 1° departamento "C" de CABA. Sede social: Berutti Nº 2942 Piso 1° departamento C de CABA. Autorizada: Cecilia Victoria Petriz, por escritura del 18/08/2010 pasada al folio 521 registro 4 de Pehuajó, Pcia Bs As.

Certificación emitida por: Graciela F. López Baasch. Nº Registro: 1218. Nº Matrícula: 2637. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 16. Libro Nº: 27.

e. 15/09/2010 Nº 106936/10 v. 15/09/2010

METROLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8/9/10. Adecuación al artículo 124 LSC. 1) Cristian Pablo Galvani, CUIT 23-21553032-9, 8/5/70, lic. administración de empresas, Isabel La Catolica 943, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; y Sergio Bibiano Galvani, CUIL 20-14246309-2, 27/2/60, lic. publicidad, Arturo Jauretche 932, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, solteros. 2) Metroluz S.A. 3) De La Tecnica 5653 piso 3° departamento B, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 200000. 7) 31/7. 8) Directorio: Presidente: Cristian Pablo Galvani; Director Suplente: Sergio Bibiano Galvani, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 225, del 8/9/10, F° 487, Registro 172, de CABA.

Escribana – Andrea Gouget

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2010. Número: 100910436023/4. Matrícula Profesional Nº: 4814.

e. 15/09/2010 Nº 107158/10 v. 15/09/2010

MUGO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Miguel Alejandro Mastropietro, 51 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 12.707.234, Calle 4 Nº 1721. La Plata, Provincia de Buenos Aires, Pablo Dario Poletti. 29 años. argentino, soltero, empresario, DNI 28.768.043, Calle 23 Nº 1059 La Plata, Provincia de Buenos Aires, Sebastian Alvarez Riera, 36 años, argentino, casado, abogado, DNI: 23.355.998, Corrientes 1438, 3° piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación. "Mugo S.A.". Duración: 99 años. Objeto: A) Agropecuaria Ganadera: mediante el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera, comprendiendo la explotación, la producción, comercialización agrícola y ganadera, incluyendo la industrialización, fraccionamiento o envasado de los frutos y productos de las referidas actividades. B) Industrial: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de granos y carnes, diseño, desarrollo, armado, y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. C) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este articulo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. E) Constructora: construcción de toda clase de edificios, obras viales, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, sanitarias, hidráulicas y similares y de las demás ramas de la ingeniería y de la arquitectura, sean de carácter privado, publico o mixto, con entidades nacionales o extranjeras, provinciales, nacionales o municipales, entes autárquicos o descentralizados. Además de la construcción deben entenderse comprendidas dentro del objeto la tarea de mantenimiento de las obras y trabajos, así como los servicios concurrentes. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Miguel Alejandro Mastropietro, Director Suplente: Pablo Dario Poletti; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Corrientes 1438, 3° piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 108 del 9/8/10; Escribana Silvia Enseñat, Registro 95 de Vicente López.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2010 Nº 107206/10 v. 15/09/2010

NATCLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Publicación del 13/08/2010. Socios Clara Concepción Martínez Alarcón (Directora Suplente) y Guillermo Natan Tenner (Presidente) ambos con domicilio real y especial en Haedo 2137 - Florida - Pcia. Bs. As. Autorizado por escritura 263 del 02/08/2010.

Pablo Mariano Sukarevicius

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 151. Libro Nº: 21.

e. 15/09/2010 Nº 108632/10 v. 15/09/2010

NIG ABRASIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 04/05/10, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Néstor Gerardo Iglesias y Romina Valeria Barchuk respectivamente; se designó el nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Nestor Gerardo Iglesias, Director Suplente: Matias Leandro Iglesias, con domicilio especial en Humaita 6793, Capital Federal. Se cambió la denominación y el objeto social, reformando los artículos primero y tercero así: 1°) Denominación: "Nig Construcciones S.A." y es continuadora de "Nig Abrasivos S.A.". 3°) Objeto: a) Constructora: Mediante construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, oficinas, industrias, country club, village, barrios cerrados y otras similares, creadas o a crearse, edificios y cualquier otro trabajo de la construcción. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Maximiliano Stegmann, autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 04/05/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2010 Nº 107214/10 v. 15/09/2010

NOMAPAGU

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de edicto Nº 31.984 del 10/09/2010, en punto 6) debe decir: -31/12 de cada año".- Karina M. Gabrieluk, DNI 25.804.729, autorizada por Escr. del 6/9/2010, F° 465 Reg. 209 de CABA.

Abogada – Karina M. Gabrieluk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/09/2010. Tomo: 102. Folio: 22.

e. 15/09/2010 Nº 107688/10 v. 15/09/2010

PANARMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 102 del 08-09-2010 se constituyó: Panarmia S.A. Socios: Sebastián Ariel Pantano Zorrilla, argentino, soltero, nacido el 31-03-1983, analista de sistemas, DNI 30.088.829, CUIT 20-30088829-2, Anchorena 1732 piso 2° "B" CABA; Leandro Minetto Valerga, argentino, soltero, nacido el 12-07-1979, licenciado en informática, DNI 27.404.366, CUIT 20-27404366-1, Marcelo T. de Alvear 2442 4° piso "15" CABA y Julio Maximiano Arro Fritzler, argentino, soltero, implementador de sistemas, nacido el 24-03-1980, DNI 28.077.841, CUIT 23-28077841-9, calle 11 de septiembre 2682 piso 12 "4" CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: La organización de empresas en cualquiera de sus sectores a efectos de satisfacer sus necesidades tecnológicas. Podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos. Componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento y control electrónico de datos, incluyendo sus programas de funcionamiento; integración, armado, embalado instalación reparación y service de módulos y sistemas de procesamiento electrónico de datos. Diseño, desarrollo fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. Podrá comercializar, distribuir producir, comprar, vender, importar y exportar toda clase de materias primas, productos maquinarias, instrumental relacionados con su objeto social. Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios todo ello relacionado con el objeto social. Financieras: Mediante aportes en inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de prendas e hipotecas y tomar créditos y financiaciones en general con o sin garantías. Todo ello para financiar las actividades de su objeto principal quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 120.000. Plazo: 99 años. Sede: Marcelo T. de Alvear 2442 4° piso Dpto "15" CABA. Administración: a cargo de un directorio, compuesto entre 1 y 5 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Sebastian Ariel Pantano Zorrilla y Director Suplente: Leandro Minetto Valerga, quienes fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2442 piso 4° dpto. "15" CABA. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 102 del 08-09-2010.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 15/09/2010 Nº 107109/10 v. 15/09/2010

RENOVA NALTO INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

RENOVA NALTO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 520 del 08/09/2010, Registro 222 Capital, se modificó lo siguiente: a) la denominación de la sociedad "Renova Nalto Ingeniería S.A.", en trámite de inscripción, por "Renova Nalto Construcciones S.A.", modificando en consecuencia el Artículo primero del estatuto; b) el Artículo tercero: Artículo tercero: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: la construcción, ejecución, y operación, por si o por terceros, de obras civiles y de ingeniería pública y privada relacionada con redes, gasoductos, instalaciones complementarias, instalaciones industriales y domiciliarias, construcción, tendido de cables de alta tensión, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica.- A tal fin podrá comerciar mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y comercialización de elementos necesarios para la prestación de los servicios antes indicados.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al

efecto.- Bernardo Mihura de Estrada, escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 520 del 08/09/2010, Registro 222.- Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2010.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2010. Número: 100910436686/A. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 15/09/2010 Nº 108584/10 v. 15/09/2010

RH PAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Emilio Rodiño, argentino, 64 años, L.E. 4.545.326, Licenciado en administración, CUIT. 20-04545326-1, divorciado, Dr. Pedro Ignacio Rivera 3325, piso 1, A, Capital Federal; y María Ester Rossi, argentina, 66 años, D.N.I. 4.828.580, odontóloga, CUIT. 27-04828580-0, viuda, Av. San Juan 2525, Capital Federal. 2) Esc. 1331 del 9-9-2010, Folio 4037, Registro 284 Cap. Fed. 3) RH Pan S.A. 4) Pedro Goyena 1578, piso 1, Cap. Fed. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos alimenticios, así como la prestación de dichos servicios en plantas industriales y mediante maquinaria y equipos, propios o de terceros. Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado de bebidas y alimentos. b) Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, y acopio de toda clase de productos, frutos, sus derivados y subproductos vinculados con la agricultura, ganadería y la alimentación, o que se relacionen con ella. Y c) Mediante la explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos, propios o de terceros, relacionada a su objeto social. Cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo requieran, los asesoramientos serán realizados por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente - Unico Director: María Ester Rossi; Director suplente: Emilio Rodiño. Domicilio Especial que constituyen los directores: Pedro Goyena 1578, piso 1, Capital Federal; 9) Al Presidente. 10) 31/10 de cada año. Apoderada por Escritura 1331, del 9-9-2010, folio 4037, Registro 284 de Capital Federal.

Mónica Guridi

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 9/09/2010. Nº Acta: 161. Nº Libro: 96.

e. 15/09/2010 Nº 107228/10 v. 15/09/2010

RODINIA

SOCIEDAD ANONIMA

Paulo César Zalazar, casado, DNI.22241898, Navarro 4959, CABA, Presidente, Miguel Angel Tiani, soltero, DNI. 22360069, Alzaga 3342, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As, Suplente, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en Sede social: Navarro 4959, CABA. 1 – 99 años. 2 - Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Asimismo la realización de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), como actividad conexa y accesoria a su objeto social. 3 - $ 100.000. 4 - uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5 - Cierre Ej: 31-8. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 522 del 9-9-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 9/09/2010. Nº Acta: 039. Nº Libro: 11.

e. 15/09/2010 Nº 106990/10 v. 15/09/2010

RUKANAY

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Socios: Los cónyuges Pedro Borysiuk, argentino, 10/10/55, maestro mayor de obras, DNI 11.893.336, CUIT 20-1893336-3 y Pilar Gómez, argentina, 27/11/57, comerciante, DNI 13.492.902 CUIT 27-13492902-8; Matías Borysiuk, argentino, 04/09/84, soltero, maestro mayor de obras, DNI 31.206.512; CUIT 20-31206512-7; y Victoria Borysiuk, argentina, 11/10/89, soltera, comerciante, DNI 34.815.141, CUIT 27-34815141-5, todos domiciliados en Alberdi 4634, Caseros, Prov. Bs As. 2) Rukanay S.A. 3) 99 años. 4) $ 50.000. 5) Objeto: Constructora: mediante proyectos técnicos, asesoramiento, dirección y construcción de todo tipo de obra de ingeniería civil y/o industriales, arquitectura y urbanismo en general, sean públicas o privadas.- Inmobiliaria: adquisición, enajenación, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso las del régimen de propiedad horizontal, salvo las previstas en la ley de entidades financieras.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Diagonal Roque Saenz Peña 616, piso 5 Oficina 513 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: Pedro Borysiuk, Director Suplente: Matías Borysiuk, aceptaron cargos, ambos domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Estatuto y Autorización: Por Escritura 51 del 07/09/10 Registro 110 de CABA.

Escribana – Cecilia E. Ventura

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2010. Número: 100910435568/0. Matrícula Profesional Nº: 5023.

e. 15/09/2010 Nº 107097/10 v. 15/09/2010

SANTA MARIA DE LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 12/03/2009, ratificada por Asamblea Extraordinaria del 29/06/2010. Renunció al cargo de Presidente Néstor Rubén Sastre. Se designó presidente a Maria Laura Verseci, Se ratificó en el cargo de Director Suplente a Amelia Haydeé Romairone, ambos constituyen domicilio especial en Tucumán 843, 3er. Piso, Oficina "F", C.A.B.A. Se reformó artículo 8 del estatuto. Maria Roxana Arévalo autorizada a efectuar la publicación en Boletín Oficial por actas de Asambleas General Extraordinaria del 12-03-2009 y 29/06/2010.

Escribana – Arévalo M. Roxana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/09/2010. Número: 100907426913/F. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 15/09/2010 Nº 107086/10 v. 15/09/2010

SEISEME

SOCIEDAD ANONIMA

Directorio: reelectos por 3 ejercicios. Presidente: Miguel Angel Navia, DNI. 10056944. Vicepresidente: María Della García Domenech, DNI. 11242207, ambos domiciliados en Cerrito 2745; Directora Suplente: María Paula Navia DNI. 28231029, argentina, casada, empleada, Bolivar 2668, piso 5, Dto. A, todos de Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. Todos con Domicilio especial en Sede Social. Aumento de Capital a $ 5.200.000. Reforma Art. 4º en consecuencia Autorizada. Documento privado del 30-06-2010.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 15/09/2010 Nº 107272/10 v. 15/09/2010

SN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 03/06/2010, se decide aumentar el capital social y reformar el articulo 4º del Estatuto: Capital Social: $ 590.000, Directorio, Presidente: Ricardo Martín Pinto Tabbah, argentino, 23/02/73, soltero, comerciante, D.N.I. 23.205.589, Domicioliado en forma real y especial en Av. Callao Nº 1306, piso 10º, Cap. Fed. Vicepresidente: Daniel Isaac Pinto Tabbah, uruguayo, 30/07/66, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 92.525.889, domiciliado en forma real y especial en la calle Tucumán Nº 2133, piso 6º, Cap. Fed. y Director Suplente: Benito Baruj Hay Pinto Hazzan, uruguayo, 12/09/1931, casado, comerciante, DNI Nº 92.525.890, domiciliado en forma real y especial en la calle Tucumán Nº 2133, Piso 5º, Cap. Fed. Autorizado a publicar por Asamblea Extraordinaria del 03/06/2010.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 15/09/2010 Nº 107150/10 v. 15/09/2010

SPATTARO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 519 de 8/9/2010. 1) David Aníbal Sambray, D.N.I. 32.915.668, 20/4/87, Av. Libertador 180, Barrio Las Flores, Bolívar; Julio Rodolfo Banegas, D.N.I. 26.320.633, 14/3/78, Puentecito 3306, González Catan, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Pcia. Bs. As. 2) Av. Corrientes 1327, Piso 4, Unidad 15, CABA 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos lácteos y alimenticios en general aptos para consumo humano. 5) $ 12000. 6) 31/8. 7) Presidente: David Aníbal Sambray, Director Suplente: Julio Rodolfo Banegas, aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social. David Aníbal Sambray autorizado por Escritura 519 de 8/9/10, Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 8/9/2010. Nº Acta: 036. Libro Nº: 11.

e. 15/09/2010 Nº 106932/10 v. 15/09/2010

STIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Publica Nº 255 del 01/09/2010, Folio Nº 593, Registro Nº 2163 C.A.B.A. 2) Héctor Ariel Mecisco, DNI 32.387.502, soltero, argentino, domicilio Gabriel Miro 3447, Castelar, Pcia. Bs. As. Laura Vanesa Zárate, DNI 36.071.766, soltera, argentina, domicilio Humahuaca y Corvalan, sin nro., Virrey del Pino, Pcia de Bs. As. 3) Stiel S.A. 4) Domicilio Legal: Capital Federal. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1120, A306, CABA; 5) 99 años desde su inscripción en el registro Público de comercio. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades que forman su Objeto: Metalúrgica: Estampado de piezas, corte y pegado de piezas. Fabricación de piezas para automotores. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este contrato con exclusión de operaciones financieras. 7) Capital $ 50.000. 50.000 acciones, $ 1 valor nominal, y un voto cada una. 8) Sin Sindicatura. Director Titular y Presidente Héctor Ariel Mecisco. Director Suplente Laura Vanesa Zárate. Duración: 3 ejercicios. Domicilio Especial Directores: Alicia Moreau de Justo 1120, A306, CABA. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Suscribe Edicto Aldana Proverbio, DNI 32.320.555. Apoderado Especial por Escritura Publica Nº 255 del 01/09/2010, Folio Nº 593, Registro Nº 2163 C.A.B.A.

Aldana Proverbio

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 054. Libro Nº: 53.

e. 15/09/2010 Nº 107438/10 v. 15/09/2010

SYMBIOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 482 del 09.09.10 modifica articulo 3 publicación TI 89508/10 y 100443/10, objeto... elimina punto 2) quedando redctado como sigue:... 2) Administrar obras sociales, sindicales, empresas medicina privada, sanatorios, clínicas, hospitales. 3) comercializar planes de salud. 4) Fabricacion, compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de equipamiento, aparatos e instrumental relacionado con ciencias medicas y de la salud, incluyendo aparatos protésicos. 5) Tomar y otorgar licencias, patentes de marcas y diseños de instrumental relacionado con las ciemcias medicas y de la salud en todas sus ramas. 6) Participar en licitaciones publicas y privadas para la provisión de bienes y servicios relacionados con las ciencias medicas y de la salud en todas sus ramas 8) Dictar cursos y seminarios de capacitación en ciencias medicas y de la salud en todas sus ramas. En caso de corresponder las actividades serán desempeñadas por profesionales con titulo habilitante. Autorizada por Instrumento Publico 30.06.10.

Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 15/09/2010 Nº 108468/10 v. 15/09/2010

TOHOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 08/07/10 se resolvió: 1) Designar Directorio: Presidente: Oscar Carlos Baruzzi, Director Suplente: Justo Luis Olivieri ambos con domicilio especial en Tucumán 834 piso 8º oficina 81, CABA. 2) Reducir voluntariamente el capital de $ 400.000 a $ 70.000 reformándose el artículo cuarto del estatuto estableciendo un capital de $ 70.000 representado por 70.0000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. 3) Cambiar la sede social de Paraná 710 piso 1º, CABA a Tucumán 834 piso 8º oficina 81, CABA - Alejandra Silvia López López, autorizada en acta de asamblea del 08/07/10.

Abogada - Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 15/09/2010 Nº 107125/10 v. 15/09/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

100 X CIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 31/08/2010, Alberto Oscar Mancini, DNI 20.857.265, cedió las cuotas que tenía de la sociedad, adquiriendo el socio Víctor Gabriel Cimino, DNI 18.579.671, 170 cuotas y el Sr. Rodolfo Victorio Ciuffardi, DNI 23.037.229, CUIT 20-23037229-3, casado, 27/10/1972, argentino, empresario, Av. del Libertador 148, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 330 cuotas. Las cuotas cedidas son de $ 10 valor nominal cada una. Distribución del capital luego de la cesión: Víctor Gabriel Cimino 670 cuotas; Rodolfo Victorio Ciuffardi 330 cuotas. Los socios reforman en forma unánime el artículo quinto en cuanto a las participaciones sociales y el artículo sexto en cuanto designan gerentes a los Sres. Víctor Gabriel Cimino y Rodolfo Victorio Ciuffardi en forma indistinta, ambos con domicilio especial en Lavalle 1783, 6 "A" CABA. Marcela Patricia Santa Catalina, abogada, T 81, F 510 CPACF, autorizada por instrumento del 31/08/2010.

Abogada - Marcela P. Santa Catalina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 81. Folio: 510.

e. 15/09/2010 Nº 106959/10 v. 15/09/2010

427 GAVILAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Elena Graciela Gayoso, argentina, nacida el 26/10/1956, soltera, ama de casa, D.N.I. 12.728.918, CUIL Nº 27-12728918-3, domiciliada en Concordia 5208, CABA; Hilda Goldstraj, argentina, nacida el 8/12/1929, soltera, jubilada, D.N.I. 988.025, CUIL 27-00988025-4, domiciliada en Aguilar 2493. 6º "D" CABA; 2) 03/09/2010.- 3) 427 Gavilan S.R.L.- 4) Vene-

zuela 2376, 7º "C" Cap. Fed.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o a través de contrato de personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en el país ó en el exterior, las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) A la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo.- b) A la construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, y en general a la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia.- 7) $ 12.000.- 8) Gerente Elena Graciela Gayoso; domicilio constituido: Venezuela 2376, 7º "C" CABA - 3 ejercicios.- 9) 31/agosto/cada año.- Elena Graciela Gayoso, DNI 12.728.918 se encuentra autorizada para la presente publicación según escritura Nº 325, folio 814 del 03/09/10, Registro 574 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 10/9/2010. Nº Acta: 064. Libro Nº: 025.

e. 15/09/2010 Nº 107342/10 v. 15/09/2010

5011

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 245 del 09-09-10 se constituyó la sociedad: 1) 5011 S.R.L. 2) Voltaire 5931 - CABA. 3) 99 años. 4) Jaquelina Viviana Galdeano, 20-01-67, abogada, DNI 18.362.043, CUIL 27-18362043-1 y Raúl Mario Rousset, 08-03-66, arquitecto, DNI 18.023.550, CUIL 20-18023550-8; ambos casados, argentinos y domiciliados en Voltaire 5931 - CABA. 5) Objeto: Compra, venta y explotación de automóviles para transporte público de pasajeros (Taximetros); locación, contratación y prestación de servicios de autos de rentas, taxímetros. 6) $ 160.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o mas gerentes en toma individual e indistinta, socios o no, por 99 años. 8) 31-12 de cada año. 9) Gerente: Raúl Mario Rousset (domicilio especial: Voltaire 5931 - CABA.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 15/09/2010 Nº 107138/10 v. 15/09/2010

A.L.V. ADMINISTRACION DE CONSORCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-08-10 se celebró: 1) Contrato de cesión de cuotas: Alberto Luis Vázquez, Mercedes Antelo y María Nuria Vázquez ceden y transfieren, en partes iguales, la totalidad de 750 cuotas sociales de $ 0,0001 valor nominal cada una que poseen en A.L.V. Administración de Consorcios SRL a Federico Luis Vázquez, argentino, soltero, 15-04-87, empresario, DNI 32.996.224, domiciliado en Zabala 1562 CABA. 2) Reunión unánime de socios resolviéndose: a) Ratificar la cesión de cuotas de fecha 27-11-03 efectuada por Alberto Luis Vázquez y Mercedes Antelo, en partes iguales, a María Nuria Vázquez, argentina, casada, 05-01-81, abogada, DNI 28.643.357, domiciliada en Zabala 1562 CABA, por un total de 1.000 cuotas sociales de $ 0.0001 valor nominal cada una que poseen en esta sociedad. b) Aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 10.000, reformándose el artículo cuarto del contrato social que establece un capital de $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscriptas e integradas por cada uno de los socios en partes iguales. c) Modificar el artículo quinto ampliando el plazo del mandato de los gerentes a todo el término de duración de la sociedad e incorporando la mención a la garantía que deben otorgar los gerentes a favor de la sociedad por una suma no inferior a $ 2.000. d) Designar a Mercedes Antelo y Alberto Luis Vázquez ambos con domicilio especial en Zabala 1562 CABA para que continúen en la gerencia.- e) Rectificar la sede social inscripta, incorporando piso y departamento: Zabala 1739 P.B. departamento "A", CABA. Alejandra Silvia López López, autorizada en instrumento privado del 20-08-10.

Abogada - Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 15/09/2010 Nº 107124/10 v. 15/09/2010

AGA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1-9-10 CABA. Rodolfo Héctor García Lema, nacido 11-2-64, arquitecto, DNI 16.951.273, domicilio Bergamini 2699, Haedo Norte Prov. Bs. As.; Mónica Silvana Benítez, nacida 18-7-69, comerciante, DNI 20.478.112, domicilio Unamuno 3340, Castelar, Prov. Bs. As. Ambos solteros y Beatriz Ines Alfonsín, nacida 1-2-52, casada, corredora inmobiliaria y martillera publicada, DNI 10.403.551, domicilio Rondeau 1757, piso 7, dpto. B, CABA, todos argentinos. Constituyeron: "AGA Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L." con domicilio en la CABA. Plazo 50 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Capital $ 20.000.- dividido en 2.000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una suscripta así: Rodolfo Hector García Lema: 950 cuotas; Mónica Silvana Benítez: 950 cuotas y Beatriz Ines Alfonsin: 100 cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra 30-6. Se establece el domicilio especial del gerente, la sede social y domicilio fiscal en Av. Monroe 2526 CABA. Se designa gerente a Rodolfo Héctor García Lema. El autorizado. Dr. Ariel Mariano Wengrowicz. Por instrum. Privado del 1-9-10. Tº 61 Fº 589 CPACF.

Abogado – Ariel M. Wengrowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2010. Tomo: 61. Folio: 580.

e. 15/09/2010 Nº 107356/10 v. 15/09/2010

ALCRIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 9/09/10, se rectifica publicación de fecha 29/07/10, se modificó el objeto social: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o extranjero, a las siguientes actividades: operaciones de exportación, importación, comercialización, compraventa y distribución de mercaderías y bienes aptos para el comercio interno. Representaciones y mandatos de terceros. Letrada autorizada en el contrato constitutivo, Dra. Gisela M. Apter Tº 63 Fº 712.

Abogada - Gisela Mariela Apter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 63. Folio: 712.

e. 15/09/2010 Nº 107319/10 v. 15/09/2010

ATLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 23-08-2010 se instrumentó la cesión de cuotas sociales, modificándose el contrato social en su artículo cuarto, para reflejar la nueva composición del capital social dividido en diez mil cuotas sociales de un peso cada una totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento, de la siguiente forma: a) Antonio Hugo Pilarche nueve mil (9.000) cuotas sociales; b) María del Pilar Oviedo mil (1.000) cuotas sociales.- Suscribo el presente en calidad de autorizado designado en el documento a inscribir de fecha 23-08-2010.

Abogado - Néstor Julio Gavino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2010. Tomo: 15. Folio: 901.

e. 15/09/2010 Nº 107165/10 v. 15/09/2010

AUDIO TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 131, del 24/8/2010, Escribano Christian Mario Teseo, Registro 1492, Capital Federal, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Jacqueline Gloria Castagnet Olavarria, chilena, nacida 25/6/59, Licenciada en Marketing, soltera, D.N.I. 93.748.065, C.U.I.T., 27-93748065-8, domiciliada en Jonas Salk 2748, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Sebastián Uria Romero, español, nacido 24/1/40, Empresario, casado, D.N.I. 93.657.651, C.U.I.T. 20-93657651-7, domiciliado en Juan B. Justo 954, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: La sociedad se denomina "Audio Tech S.R.L.". 3) Domicilio: Avenida Santa Fe 1643, piso 5, Capital Federal. 4) Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, representación, alquiler, leasing, permuta, promoción y distribución y cualquier otra modalidad operativa de productos de iluminación, audio, video, televisión, musicalización, sus repuestos, componentes, accesorios, así como también la diversidad de insumos vinculados con los productos indicados, estructuras necesarias para la instalación de los artículos mencionados y todo otro elemento indispensable para su comercialización. B) Servicio Técnico: mediante la realización de reparaciones, mantenimiento y cualquier otra actividad vinculada con el servicio técnico, sea por contratos para atender la garantía otorgada por terceros o como unidad de negocio independiente vinculados con todos los productos enunciados en la actividad comercial. 6) Capital: $ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una. La socia Jacqueline Gloria Castagnet Olavarria suscribe 20.000 cuotas; y el socio Sebastián Uría Romero suscribe 80.000 cuotas; se integran un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de un año a partir de la fecha de la inscripción registral. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un Gerente, socio o no, mandato tres ejercicios, siendo reelegible. Se designa como Gerente al socio Sebastián Uría Romero, quien acepta y asume el cargo; y constituye domicilio especial en Juan B. Justo 954, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado – Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 9. Folio: 187.

e. 15/09/2010 Nº 107241/10 v. 15/09/2010

BS. AS. CREAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios unánime del 19/4/2010 se resolvió modificar la cláusula 5º del contrato social, designando gerentes a Mariano Sebastián Tórtora y Esteban Matías Emanuele, con firma individual e indistinta pero se requerirá firma conjunta para: 1) Actos de disposición de fondos monetarios, libramiento de cheques y/o cualquier otro que implique para la sociedad una obligación de naturaleza monetaria.- 2) Otorgamiento de poderes de representación a terceros, sean o no judiciales y 3) Constitución de derechos reales.- Ambos fijaron domicilio especial en Miranda 4369 CABA.- Firma: Mariano Sebastián Tórtora, gerente designado por acta de reunión de socios del 19/4/2010.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 9/9/2010. Nº Acta: 77. Libro Nº: 2.

e. 15/09/2010 Nº 106980/10 v. 15/09/2010

CAMPOPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.758.270 Comunica que por instrumento privada del 15/07/2010, a) el socio Carlos Miguel Marschoff, cedió 1.400 cuotas a Mario Jonathan Tari, DNI 32.797.801 y 600 cuotas a María Sofía Scotto, DNI 26.412.078; b) la socia Edith Lelia Macias, cedió 1.400 cuotas a Mario Jonathan Tari, DNI 32.797.801 y 600 cuotas a María Sofía Scotto, DNI 26.412.078; c) la socia Cora Graciela Anderson, cedió 1.400 cuotas a Mario Jonathan Tari, DNI 32.797.801 y 600 cuotas a María Sofía Scotto, DNI 26.412.078; d) se aceptó la renuncia al cargo de Gerente a Carlos Miguel Marschoff; e) Se designó Gerente a Mario Jonathan Tari y, f) Se fijó la Sede Social en la Avenida Leandro N. Alem 449, 4º Piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires. El Gerente designado constituye domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 449, 4º Piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por reunión de socios instrumentada con 15 de julio de 2010. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2010. Número: 100908431913/6. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 15/09/2010 Nº 107344/10 v. 15/09/2010

CARDIOTERAPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 192 del 7-9-10. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.- Julio Cesar Argentieri, 16-9-58, DNI 12.656.519, Francia 59, Junin, Pcia. Bs. As.; Josefa Elvira Valdez, 2-8-54, DNI 11.151.349, Vidt 2021, Piso 4º Departamento A, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros, empresarios. Cardioterapia S.R.L. 99 años. Organización, explotación, administración de centros de diagnósticos y tratamientos; clínicas, sanatorios, consultorios. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Lima 1141, Piso 1, Departamento D, Cap. Fed. Gerente: Julio Cesar Argentieri, con Domicilio Especial en Sede Social-Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/09/2010 Nº 106931/10 v. 15/09/2010

DECKCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09/09/2010, se constituyó Deckcat S.R.L. 1) Socios: Ignacio Ezequiel Cataldi, D.N.I. 32.121.731, argentino, soltero, nacido el 5 de febrero de 1986, C.U.I.T. 20- 32121731-2, empresario, domiciliado en J. M. Moreno 597, Lanús, Prov. de Buenos Aires, y Gustavo Ricardo Decker, D.N.I. 20.561.705, Despachante de Aduana, argentino, casado, nacido el 16 de enero de 1969, C.U.I.T. 20-20561705-2, domiciliado en Catamarca 1358, Bahía Blanca, Prov. De Buenos Aires; 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de septiembre de 2010; 3) Denominación: Deckcat SRL; 4) Domicilio social: Av. Belgrano Nº 124, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto Social: Despachos de Aduana, exportación e importación, por sí o por cuenta y orden de terceros, tramitaciones ante la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General de Aduanas, Bancos Nacionales y Extranjeros,

oficinas públicas nacionales y extranjeras, confección de documentos para importación y exportación, propios y/o terceros, representación de importadores y/o exportadores ante las reparticiones públicas y del sector privado que sean parte de toda operación de importación, exportación o de cualquier otra índole legal relacionada con el Comercio internacional. Prestar asesoramiento técnico y agente de transporte aduanero. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción; 7) Cap. Social: $ 12.000 dividido en 12000 cuotas de $ 1, suscripto 50% por cada socio gerente; 8) Administración y Representación: Socios Gerentes en forma individual e indistinta por 5 años pudiendo ser reelegidos; 10) Cierre de ejercicio: el día 30 de septiembre de cada año. Dra. María Alejandra Cazenave, autorizada por el contrato Constitutivo del 09/09/2010.

Certificación emitida por: Viviana B. Scarazzini. Nº Registro: 907. Nº Matrícula: 4800. Fecha: 9/9/2010. Nº Acta: 083. Libro Nº: 006.

e. 15/09/2010 Nº 107102/10 v. 15/09/2010

DFM CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 30/07/10 Gabriel Alejandro Warley cede 1800 cuotas y Gonzalo Daniel Perez Espinosa, cede 200 cuotas, de valor nominal Pesos Diez ($ 10.00) cada una de ellas y de un (1) voto cada cuota a Paula Inés Ioselli Robledo, nacio 22/2/76, D.N.I. 24.879.984, con domicilio real y especial en Leandro N. Alem 986, C.A.B.A. 1200 cuotas y Jesica Natalia Gongora, nacio 27/12/86, D.N.I. 32.582.947, con domicilio real y especial en Rivadavia 490, Pilar, Provincia de Buenos Aires, 800 cuotas, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Se modifica Clausula tercera Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de hierros, aceros y otros metales; Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, como así también maquinaria pesada industrial y agrícola, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora. Servicios: Prestación de toda clase de servicios de consultoría, gestión y asesoramiento a entidades publicas o privadas; relacionadas con su actividad industrial o comercial. Importación y exportación de productos, mercaderías, materias primas, bienes y servicios relacionados con su objeto social. Se modifica la cláusula cuarta. Renuncia de Gerente. Se designa Gerente a Paula Inés Ioselli Robledo. Anabella Inés Martino DNI 16.226.861 autorizado por instrumento privado del 30/07/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2010. Número: 112818. Tomo: 0161. Folio: 092.

e. 15/09/2010 Nº 107305/10 v. 15/09/2010

DFM CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 07/10/09 Diego Hernán Fernández cede 1600 cuotas y Maria de las Mercedes Miguel, cede 400 cuotas, de valor nominal Pesos Diez ($ 10.00) cada una de ellas y de un (1) voto cada cuota a Gabriel Alejandro Warley, casado, contador publico, 12/6/62, D.N.I. 16.071.214, domicilio real y especial en Juramento 2801 Piso 1 Departamento "E", C.A.B.A., 1800 cuotas y a Gonzalo Daniel Perez Espinosa soltero, comerciante, nacio 2/11/78, D.N.I. 26.966.363, con domicilio real y especial en Soler 3765 Piso 4 Departamento "20" C.A.B.A., 200 cuotas ambos argentinos. Se modifica la cláusula cuarta. Renuncia de Gerente. Se designa Gerente a Gabriel Alejandro Warley. Anabella Inés Martino. DNI 16.226.861 autorizado por instrumento privado del 07/10/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2010. Número: 112819. Tomo: 0161. Folio: 092.

e. 15/09/2010 Nº 107306/10 v. 15/09/2010

DISTRIBUIDORA JM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raquel Elizabeth Rozino Zyetman, 37 años, casada, uruguaya, contadora, Remedios de Escalada de San Martin 1090, 7º, DNI 92.407.333; Horacio Mampel, 37 años, casado, comerciante, Murature 58, Villa Madero, Pcia. Bs. As. DNI 22.951.445 2) Fecha del contrato: 2-9-2010. 3) Domicilio: Remedios de Escalada de San Martin 1090, 7º 4) Objeto social: comercialización, representación, fabricación, construcción o distribución de productos sanitarios y para la construcción. 5) Duración: 20 años. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Gerente: Horacio Mampel por 2 años con domicilio especial en sede social, 8) representación legal: gerente 9) cierre ej.: 31/8.- Autorizado: Mauricio Mudric, contador, Tº 48, Fº 3, por contrato social 2/9/2010: certif. notarial 001344621.

Contador - Mauricio Mudric

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2010. Número: 110926. Tomo: 0048. Folio: 003.

e. 15/09/2010 Nº 107250/10 v. 15/09/2010

ES LO QUE HAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 31/08/2010, Víctor Gabriel Cimino, DNI 18.579.671, cedió las cuotas que tenía de la sociedad, adquiriendo el socio Alberto Oscar Mancini, DNI 20.857.265, 310 cuotas y el socio Miguel Angel Evaristo Cuberos, DNI 18.414.956, 140 cuotas. Las cuotas cedidas son de $ 10 valor nominal cada una. Distribución del capital luego de la cesión: Alberto Oscar Mancini 760 cuotas; Miguel Angel Evaristo Cuberos 240 cuotas. Los socios reforman en forma unánime el artículo quinto en cuanto a las participaciones sociales y el artículo sexto en cuanto designan gerente al Sr. Alberto Oscar Mancini, con domicilio especial en Lavalle 1783, 6 "A" CABA. Marcela Patricia Santa Catalina, abogada, T 81, F 510 CPACF, autorizada por instrumento del 31/08/2010.

Abogada - Marcela P. Santa Catalina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 81. Folio: 510.

e. 15/09/2010 Nº 106957/10 v. 15/09/2010

ETOLIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/9/2010. 2) Oscar Pedro Braessas, argentino, nacido el 23/1/1959, comerciante, casado, D.N.I. 13.237.331, y Federico Anastasio Braessas, argentino, nacido el 30/1/1992, soltero, comerciante, D.N.I. 36.739.377, ambos domiciliados en Esquiú 985 piso 11º depto. "A" Cap. Fed.- 3) "Etoliko S.R.L.".- 4) Sede social: Av. Rivadavia 4585 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros, a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación y/o cualquier otro tipo de forma de producción, fabricación y comercialización de todo tipo de calzado e indumentaria deportiva, así como también elementos destinados a la práctica de todo tipo de deportes, camping y actividades recreativas. También podrá dedicarse a la fabricación, compraventa y distribución de artículos para deportes y atletismo, tales como equipos para fútbol; boxeo, paddle, criquet, pato, polo, volleyball, basketball, equipos para gimnasio y campos de juego, artículos de golf, tenis, equipos de pesca y esqui.- 7) Doscientos mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, con mandato por 10 ejercicios. Se designa Gerente a Oscar Pedro Braessas quién fija domicilio especial en Av. Rivadavia 4585 Cap. Fed.- 9) 31 de agosto de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 162 del 9/9/2010 ante el Escribano Marcelo Cueto Registro Nº 90.-

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 034. Nº Libro: 15.

e. 15/09/2010 Nº 108365/10 v. 15/09/2010

FULLEXPRESS FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Antonio Milciades Vidal, casado, 30/8/1935, DNI 4.170.508; Claudio Raúl Bule, soltero, 3/4/1957, DNI 13.416.552 ambos argentinos, comerciantes con domicilio Manuel Belzu 3991, Munro, Provincia de Buenos Aires. 2) 8/9/2010. 3) Fullexpress Factory S.R.L. 4) Córdoba 3663, CABA. 5) Fabricación, compra, venta, distribución, comisión, consignación, exportación, importación e instalación de muebles, artículos y accesorios para baños y cocinas; pisos laminados de madera natural, revestimientos de paredes, techos y pisos y artículos para decoración y tapicería y remodelación de interiores. Ejercicio de representaciones y mandatos, explotación de marcas, licencias y patentes de invención en actividades conexas al objeto. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Antonio Milciades Vidal mandato indeterminado, domicilio especial en la sede. 9) los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/12. Martín Fandiño, autorizado por acto privado del 8/9/2010.

Abogado - Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 15/09/2010 Nº 106975/10 v. 15/09/2010

GREEN CONCEPT TEXTILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 03-09-2010: Se reforma el Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000,00.-) el que se halla dividido en cuatro mil cuotas de Diez pesos $ 10.- valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: doña Florencia Yasmín Pérez suscribe dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas equivalentes a Pesos Veinticuatro Mil ($ 24.000,00.-) y doña Adriana Mabel Huarte suscribe mil seiscientas 1.600 cuotas equivalentes a Pesos Dieciseis mil ($ 16.000,00.-); integrando cada uno en este acto y en dinero efectivo el veinticinco (25%) comprometiéndose a integrar el saldo en el término de ley. Escribana Roquelina B. Hernandez Autorizada por escritura relacionada.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2010. Número: 100907427378/8. Matrícula Profesional Nº: 2112.

e. 15/09/2010 Nº 107041/10 v. 15/09/2010

GRUPO CHARITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura 218, Escribano Alejandro Martín Nieto, Registro 8, Partido de Tres de Febrero, pcia. de Bs. As. Del 08/09/2010. Socios: Liliana Albertina Deborah Laustonau, argentina, nacida el 28/07/1957, docente, casada en primeras nupcias con Lesinton Barboza Cuello, DNI 13.635.420, CUIL 27-13635420-0, domiciliada en la calle Saavedra 1844, Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Néstor Horacio Flaiban, argentino, nacido el 22/07/1960, gasista, casado en primeras nupcias con María del Rosario Villamayor, DNI 13.999.419, CUIT 20-13999419-2, domiciliado en la calle Rauch 1557, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., y constituyendo domicilio especial en la calle Santos Dumont Nº 3330, segundo piso, Dpto. "B", C.A.B.A, Nestor Guillermo Palma, argentino, nacido el 28/02/1961, empleado, casado en primeras nupcias con Elsa Teresa Falcone, DNI 14.563.739, CUIL 20-14563739-3, domiciliado en la calle Santos Dumont 3330, segundo piso, Departamento B C.A.B.A., Domingo Latino, italiano, nacido el 25/11/1938, comerciante, casado en primeras nupcias con María Mercedes Lemenu, DNI 93.653.566, CUIT 20-93653566-7, domiciliado en la Diagonal 141-Lacroze 2233, San Martín, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. Denominación: Grupo Charito S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro del pais o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: la construcción, explotación, financiación, administración, compra, venta, permuta, alquiler y comercialización de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad Horizontal, pudiendo realizar operaciones financieras a tal fin, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000. Administración y Representación Legal: Gerente: Néstor Horacio Flaiban. Fiscalización: por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede Social: calle Santos Dumont Nº 3330, segundo piso, Dpto. "B", C.A.B.A. C.P.: C1426 DDN. La autorización de la persona a suscribir el presente surge de la Escritura 218, del 08-09-2010. Matrícula: 5605.

Notario - Alejandro Martín Nieto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2010. Número: FAA04056533.

e. 15/09/2010 Nº 107006/10 v. 15/09/2010

HABEMUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9/09/10, Pablo Guillermo Schoklender, 9/2/61, DNI 14188900, argentino, soltero, empresario, Lavalle 1569 piso 3 departamento 314 Capital Federal; Flavia Marisel Meyer, 8/1/83 DNI 29964595 argentina divorciada, empresaria, Lavalle 1569 piso 3 departamento 314 Capital Federal; Emanuel Guillermo Gonzalez, 25/10/84, DNI 31270640, argentino soltero, empresario, Consejal Noya 1940 departamento 4 Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires; Habemus SRL 30 años. Objeto: producir toda clase de programas para televisión, radiotelefonía, Internet u otros medios audiovisuales; ya sea para televisión abierta, cable o circuitos cerrados; de carácter cultural, artístico, informativo, educativo, entretenimientos o de cualquier otra naturaleza, pudiendo realizar contratacion artística, publicitarias, oficiales y de licencias; producción de películas cinematográficas de cualquier índole y compra de derechos. Explotar todo lo atinente al ramo publicitario en todo sus aspectos y modalidades por prensa, radio televisión y cualquier otro medio existente o a crearse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Domicilio Social: Lavalle 1569 Piso 3 oficina 314 Capital Federal. Fiscalización: no. Cierre Ejercicio: 31/08 Gerente: Emanuel Guillermo Gonzalez, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 9/09/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2010. Número: 079419. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 15/09/2010 Nº 107256/10 v. 15/09/2010

HOTEL BIARRITZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 08-09-10 se constituyó la sociedad: 1) Hotel Biarritz S.R.L. 2) Amenábar 615 - CABA. 3) 99 años. 4) Victoria Esther Redondo, argentina, viuda, 29-10-27, abogada, DNI 536.608, CI Mercosur 4.323.618, CUIL/CUIT 27-00536608-4, Av. Santa Fe 1270 piso 11º depto. A - CABA y Néstor Ariel Roldán Zamora, argentino, divorciado, 11-05-60, empresario, DNI 12.438.404, CUIL/CUIT 20-12438404-5, Amenábar 615 – CABA. 5) Objeto: alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño

de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la actividades hotelera u hospedaje en general. 6) $ 20.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 99 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socia Gerente: Victoria Esther Redondo (domicilio especial: Amenábar 615 - CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 08-09-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 15/09/2010 Nº 107098/10 v. 15/09/2010

IMPRESIONES VIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 01/09/2010. Socios Gil, Damián Ernesto, argentino, soltero, diseñador gráfico, nacido el 3 de Febrero de 1970, DNI 21.475.898, Cuit 23-21475898-9, con domicilio en la Calle Planes 846 Planta Baja Departamento “B” de Capital Federal y Gil, Ricardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de Marzo de 1940, L.E. 4.311.590, Cuit 20-04311590-2, domicilio real y especial en la calle Parral 54, piso 3º, departamento “A”, de Capital Federal. Denominación: Impresiones Viel S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, todo tipo de actividades de imprenta, troquelado, encuadernación, diseño gráfico en general, producción, comercialización, importación, exportación, artículos de promoción, productos e insumos para impresiones, marketing publicitario, editorial, edición, publicación y toda actividad relacionada con el objeto. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente Gil, Ricardo, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/08 Sede Social: Tabaré 2760 de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 1 de Septiembre de 2010, con certificación de firma de fecha 06 de Septiembre de 2010, ante escribano nacional Gouget Andrea, registro 172 y matricula 4814.

Contador - Videla Claudio Martín

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2010. Número: 079319. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 15/09/2010 Nº 107105/10 v. 15/09/2010

IMPROVE-IN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 9/9/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, solteros, empresarios, ambos Gerentes) Diego Hernán Gurpegui, 16/12/83, DNI 30.653.725, domicilio real/especial Av Rivadavia 6020, piso 12, unidad “B”, C.A.B.A.; y Juan Nicolás De La Cruz, 12/11/83, DNI 30.629.595, domicilio real/especial Remedios de Escalada de San Martín 1622, piso 10, unidad “61”, Vicente López, Prov Bs As. Sede: Av Rivadavia 6020, piso 12, unidad “B”, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: Informática: Mediante el desarrollo y puesta a punto de productos de software originales, implementación y puesta a punto a terceras personas de productos de software propios o creados por terceros, desarrollo de partes de sistemas de software a medida, consultoría de sistemas de información, cursos y capacitación de recursos humanos en informática y tecnología; importación, exportación, y comercialización bajo cualquier modalidad de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/6. (Autorizada escritura 328, 9/9/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-006205980.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 10/9/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 49.

e. 15/09/2010 Nº 107267/10 v. 15/09/2010

IT SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 10/09/10, Socios: Florencia Picerno, 13/11/76, argentina, soltera, Licenciada en Administración, DNI 25.6129.45, Mendoza 4870 1º A, Ciudad Buenos Aires y Aníbal Alberto Víctor Villa, 11/02/63, argentino, divorciado, Técnico Aeronáutico, DNI 16369130, Av. Gaona 1940, Ramos Mejía, La Matanza, Buenos Aires. Denominación: IT Soluciones SRL, Av. Gaona 1295, Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en el país o extranjero las siguientes actividades: Servicio técnico de equipos y software informático para el procesamiento de datos y computación en general, prestación de servicios de asesoramiento en infraestructura informática, evaluación, diseño e implementación de proyectos informáticos en general incluyendo hardware y software, diseño e instalación de redes informáticas y la prestación de todo tipo de servicios informáticos en general. Para el cumplimiento del objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital: $ 30.000, 30.000 cuotas de $ 1 cada una. Suscripción: Florencia Picerno, 15.000 cuotas, valor $ 15.000, y Aníbal Alberto Víctor Villa 15.000 cuotas, valor $ 15.000. Integración 25% en efectivo. Administración y Representación: Florencia Picerno. Domicilio especial: Avenida Gaona 1295, Ciudad de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autorizada: Dra. Guillermina Costa, por Contrato Social del 10/09/10.

Abogada - Guillermina Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 83. Folio: 227.

e. 15/09/2010 Nº 107077/10 v. 15/09/2010

JAGER BURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 12/11/07, Diego Martín Roque, D.N.I. 22.472.583, cede 600 cuotas, Gerardo Adrian Pereyra, D.N.I. 14.621.820 cede 600 cuotas, Claudio Enrique Grams, D.N.I. 17.230.727 cede 600 cuotas y Fabián Guillermo Grams, DNI 20.585.153 cede 600 cuotas, todos a favor de Miguel Angel Martinez, D.N.I. 22.293.651, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Roca 3076, Florida, Prov. de Bs. As., nacido el 20/8/71. Se reforma el artículo cuarto del estatuto. Susana Giussani D.N.I. 10.692.956 autorizada por Instrumento de cesión del 12/11/07 citado.

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 131. Libro Nº: 18.

e. 15/09/2010 Nº 107254/10 v. 15/09/2010

JFG AIRCRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb.195 del 9-9-10. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.- Fabio Ariel Tripolatti, 15-4-69, DNI 20.750.263, Pasaje Barrientos 1516, Piso 3º, Departamento A, Cap. Fed.; Federico Javier Vergara, 17-7-81, DNI 28.969.755, Beruti 1233, Martinez, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados, pilotos. JFG Aircraft S.R.L. 99 años. Consultoría aeronáutica, mantenimiento de aeronaves, venta de repuestos para aeronaves, comercialización de vuelos, trabajos aéreos, instrucción de vuelo, compra y venta de aeronaves. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 50.000. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: Av. Pueyrredón 1005, Piso 4º Departamento D, Cap. Fed. Gerente: Federico Javier Vergara, con Domicilio Especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/9/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/09/2010 Nº 108347/10 v. 15/09/2010

KANIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura 313 del 10/09/10, Registro Notarial 1488.- Socios: Matías Guillermo Vidal, argentino, soltero, nacido: 26/6/84, DNI: 31.061.884, domicilio: Martín Coronado 974, Acassuso, Pcia. Bs. As, Jorge Francisco Aimar, argentino, casado, nacido: 17/6/73, DNI: 23.214.373, domicilio: Esmeralda 2985, Vte. Lopez, Pcia. Bs. As; Raúl Emilio Maschietto, argentino, casado, nacido: 20/1/74, DNI: 23.874.035, domicilio: Cochrane 3262, dpto. 7, C.A.B.A; y Jorge Aimar, argentino, casado, nacido: 14/11/43, LE: 5.057.896, domicilio: Ugarte 470, Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As.- Duración: 99 años.- Objeto: Concesión y/o explotación de servicio de bar, confitería, cafetería y heladería; fabricación, elaboración, industrialización, consignación, representación, distribución y comercialización de productos alimenticios, como ser chocolates, golosinas, galletitas, masas, sandwiches, helados, tortas, postres, pudiendo dar y/o recibir franquicias y actuar en negocios derivados, subderivados o conexos de los anteriores.- Capital: $ 12.000.-, representado por 12.000 cuotas de $ 1.- valor nominal c/u.- Suscripción: Matías Guillermo Vidal: 6.000 cuotas; Jorge Francisco Aimar: 2.000 cuotas; Raúl Emilio Maschietto: 2.000 cuotas; y Jorge Aimar: 2.000 cuotas.-Integración: 25% ($ 3.000.-) en dinero efectivo.- Cierre de ejercicio: 30/11.- Administración y Representación: Gerentes: Matías Guillermo Vidal, Jorge Francisco Aimar, Raúl Emilio Maschietto, Jorge Aimar.- Domicilio especial: la sede social.- Sede social: Conesa 2615, 6º Piso, C.A.B.A.- Autorizada por escritura 313, del 8/9/10, Registro Notarial 1488.

Escribana - Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2010. Número: 100910436713/8. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 15/09/2010 Nº 107436/10 v. 15/09/2010

LANDMARK INVESTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Asamblea de Socios del 02/09/10 se decidió el aumento del capital en $ 39.300.000, reformando el art. 4 del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: Capital. El capital social es de $ 254.620.000 dividido en 25.462.000 cuotas de diez pesos ($ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota (las “Cuotas”)”. Leonardo Bujía, autorizado por Acta de Asamblea de Socios del 02/09/10.

Abogado - Leonardo Bujía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 66. Folio: 331.

e. 15/09/2010 Nº 107007/10 v. 15/09/2010

LIUBLIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En relación al aviso publicado el 05/07/2010 TI Nº 73122, referencia Estatuto, fue modificado el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Asesoramiento jurídico-legal, administrativo, provisional, operaciones y contratos comerciales, tanto a nivel nacional como internacional realizado únicamente por profesionales Abogados. Andrea Verónica Pontoni, DNI 26.134.295, Apoderada escritura 69, 08/04/2010, Registro 1575.

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 9/9/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 41.

e. 15/09/2010 Nº 107380/10 v. 15/09/2010

LOS CIRCUITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 153 del 23/06/2010, Fº 417, Registro Notarial 288 C.A.B.A se constituyó Los Circuitos SRL. Socios: Héctor Javier Vargas, 29 años, DNI 28.845.330 y Eligio Vargas, 23 años DNI 18.320.247, argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en la calle Uspallata 2977, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: análisis de aplicaciones y programación, la comercialización y reparación de ordenadores y material informático en general; la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticas. Capital: $ 20.000 en 200 cuotas de $ 100. Suscripción: Hector Javier Vargas suscribe 15000 cuotas y Eligio Vargas 5000 cuotas e integran 25%, saldo dentro los 2 años. Representación legal por plazo vigencia Gerente Hector Javier Vargas con domicilio especial en la Sede Social Monroe 2479. C.A.B.A. Quorum y Mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Actúa Escribano Rodolfo Gesino, autorizado por escritura 153, Folio 417, Registro Notarial 289, C.A.B.A.

Escribano – Rodolfo Gestino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2010. Número: 100909434854/0. Matrícula Profesional Nº: 2221.

e. 15/09/2010 Nº 107357/10 v. 15/09/2010

LUMAY RESTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 09/09/2010 por escritura publica del Registro 2088 de Cap. Fed. se constituyó “Lumay Resto S.R.L” - Socios: Rodolfo Jorge Rodríguez Amor, argentino, nacido el 17/03/1956, divorciado, licenciado en administración, DNI 11.958.976, domiciliado en Cramer 3029, 10º “A”, Cap. Fed; Juan Ignacio Calvo, argentino, nacido el 11/05/1973, soltero, comerciante, DNI 23.130.665, domiciliado en Billinghurst 304, 8º, departamento 24, Cap. Fed; Marcelo Fabián Ascaso, argentino, nacido el 30/10/1965, divorciado, comerciante, DNI 17.757.231, domiciliado en Calderon 1045, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén; Natalia Alejandra Barragan, argentina, nacida el 23/01/1979, soltera, empleada, DNI 27.049.942, domiciliada en Cramer 3029, 10º “A”, Cap. Fed; y Gabriel Osvaldo Cuesta, argentino, nacido el 11/12/1962, casado, consultor, DNI 16.575.711, domiciliado en Fragueiro 615 “C”, Cap. Fed.- Objeto social: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, en cualquier lugar de la Republica Argentina o del extranjero a la realización de emprendimientos que contemplan la ejecución de las siguientes actividades: 1.- La explotación de fondos de comercio del ramo de café, bar, restaurantes, pubs, fast food, casa de lunch, elaboración y venta de pizza, empanadas, pastelerías, y helados, cervecerías, rotisería, confitería, despacho de bebidas, y gastronomía en general. 2.- Asimismo podrá otorgar y tomar licencias, franquicias y subfranquicias de marcas y/o denominaciones comerciales para aquellas actividades relacionadas en forma directa con el objeto social.- Plazo: 99 años.- Capital Social: $ 40.000.- Administración y Representación: Gerencia, socios o no, individual e indistinta.- Fiscalización: no corresponde. Gerente: Rodolfo Jorge Rodríguez Amor, quien fija su domicilio especial en Cramer 3029, 10º “A”, Cap. Fed - Duración del cargo: la del contrato.- Cierre: 30 de abril de cada año.- Sede social: Crisólogo Larralde número 1988.- El Apoderado: Pedro Celestino Molina.- (Poder por escritura número 86 folio 282 del 09/09/2010 Registro 2088 Escribano Guinle - Cap. Fed).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 7 (92096).

e. 15/09/2010 Nº 108409/10 v. 15/09/2010

MONOPOLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: Kyung Sook Kim, 12/2/39, viuda, D.N.I. 92.870.264, Río de Janeiro 66, Cap. Fed. y Myun Joo Choi, 10/9/71, soltera, D.N.I. 93.272.045, Ensenada 37, Cap. Fed., ambas coreanas, comerciantes; Plazo: 99

años; Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil, sus accesorios y los insumos necesarios para rubro II.- II) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos manuales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; Capital: $ 150.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Gerente: Kyung Sook Kim, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Avellaneda 3067, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 118 del 7/9/10 registro 2154.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 15/09/2010 Nº 107069/10 v. 15/09/2010

MOTOR PARTS INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 27/8/10 se resolvió prorrogar la vigencia de la sociedad por 99 años. Se reformo el art. 2 del Estatuto Social. Se trasladó sede social a Beruti 2466 piso 8º departamento 16 CABA. Autorizado Carlos D. Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/09/2010 Nº 108386/10 v. 15/09/2010

PANALPINA LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Socios: Panalpina Management AG.: RPC 9.10.2007, Nº 1284, Lº 58, Tº "B" de S.A. y Panalpina Welttransport (Holding) AG: RPC 23.7.1993, Nº 504, Lº 52, Tº "B" de S.A., ambas con domicilio especial en Av. Paseo Colon 728, Piso 9 C.A. Bs. As.; Denominación: Panalpina Logistics S.R.L.; Sede: Carlos Pellegrini 713/5, Piso 2º, C.A. Bs. As.; Objeto: Tercera: Objeto Social. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La administración de depósitos de todo tipo de materiales, así como la presentación de servicios de asesoramiento técnico, comercial, industrial, fiscal, financiero, de administración de gestión, servicios logísticos, consultoría y organización de depósitos. 2) El trasporte publico por cuenta propia o de terceros de mercaderías, documentos y personas, ya sean trasportes nacionales o internacionales, terrestres, marítimos, fluviales o aeronáuticos. Acarreo, embalaje, deposito y servicio de enfriamiento de mercaderías, materias primas elaboradas, frutos del país, minerales, tanto contrataciones directa, como por la presentación de licitaciones o concursos de precios de todo tipo; adquirir vehículos, herramientas, motores, combustibles, repuestos, cubiertas y todo elemento necesario para la eficaz explotación de los servicio de trasporte, así como también instalar talleres de reparación en general, playas de estacionamiento para vehículos propios y/o ajenos. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.-, Panalpina Management AG: $ 11.400.- y Panalpina Welttransport (Holding) AG: $ 600.-; Administración: Organo Gerencia, compuesto por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; Composición: Gerente Titular: Jose Canales y Gerente Suplente: Maria de los Angeles Pagani Rasetti ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 713, Piso 4º, C.A. Bs. As. Por tiempo indeterminado; Representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, en fauna individual e indistinta; Cierre de ejercicio: 31/12. Maria Fernanda Mierez, en carácter de autorizada, según instrumento privado del 13.9.2010.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/09/2010. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 15/09/2010 Nº 108516/10 v. 15/09/2010

REGIONALES PATACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Javier Carlos de la Vega, 37 años, DNI Nº 93.266.910, Boulogne Sur Mer 449 piso 4to. Dpto. B, Cap. Fed. CUIT Nº 20-93266910-3 y Nérida Isabel Blas Carbajal, 29 años, DNI Nº 93.964.178, General Araoz de Lamadrid 757, Planta Baja, Cap. Fed., CUIT 27-93964178-0; ambos peruanos, solteros y comerciantes.- 2) 06/09/2010.- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos regionales ya sean de cerámica, barro, cristal, madera, metal y/o cuero, tejidos de punto, artículos de talabartería, souvenirs, prendas y artículos deportivos, gorras, sombreros, mantas, y ponchos, yerba mate, vinos y toda clase de artículos comestibles. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 4) $ 12.000.- 5) General Araoz de Lamadrid 728, Planta Baja, Cap. Fed.- 6) Gerente: Enrique Javier Carlos de la Vega; quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad.- 7) 30/06 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Veronica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. priv. del 06/09/2010.-

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 15/09/2010 Nº 107211/10 v. 15/09/2010

REI CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico datos de Matías Agustín Roveda publicados en aviso día 27/08/10 TI Nº 97614/10, **donde dice** "realizador cinematográfico" **debió decir** "Director de Fotografía" **donde dice** "DNI 32386946" **debió decir** "DNI 31625403". Autorizado en instrumento privado 5/8/10 Esteban J. Rossini.

Abogado - Esteban J. Rossini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2010. Tomo: 94. Folio: 252.

e. 15/09/2010 Nº 107220/10 v. 15/09/2010

RESALTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ruth Haydee Galperín de Levy, DNI.3611540; Pablo Eduardo Levy, DNI. 14.900.633, domiciliados en Sacalabrini Ortiz 3236 y Myriam Susana Levy, DNI 17.788.750, Moldes 2168, todos de C.A.B.A. Renuncian a la Gerencia y Venden ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas: 100 cuotas. A Rosa Sawczuk, 2-2-52, traductora, DNI.17852937, Riobamba 566, Piso 6º, Dpto. B: 90 cuotas. A Germán Ramón, 23-5.77, maquinista naval, DNI.18763031, Talcahuano 374, piso 5º, Dpto. B: 10 cuotas. Ambos argentinos, solteros de C.A.B.A. Reforman Art. 4º, en consecuencia, y Art. 5º, conforme RG. 20/04. Gerente: Rosa Sawczuk. Dcmicilio especial en Sede social: Talcahuano 374, piso 5º, Dpto. B C.A.B.A. Autorizada: Doc. priv. del 31-8-2010.-

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 15/09/2010 Nº 107270/10 v. 15/09/2010

SERRANO 964

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) David Serrano Blach, argentino, soltero, empresario, 29/12/52, DNI: 18.615.581, domicilio Avenida Caseros 2162 departamento 2 Cap. Fed.; Maira Alejandra Cejas, argentina, soltera, empresaria, 29/08/39, DNI: 35.162.734. domicilio Francisco Beiro 1721 localidad Grand Bourg Prov. de Bs. As.; Clemira Salomé Miranda, argentina, soltera, empresaria, 18/01/54, DNI: 11.366.152, domicilio especial Sarmiento 1568 localidad San Andrés Prov. de Bs. As.- 2) 02/09/10.- 3) Avenida Caseros 1462 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taximetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajeria, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 Amos.- 6) $ 10.000.- 7y8) Gerente: Marcelo Fabián Guerriero, con domicilio especial en Chile: 329 Villa Martelli Prov. de Bs. As., con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 2406 de fecha 02/09/10 ante mi.-

Escribano – Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2010. Número: 100908430169/2. Matrícula Profesional Nº: 2666.

e. 15/09/2010 Nº 106960/10 v. 15/09/2010

SG COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso Nº 99878, 31/8/10. Escritura 589, Folio 1094, 10/9/10, Registro 1951 CABA, se modifica artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, en forma directa en locales propios o rentados o por medio de franquicias, por catálogo, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Autorizada Adriana Ferreira de Almeida por Escritura 336, 8/6/10, Folio 593, Registro 1951 CABA.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 98.

e. 15/09/2010 Nº 108595/10 v. 15/09/2010

SUPERMERCADO STATUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Javier Salazar, 33 años, DNI: 25.426.321, Maria Magdalena Viola, 52 años, DNI 13.730.827; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en General Lopez 780, Villa Bosch, Tres de Febrero. Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Supermercado Status S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La venta la por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas. Capital: $ 12.000. Administración: Maria Magdalena Viola, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Lopez de Vega 3029, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 66 del 4/6/10, Escribana Silvia Enseñat, Registro 95 de Vicente López.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2010 Nº 107200/10 v. 15/09/2010

TECNOGO SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 20/agosto/2010, Santiago Tomás Caporaletti, argentino, nacido el 16/junio/1981, soltero, DNI: 28.906.490 y CUIL: 20-28906490-8, comerciante, domiciliado en Estomba 4150, 1º "6" C.A.B.A.; vende, cede y transfiere a Pablo Alejandro Martino, argentino, soltero, nacido el 18/julio/1983, técnico electromecánico, DNI: 30.462.721 y CUIL: 20-30462721-3, domiciliado en Pasaje El Indio 1346, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 4.000 cuotas sociales en $ 4.000. Se extiende el plazo legal por 10 años a partir de la inscripción en I.G.J., por lo que se reforman los artículos 4to y 2do del Contrato Social. Suscribe de conformidad el socio restante de la SRL. Maximiliano Antonio Contartesi, argentino, soltero, nacido el 19/octubre/1982, DNI: 29.865.725 y CUIT: 20-29865725-3, domiciliado en Dr. Luis Belaústegui 2587 C.A.B.A.- Suscribe Dr. Eduardo Luis Filippini, autorizado por el artículo 2do de la Cesión de Cuotas Sociales del 20/Agosto/2010, certificadas las firmas por Escribano Alberto Luis Cortese. Mat. 2654.

Abogado – Eduardo Luis Filippini

Certificación emitida por: Alberto L. Cortese. Nº Registro: 421. Nº Matrícula: 2654. Fecha: 8/9/2010. Nº Acta: 83. Nº Libro: 29.

e. 15/09/2010 Nº 107074/10 v. 15/09/2010

TECNOIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Escritura 161 del 6/7/010, Gladys Mabel Agnone, cede Vende y transfiere a Daniel Chiesa, argentino, nacido el 1/1/50, divorciado, comerciante, DNI: 8.113.206, domiciliado en Tonelero 7483, CABA., 140 cuotas que poseía en la sociedad. Se acepta la renuncia de Gladys Mabel Agnone al cargo de gerente y se designa gerente a Daniel Chiesa. Fija domicilio especial en Maipú 62, piso 1*, oficina 5, CABA. Como consecuencia de la sesión se reforma la clausula 4*: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de $ 21.000, dividido en 210 cuotas de $ 100, valor nominal cada una, suscrito e integrado totalmente por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Chiesa: 140 cuotas y Silvia Este la Gomez: 70 cuotas ...". Autorizada por Escritura 161 del 6/7/010.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 15/09/2010 Nº 107276/10 v. 15/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL EL PORTAL DE LA ESPERANZA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "El Portal de la Esperanza" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria" para el 29 de octubre de 2010, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 5452 – Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de 2 (dos) asociados para la firma del Acta de Asamblea.

2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo Fiscalizador del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

3º) Modificación de la cuota social.

Presidente Sr. Jorge Carmuega designado según Acta de fecha 9 de noviembre de 2007.

Presidente – Jorge N. Carmuega

Certificación emitida por: Jorge Tomás Balmayor. Nº Registro: 1874. Nº Matrícula: 4439. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 078. Nº Libro: 9.

e. 15/09/2010 Nº 107335/10 v. 15/09/2010

"B"

BARRACAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Octubre de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el inmueble sito en la calle Reconquista Nº 336, Piso 10º derecha, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Cambio de jurisdicción del domicilio social a la Provincia de La Pampa.
3º) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.
4º) Autorizaciones.

La Sra. Presidente fue designada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de septiembre de 2007. Paula Domínguez. Presidente de Barrancas del Sur S.A.

Presidente – Paula Domínguez

Certificación emitida por: Raúl E. F. Ceballos. Nº Registro: 11. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 231. Nº Libro: 98.

e. 15/09/2010 Nº 106974/10 v. 21/09/2010

"C"

CANICHE CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Caniche Club Argentino convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2010 a las 19 hs. a realizarse en Moreno 1325 CABA con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Razones que motivan el llamado excepcional a Asamblea.
3º) Elección de autoridades por dos años a saber: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Tres Vocales titulares, Tres vocales suplentes. Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente. Teresa María Gallo Vicepresidente a/c Presidencia, Mario Osvaldo Sale Prosecretario a/c Secretaría.
Designar por Escritura Pública Nro. 8 Registro Notarial de la Capital Federal 1138.

Certificación emitida por: Analía Lydia B. Trivisonno de Rabey. Nº Registro: 1138. Nº Matrícula: 2357. Fecha: 18/03/2010 Acta Nº 151. Libro Nº 10.

e. 15/09/2010 Nº 107017/10 v. 17/09/2010

"L"

LAMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 8 de Octubre de 2010 a las 8 y 9 horas respectivamente en Bahía Blanca 1137 – Capital - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234 de la Ley 19550, aprobación de la gestión del Directorio y destino de los Resultados por los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 2007, 31 de Mayo de 2008, 31 de Mayo de 2009 y 31 de Mayo de 2010.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes.

Presidente electo por acta de Asamblea Nro. 16 del 10 de Abril de 2007 y acta de Directorio Distribución de Cargos Nro. 63 del 10 de Abril de 2007.

Presidente – Ernesto Silberman

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 107.

e. 15/09/2010 Nº 106983/10 v. 21/09/2010

LAMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 8 de Octubre de 2010 a las 10 y 11 horas respectivamente en Bahía Blanca 1137-Capital- para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Adecuación del Estatuto Social con aumento de Capital por encima del quíntuplo.

Presidente electo por acta de Asamblea Nro. 16 del 10 de Abril de 2007 y acta de Directorio Distribución de Cargos Nro. 63 del 10 de Abril de 2007.

Presidente – Ernesto Silberman

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 120. Nº Libro: 107.

e. 15/09/2010 Nº 106985/10 v. 21/09/2010

LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Octubre de 2010, a las doce horas en la sede social de la Entidad, Reconquista 585 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio, y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación el número y elección de Directores para el ejercicio social 2010/2011
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación de la retribución de Directores y Síndicos.
Ciudad de Buenos Aires, 11 de Agosto de 2010.

El que suscribe, como Presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 14/10/2009 y de Directorio del 14/10/2009.

Presidente – Oscar Eduardo Nieves

Certificación emitida por: Emanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4934. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 41. Nº Libro: 70.

e. 15/09/2010 Nº 107117/10 v. 21/09/2010

"M"

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Matrícula Nº 17. Señores Asociados: Por Resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo que prescribe el artículo 32º del Estatuto Social y la Resolución Nº 1525/2002-INAES, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en Uruguay 656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29 de octubre de 2010, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Asociado que presidirá la Asamblea.
2º) Prestar acuerdo con la elección de Secretario, realizada por el Presidente entre los Asociados participantes de la Asamblea.
3º) Lectura del Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del 98º Ejercicio Social, el cual comprende desde el 01 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010.
5º) Consideración de la modificación de los honorarios de los miembros de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora, aprobados por Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 2008.
6º) Entrega de medallas y diplomas a quienes, en el carácter de Asociados de la Institución, hayan cumplido cincuenta años como tales alcanzado la categoría de Vitalicios.
7º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta respectiva con el Presidente y el Secretario.

La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida en la Convocatoria, con los Asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto.

Presidente - Grl Br (R) D Víctor Adrián Gómez.

NOTA: La documentación respaldatoria de los temas del Orden del Día, estará a disposición de los señores Asociados en Sede Central (Secretaría de Presidencia), en Uruguay 656 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas, desde el 7 de octubre de 2010 hasta las 12:00 horas del 29 del mismo mes.

Suscribe Víctor Adrián Gómez, DNI Nº 5.644.404, en su carácter de Presidente de la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares, proclamado en Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 2009, según consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 7, rubricado el 30 de octubre de 2003 en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo el Nº A-06430, R. 6/97.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Visto lo resuelto por unanimidad de los miembros de la Comisión Directiva, según Acta Nº 936 de fecha 23 de junio de 2010 y lo que prescribe el artículo 33º del Estatuto Social, se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 2010, en Uruguay 656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera Convocatoria al finalizar la Asamblea Ordinaria que antecede y en segunda Convocatoria a los 30 (treinta) minutos con los Asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Asociado que ha de presidir la Asamblea.
2º) Prestar acuerdo con la elección por parte del Presidente del Asambleísta que ha de actuar como Secretario.
3º) Consideración de la modificación al Estatuto Social de MUPIM.
4º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario.
Presidente - Grl Br (R) D Víctor Adrián Gómez.

NOTA: El tema del Orden del Día indicado con el numeral 3º, será remitido a los Señores Socios Activos a los domicilios registrados en el padrón de MUPIM.
La documentación respaldatoria de los temas incluidos en el Orden del Día, estará a disposición de los Señores Asociados en Sede Central (Secretaría de Presidencia), en Uruguay 656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas, desde el 7 de octubre de 2010 hasta las 12.00 hs. del mismo mes.

Suscribe Víctor Adrián Gómez, DNI Nº 5.644.404, en su carácter de Presidente de la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares, proclamado en Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 2009, según consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 7, rubricado el 30 de octubre de 2003 en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo el Nº A-06430, R. 6/97.
Presidente - Grl. Br (R) D Víctor Adrián Gómez

Certificación emitida por: Cecilia Szprachman. Nº Registro: 1419. Nº Matrícula: 3591. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 12.

e. 15/09/2010 Nº 99729/10 v. 15/09/2010

"N"

NGV MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de Octubre de 2010 a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350, P.B., Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la dispensa al directorio para la confección de la Memoria, art 2º Resolución IGJ Nº 6/2006.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
6º) Evolución de los Negocios
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Asamblea del 27/12/07 y reunión de directorio de 28/12/07.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: Elizabeth Gómez Langenheim. Nº Registro: 675. Nº Matrícula: 3149. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 055. Nº Libro: 118.

e. 15/09/2010 Nº 107350/10 v. 21/09/2010

"P"

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS -P.A.E.T.A.C.-

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 2010 a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs., en segunda convocatoria en la sede social de la calle Cnel. Salvadores 1343 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de Julio de 2009 y el 30 de Junio de 2010.
2º) Elección de autoridades.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
Julio Osvaldo Latapie Presidente y Martin Borbea Antelo Secretario, electos por Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 2008 y Comisión Directiva del 2 de octubre de 2009 Actas transcriptas a los Folios 95 y 117 del Libro de Actas Nro. 16.

Certificación emitida por: Susana G. Copello. Nº Registro: 17 Partido de Avellaneda. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 47.

e. 15/09/2010 Nº 105533/10 v. 17/09/2010

"S"

SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De nuestra mayor consideración: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vi-

gentes, la Junta Directiva de San Cristóbal Caja Mutual entre Asociados de San Cristóbal SMSG, convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 2010, a las 17 horas en su sede social de calle Santa Fe 1846/48, de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el presidente y el secretario.
2º) Considerar la Memoria, Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de los Fiscalizadores, correspondientes al 40º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Adecuación cuota social
4º) Considerar venta inmueble sito en calle Mendoza de la localidad de Roldán
5º) Considerar la ratificación requerida por el art. 24º inciso c) de la ley 20321.
6º) Ratificación de lo actuado por la Junta Directiva
7º) Elección para renovación total de la Junta Directiva y Comisión de Fiscalizadores, por el término de cuatro años, conforme a lo establecido por la Ley de Mutualidades Nº 20321 (Art. 24º inc. b) a saber: Un Presidente, Un Vicepresidente por terminación de mandato de los señores: Dr. Osvaldo Nicolás Bossicovich, Enrique Héctor Ferrad, cuatro Vocales Titulares por terminación de mandato de los señores: Eugenio Wade, Dr. Victor Eladio Olguin, Cont. Juan Carlos I. Tell, Ing. Alberto J. Manacorda, Un Vocal Suplente, por terminación del mandato del señor Cont. Gino Della Vedova., Tres Fiscalizadores por terminación de mandato de los señores: Darío Rubén Trapé y Cont. Juan Salvador Tommasi y por fallecimiento del Cont. Miguel Arturo Tells.

Rogándoles puntual asistencia, les saludamos muy atentamente.

Rosario, 6 de setiembre de 2010.

Presidente – Osvaldo N. Bossicovich

NOTA IMPORTANTE: Se ruega concurrir con Documento de Identidad.

El firmante se encuentra autorizado por Acta Nº 48 de Asamblea de fecha 18/10/06 y Acta 655 de Junta Directiva de fecha 06/10/09.

Certificación emitida por: Adriana Hebe Pelliza. Nº Registro: 513 – Rosario. Fecha: 6/09/2010. Nº Acta: 107.

e. 15/09/2010 Nº 107131/10 v. 15/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

11/9 ODONTOLOGIA S.A.

Por acta de Asamblea Unánime Nº 16 del 15-07-2010, se designo nuevo directorio: Presidente: José Eduardo Megide, Director Suplente: Ricardo Bruzzone. constituyendo ambos domicilio especial en la sede social de 11 de Septiembre 2139, Piso 4º, C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 145 del 9-09-2010, Registro 1023, Escribano Juan Pablo Sivilo.

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 101. Nº Libro: 44.

e. 15/09/2010 Nº 107549/10 v. 15/09/2010

A.A. ABRASIVOS ARGENTINOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Designación de Directorio: Escritura 310, del 10/9/10, Registro Notarial 1488.- Por Asambleas del 02/11/07, 30/10/08 y 10/11/09, y Reuniones de Directorio de iguales fechas, se designaron los siguientes miembros: Presidente: Ernesto Herman Davison, argentino, nacido: 14/6/31, casado, LE: 4.246.885; Vicepresidente: Carlos Eduardo Davison, argentino, nacido: 24/5/67, soltero, DNI: 18.592.677; Director Titular: Guillermo Douglas Davison, argentino, nacido: 16/7/69, casado, DNI: 21.073.149; Director Titular: Jorge Luis Bortolotti, argentino, nacido: 9/2/43, casado, LE: 7.740.780; Director Titular: Rodolfo Edgardo Sardin, argentino, nacido: 6/5/43, casado, LE: 4.412.087; Director Suplente: María Constanza Davison, argentina, nacida: 5/4/72, soltera, DNI: 22.654.990.- Todos los directores constituyen domicilio especial en Fournier 2547,C.A.B.A.- Autorizada por escritura 310, del 10/9/10, Registro Notarial 1488.

Escribana - Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2010. Número: 100910436714/8. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 15/09/2010 Nº 107427/10 v. 15/09/2010

AGENCIA MARITIMA MERCOSUL S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/9/2010, se ratifica Directorio elegido en Asamblea Ordinaria de fecha 21/4/2008. Autorizada a publicar por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/9/2010.

Abogada -Lucía Gabriela Roll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2010. Tomo: 100. Folio: 254.

e. 15/09/2010 Nº 108493/10 v. 15/09/2010

AGROPECUARIA DON EDMUNDO S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria de fecha 23-9-2009 y Acta de Directorio del 10/4/2010 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Hernán Nieva y Director Suplente: Liliana E. Antonietti. Domicilio especial y nueva sede social: Montañeses 2780, piso 7 Dpto. C CABA. Autorizado por escritura pública del 17/8/2010. Escribano Martin R. Arana Registro Notarial Nro. 841.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/09/2010. Número: 100906425299/C. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 15/09/2010 Nº 106996/10 v. 15/09/2010

AGROPOM S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 23/08/2010 se resuelve el traslado de sede social a la calle Rodríguez Peña 1676 8º piso CABA. Fernando C. Caviglia. Apoderado según poder del 27 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Carolina V. Seoane. Nº Registro: 7 - Partido de Luján. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 348. Nº Libro: 28.

e. 15/09/2010 Nº 108495/10 v. 15/09/2010

AGROPOM S.A.

Por Acta Asamblea del 10/08/2010 por unanimidad se designó Presidente: Martín Luis Pomés y Director Suplente: María Graciela Velázquez Venialgo, todos con domicilio especial en Ruta Nº 192 km 2,5 Chacra 95 Luján (Buenos Aires). Fernando C. Caviglia Apoderado según poder del 27 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Carolina V. Seoane. Nº Registro: 7 - Partido de Luján. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 348. Nº Libro: 28.

e. 15/09/2010 Nº 108490/10 v. 15/09/2010

AGUILA DEL SUR S.A.

Comunica que: (i) Por Asamblea y Reunión de Directorio del 18/09/09, se resolvió designar al Sr. Sergio Echeverría como Presidente, al Sr. Pablo Antunez como Vicepresidente, al Sr. Hernán Gioia como Director Titular, y al Sr. Gerardo Drovandi como Director Suplente, constituyendo todos domicilio social en Av. Corrientes 880, piso 2º, CA.B.A; (ii) por Reunión de Directorio del 1/06/10, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Sergio Daniel Echeverría y designar al Sr. Pablo Antunez como Presidente y al Sr. Gerardo Drovandi como Director Titular. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea 18/09/09 y Reunión de Directorio 1/06/10.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 15/09/2010 Nº 107028/10 v. 15/09/2010

AGVI SALUD S.R.L.

Nuevos gerentes: Gustavo Alberto Melgarejo y Lucio Corra, conforme escritura Nº 115 del 27/05/10, Fº 229, ante el Esc. de CABA, Osvaldo Emilio Lezama. Registro 340. Los mismos constituyen domicilio especial en calle Charcas 3421, sexto piso, departamento “B” CABA. Autorizada Dra. Yanin Edith Palma en la precedentemente citada escritura.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 011. Libro Nº: 41.

e. 15/09/2010 Nº 107299/10 v. 15/09/2010

ALOS S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 13 del 14/07/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Maria Cristina Díaz y Hernan Facundo Campana respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Cristina Díaz, Director Suplente: Hernan Facundo Campana; ambos con domicilio especial en Av. Juan B. Justo 6884, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 13 del 14/07/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2010 Nº 107217/10 v. 15/09/2010

ARGENTUR INVERSIONES TURISTICAS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 08.07.10 se designaron a las siguientes autoridades: Presidente: Javier Petrantonio; Vicepresidente: Pietro Luigi Valle; Director Titular: Gabriel Adrián Hofnug; Director Suplente: Marcelo den Toom. Javier Petrantonio y Marcelo den Toom constituyen domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Gabriel Adrián Hofnug y Pietro Luigi Valle constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 877, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del mandato: 31.12.10. Autorizada por acta de asamblea del 8.07.10 pasada a fojas 13 a 15 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - María Eugenia Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 101. Folio: 430.

e. 15/09/2010 Nº 106970/10 v. 15/09/2010

ARION CONSULTORIA ESTRATEGICA S.A.

Cambio de domicilio. Se hace saber que según Reunión de Directorio del 8 de Julio de 2010, se fija el domicilio legal en Republica Árabe de Siria Nº 3040 Planta Baja G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Bracht Ignacio Fernando Carlos German, designado según acta de Asamblea Celebrada el 2 de Mayo de 2008.

Presidente - Bracht Ignacio Fernando Carlos German

Certificación emitida por: Rosario Etchepare. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 41.

e. 15/09/2010 Nº 107145/10 v. 15/09/2010

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Se comunica que mediante escritura 444 del 16/12/09 folio 2346 ante Carlos A. Barceló, escribano titular del Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedó protocolizada el Acta de Directorio 113 del 15/10/09 por la cual se hace saber que a los efectos del art. 60 - Ley 19.550 y por fallecimiento de su presidente, Claudio Ricardo Ballerini, asume la presidencia Enrique Héctor Ferrari. Apoderado: Juan Manuel Carmona, por escritura 444 del 16-12-09 Folio 2346 del Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 142. Libro Nº: 9.

e. 15/09/2010 Nº 108636/10 v. 15/09/2010

ATMED S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 01/03/2010 se cambio la sede social a la Avenida Independencia 3507 Capital Federal.- Walter Néstor Defeo.- Socio Gerente electo por instrumento privado del 11/09/2009.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 11.

e. 15/09/2010 Nº 107129/10 v. 15/09/2010

“B”

BREKAR SEGURIDAD S.A.

Con fecha 25.06.2010, Natalia Daiana Plazibat comunicó su renuncia indeclinable al cargo de Directora Suplente. Por Acta Nº 1 Asamblea General Ordinaria del 30.6.10 se aceptó la renuncia presentada por Natalia Daiana Plazibat y se aprobó nuevo Directorio: Carlos Oscar Carpintieri Presidente, Vicepresidente Horacio Pedro Enrique y Director Suplente: Hernán Fernando Bellati, todos constituyendo domicilio especial en Tacuarí 237, Piso 9º Oficina 96 CABA. Firma: Mauro Raúl Blanco, abogado Tº 69 Fº 78 CPACF autorizado en instrumento privado 25.06.10.

Abogado - Mauro Raúl Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 69. Folio: 78.

e. 15/09/2010 Nº 107123/10 v. 15/09/2010

“C”

CAX S.A.

1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/10/08, se resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Oscar Mario Cortis. Director Suplente: Ernesto Luis Faria. 2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/10/09, se resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Oscar Mario Cortis. Director Suplente: Ernesto Luis Faria. Domicilio especial de los directores: Av. Santa Fe 1970 piso 7 depto. B, C.A.B.A. Sebastián Ballestrin, autorizado por instrumento privado del 2/9/10.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 10/9/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 96.

e. 15/09/2010 Nº 108496/10 v. 15/09/2010

CELULOSA SAN PEDRO S.A.

Escritura 116 del 8/9/10 Reg. 82 C.A.B.A. Directorio elegido por Asamblea del 28/11/08: Presidente: Paulo Víctor Planas - Director Suplente: Nemesio Prudencio José Benito cesó por vencimiento del plazo. Asamblea del 14/8/09 eligió y distribuyó cargos del directorio por 1 ejercicio: Presidente: Paulo Víctor Planas - Director Suplente: Nemesio Prudencio José Benito, ambos domicilio especial en Bolívar 187, 3º Piso, Departamento C, C.A.B.A. Aceptaron sus cargos. Las decisiones se tomaron por unanimidad de los presentes con quórum suficiente. Laura Cecilia Iglesias, autorizada por Esc. del 8/9/10 Reg. 82.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 167. Libro Nº: 18.

e. 15/09/2010 Nº 107034/10 v. 15/09/2010

COHEN SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Rectifica aviso del 30/7/2010 Nº 85.725/10. **Donde dice:** “Amela” **debió decir:** “Ameal”. Autorizado por protocolización del 17/6/2010.

Abogado - Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 15/09/2010 Nº 107111/10 v. 15/09/2010

CONSIGNATARIA NIEVA Y COMPAÑIA S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria de fecha 1-10-2007 y Acta de Directorio del 5/4/2010 se resolvió designar el siguiente directorio: Pre-

sidente: Hernán Nieva y Director Suplente: Liliana E. Antonietti. Domicilio especial y nueva sede social: Montañeses 2780, piso 7 Dpto. C CABA. Autorizado por escritura pública del 17/8/2010. Escribano Martin R. Arana Registro Notarial Nro. 841.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/09/2010. Número: 100906425300/D. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 15/09/2010 Nº 107002/10 v. 15/09/2010

CORE SDI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 09.09.2010 se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente de Jeffrey Williams Cassidy, y se designó a Pablo Fernando Setuain como Director Titular y Presidente de la Sociedad, quien fija domicilio especial en Humboldt 1967, Piso 2º, C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 09.09.2010.

Abogada/Autorizada – Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2010. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 15/09/2010 Nº 108440/10 v. 15/09/2010

CRESCENS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31/5/10, la sociedad ha resuelto desistir de la reforma del artículo 3º del Estatuto Social. Autorizado por escritura número 198 del 23/3/09.

Autorizado - Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 169. Libro Nº: 64.

e. 15/09/2010 Nº 107035/10 v. 15/09/2010

CRUZ DEL EJE S.A.

Renuncia y designación de Directorio. Por asamblea del 5/5/10 se autorizo al Dr. Rodrigo M. Esposito a informar Jorge Leopoldo Pérez Gaudio y Luís María Schenone renunciaron a su cargo de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. Se designó Presidente a Horacio Enrique Arduh y Director Suplente a Cristian Alexis Arduh ambos establecen domicilio especial en Santos Dumont 2459 1º Dto B CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 15/09/2010 Nº 106962/10 v. 15/09/2010

CTG INVERSORA S.A.

Comunica que: (i) Por Reunión de Directorio del 9/04/10 se resolvió aceptar la renuncia de la Sr. Marta Graciela Cogorno al cargo de Directora Suplente y designar al Sr. Victor Hugo Roldán como Director Suplente; (ii) Por Asamblea y Reunión de Directorio del 30/04/2010, se resolvió designar al Sr. Juan Carlos Urdaneta como Presidente, al Sr. Pablo Osvaldo Dei como Vicepresidente, a los Srs. Joel Whitten Richardson III, Fabrizio Tapia, Carlos Felipe De Stefani y Ariel Guntern Burati como Directores Titulares, y al Sr. Victor Hugo Roldán como Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Defensa 599, 2º piso, C.A.B.A. Manfred Hang Kuchen, abogado, autorizado por Asamblea del 30/04/10.

Abogado - Manfred Hang Kuchen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 106. Folio: 397.

e. 15/09/2010 Nº 107033/10 v. 15/09/2010

CUSHMAN & WAKEFIELD ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de 13 de abril de 2010, el directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Celina María Albuquerque Antunes; Directores Titulares: Herman Faigenbaum, Alejandro Reyser y Rafael Carlos Nolazco; Directores Suplentes: Mordejai Goldenberg Sichman y John Santora. La totalidad de los miembros designados han constituido domicilio especial en Carlos Pellegrini 1141, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Mas, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 13/04/10.

Abogado - Maximiliano Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 104. Folio: 699.

e. 15/09/2010 Nº 107075/10 v. 15/09/2010

"D"

DANCAN S.A.

Designación de Directorio: Escritura 311, del 10/9/10, Registro Notarial 1488.- Por Asambleas del 05/11/07, 07/11/08 y 12/11/09, y Reuniones de Directorio de iguales fechas, se designaron los siguientes miembros: Presidente: César Martín Saint Pierre, argentino, nacido: 23/7/44, casado, LE: 4.608.247; Vicepresidente: Carlos Eduardo Davison, argentino, nacido: 24/5/67, soltero, DNI: 18.592.677; Director Titular: Guillermo Douglas Davison, argentino, nacido: 16/7/69, casado, DNI: 21.073.149; Director Suplente: María Constanza Davison, argentina, nacida: 5/4/72, soltera, DNI: 22.654.990.- Todos los directores constituyen domicilio especial en Fournier 2547, C.A.B.A.-Autorizada por escritura 311, del 10/9/10, Registro Notarial 1488.

Escribana – Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2010. Número: 100910436715/9. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 15/09/2010 Nº 107432/10 v. 15/09/2010

DELFAU S.A.

Designación de Directorio: por escritura 78, del 23/8/10, Registro Notarial 534, se designó Presidente a María Marcela Molera, DNI.12589530, y Director Titular a Raúl Bartolomé Bresso, DNI. 12610323, constituyendo domicilio especial en Pichincha 364, 1º p. Dto. "B", C.A.B.A. Escribano Jorge Díaz Ramos, autorizado en escritura 78, del 23/8/10, Registro 534.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2010. Número: 100907426974/E. Matrícula Profesional Nº: 2442.

e. 15/09/2010 Nº 106972/10 v. 15/09/2010

DELOREN S.A.

Por resolución de Asamblea del 18-02-2010, la sociedad resolvió remover del cargo de Director Titular a Claudio Enrique Teti, y aceptar las renuncias de Guillermo Ceparro y Leonides Cuevas Cabero, al cargo de Presidente y Directora Suplente, respectivamente. Alicia del Valle Fabregas, autorizada por instrumento privado de fecha 14 de julio de 2010.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 24. Libro Nº: 82.

e. 15/09/2010 Nº 108616/10 v. 15/09/2010

DESBORONA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/08/2010 se designa para integrar el Directorio: Presidente: Juan Carlos Corvetto, directora suplente: Hilda Olinda Soraire. Ambos con domicilio especial en Sarmiento 1848 piso 2º departamento "H" de esta C.A.B.A. Dr. Hernán A. Mackiewicz autorizado por Acta de Asamblea del 12/08/2010.

Abogado - Hernán A. Mackiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2010. Tomo: 102. Folio: 892.

e. 15/09/2010 Nº 107044/10 v. 15/09/2010

DESINFECCIONES EL SOL S.R.L.

Por Acta del 2/7/2010, se resolvió trasladar la sede social a la Av. San Martín Nº 5830, Cap. Fed.- Abogado Adrián Lozano, autorizado por escritura Nº 412 de fecha 19-8-10.

Abogado - Adrián S. Lozano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2010. Tomo: 77. Folio: 211.

e. 15/09/2010 Nº 107026/10 v. 15/09/2010

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo realizado el día 04/09/10: 1º Premio: 785- 2º Premio: 221– 3º Premio: 114 4º Premio: 293 – 5º Premio: 941.- Buenos Aires, 7 de setiembre de 2010. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura Nº 84, de fecha 9/4/97 del Registro Nº 1650.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 7/9/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 40.

e. 15/09/2010 Nº 106964/10 v. 15/09/2010

DUVIS S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 19 del 28/12/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Miguel Angel Navarro y Analia Menconi respectivamente: quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 72 del 28/12/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Miguel Angel Navarro, Director Suplente: Analía Menconi: ambos con domicilio especial en Av. Directorio 125, 3º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 19 del 28/12/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2010 Nº 107221/10 v. 15/09/2010

"E"

EDITORIAL VIDEO REVISTAS S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 15/3/2008 y Actas de Directorio del 22/3/2008 y 15/3/2010 pasadas a escritura pública Nº 81 del 3/9/2010 se dispuso el cambio de domicilio social fijándolo en Uruguay 1134 piso 7º of. "A" Cap. Fed. y la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Raúl Alberto Senes, Director Suplente: Guido Agustín Lapadula, quienes fijan domicilio especial Uruguay 1134 piso 7º of. "A" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens autorizado por escritura pública Nº 81 del 3/9/2010 ante la Escribana Silvana N. Arabolaza Registro 428.

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 6/9/2010. Nº Acta: 060. Libro Nº: 23.

e. 15/09/2010 Nº 106955/10 v. 15/09/2010

EL DENUEDO S.A.

Por acta de Directorio y Asamblea de fecha 31/03/2010 de "El Denuedo S.A.", se nombraron Directores titulares por el termino de tres ejercicios a: Presidente: Natalia Sofía Basélica; y Vicepresidente: Nicolás Basélica, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1516, tercer piso departamento "L", Capital Federal.- Se traslada el domicilio legal a la calle Hipólito Yrigoyen 1516, tercer piso departamento "L", Capital Federal.- Dr. Félix María Rolando, autorizado según acta de asamblea del 31/03/2010.

Abogado - Félix M. Rolando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 39. Folio: 360.

e. 15/09/2010 Nº 106984/10 v. 15/09/2010

EL MUNDO DEL SOUVENIR S.A.

Por escritura 66 del 20/7/2010, Fº 146, Registro 797 Cap. Fed. se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria Nº 22 del 28/8/2009, designando Presidente: Ricardo López Monja, domicilio real y especial en Segurola 3240, 6º piso B, Cap. Fed.- Directora Suplente: Gabriela Andrea López Monja domicilio real y especial 33 Orientales 88, 1º B, Cap. Fed.- Autorizada Escribana Beatriz Nydia Frumento, en escritura 66 del 20/7/2010.

Escribana - Beatriz Nydia Frumento

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2010. Número: 100910435663/0. Matrícula Profesional Nº: 3081.

e. 15/09/2010 Nº 107297/10 v. 15/09/2010

EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A.

Por Resolución del Directorio celebrada por Emprendimientos de Gas del Sur S.A. el día 01 de Julio de 2010, se toma conocimiento de la renuncia como Vicepresidente de Jorge García, y se designa como Vicepresidente a María Marcela Safar, quien constituye domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Carlos Alberto Guillermo Seijo, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 21 de mayo de 2010 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 21 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 1089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 9/9/2010. Nº Acta: 110. Libro Nº: 101.

e. 15/09/2010 Nº 107312/10 v. 15/09/2010

EMPRENDIMIENTOS URBANISTICOS INMOBILIARIOS S.A.

Por escritura número 283 del 24/8/2010 se protocolizó el Acta de Directorio del 14/9/2009, donde se modificó la sede social a la calle Paraná 754 piso 7º departamento "A" C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Directorio del 14/5/2009.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2010. Número: 100910436265/C. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 15/09/2010 Nº 107336/10 v. 15/09/2010

ENDESA CEMSA S.A. (CEMSA)

Se rectifica publicación de fecha 09/08/2010. Roberto José Fagan, domicilio especial: Avda. Debenedetti 1636, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Firmante autorizado por acta de Asamblea del 27.04.2010.

Abogado – José A. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 58. Folio: 479.

e. 15/09/2010 Nº 107288/10 v. 15/09/2010

EVENTOS MADERO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime número 4 del 24/08/09, son designados Directores Titulares José Manuel Whittinglow, DNI 13.295.560 con domicilio especial en la calle Prilidiano Pueyrredón 1926, Martínez, Pcia. Bs. As.; Diego Eduardo Bianchi Harrington, DNI 11.492.721; Silvia Chaves Alfaro, DNI 16.823.423; y Belén María Bianchi Harrington Chaves, DNI 28.412.409; quienes fijan domicilio especial en la calle Quintana 562 piso 8º departamento "B", C.A.B.A. y Directora Suplente Mariana Musante, DNI 21.636.866, quién fija domicilio especial en la calle Ramallo 2365 4º departamento A, C.A.B.A. y aceptan los cargos en el acta de Acta de Asamblea. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por acta la asamblea general ordinaria número 4 del 24/08/09.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2010. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 15/09/2010 Nº 107132/10 v. 15/09/2010

"F"

FERROEXPRESS S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 4 del 15/04/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Norberto Alfredo Penelo Pérez y Cristian Roberto Mulet Figueroa respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Norberto Alfredo Penelo Pérez, Director Suplente: Cristian Roberto Mulet Figueroa ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6886, 2º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 4 del 15/04/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2010 Nº 107223/10 v. 15/09/2010

FINCA LAS MERCEDES S.A.

Comunica, complementando y rectificando el edicto del 06.08.10 referido a la designación de autoridades resuelta por Asamblea General Ordinaria del 15.10.09, que el nombre y apellido del Presidente designado es Luis Francisco Correas. Maite Martínez Löffler, autorizada a suscribir el presente por Acta de Directorio del 15.10.09.

Abogada – Maite G. Martínez Löffler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 102. Folio: 227.

e. 15/09/2010 Nº 107012/10 v. 15/09/2010

FUENTES Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea del 24/4/2010 se desigaron los miembros del Directorio: Presidente: Castor Fuentes, DNI: 93.759.196; Vicepresidente: Mariano Ricardo Fuentes, DNI: 17.546.243; Director Titular: María Marcela Fuentes, DNI: 16.763.118. Todos con Domicilio Especial en la calle Zárraga 3595, C.A.B.A. El firmante es Autorizado por el Acta de Directorio del 24/4/2010.

Autorizado - Diego Fernando Viviani

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/9/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 64.

e. 15/09/2010 Nº 108498/10 v. 15/09/2010

FUGLOY S.A.

Asamblea 6-9-10 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente José Eduardo Cuello DNI 13560785 y como Director Suplente Miguel Angel Cuello DNI 14045437 se fijó sede social y domicilio especial en Lavalle 357 Piso 3 Oficina 6 CABA Autorizada Inst. Privado 6-9-10 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 15/09/2010 Nº 107001/10 v. 15/09/2010

“G”

GAYNOR S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 11/1/2010 y Acta de Directorio de 19/1/2010 pasadas a escritura pública Nº 82 del 3/9/2010 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Presidente: Raúl Alberto Senes, Director Suplente: Ronald Eduardo Rodríguez, quienes fijan domicilio especial en Uruguay 1134 piso 7º of. “A” Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 82 del 3/9/2010 ante la Escribana Silvana N. Arabolaza Registro 428.

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 6/9/2010. Nº Acta: 061. Libro Nº: 23.

e. 15/09/2010 Nº 106954/10 v. 15/09/2010

GOMERIAS NEUMEN S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 45 del 20/07/10, los accionistas de “Gomerías Neumen S.A.” resolvieron: Reelegir a los miembros del directorio; y por Acta de Directorio Nº 278 del 20/07/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Saturnino Méndez. Vicepresidente: Gastón Hernán Pierotti, Director Suplente: Gabriel Hernán Méndez, todos con domicilio especial en Diogenes Taborda 990, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594 abogado autorizado en Escritura Nº 213 del 31/08/10; Escribano Luis M. Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2010 Nº 107208/10 v. 15/09/2010

“H”

HIPICA BUENOS AIRES S.A.

En Asamblea Reunión de Directorio ambas celebradas el 4 de mayo de 2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente y Director Titular: Roque Esteban Lacquaniti y Director Suplente: Alejandra Verónica Valencia, ambos con domicilio especial en sede social: Bartolomé Mitre 3101 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 182/25.08.2010.

Certificación emitida por: Armando J. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 55. Libro Nº: 45.

e. 15/09/2010 Nº 106934/10 v. 15/09/2010

HOFIAL S.A.

Por Escritura Nº 281 del 09/09/2010, Registro 1124. Se transcribieron las Actas de Asamblea General Ordinaria del 02/05/2010 y de Directorio del 22/04/2010 y 20/08/2010, donde se eligen autoridades, por el plazo de 1 ejercicio, al Sr. Juan Santiago Nelson como Presidente y al Sr. Patricio Máximo Nelson como Director Suplente; constituyendo los nombrados domicilio especial en la calle Hipólíto Yrigoyen 2650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Ramón Luis Jara, apoderado por escritura Nº 281, Folio 669 del 09/09/2010.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 078. Nº Libro: 136.

e. 15/09/2010 Nº 107760/10 v. 15/09/2010

HOTEL CASINO TANDIL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/12/08 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se designó como nuevos Directores a: Presidente: Sr. Roberto Schroder; Vicepresidente: Jorge Estrada Mora; Director Suplente: Ana María O’Toole. Todos constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, piso 6, Cdad. Buenos Aires. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 18/12/08.

Abogado - Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/09/2010. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 15/09/2010 Nº 108533/10 v. 15/09/2010

“I”

IMAGEN SATELITAL S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 30/04/10 se resolvió se resolvió designar al Sr. Juan Carlos Urdaneta como Presidente, al Sr. Pablo Osvaldo Dei como Vicepresidente, a los Srs. Joel Whitten Richardson III, Fabrizio Tapia, Carlos Felipe De Stefani y Ariel Guntern Burati como Directores Titulares, y al Sr. Victor Hugo Roldán como Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Defensa 599, 2º piso, C.A.B.A. Manfred Hang Kuchen, abogado, autorizado por Asamblea del 30/04/10.

Abogado - Manfred Hang Kuchen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 106. Folio: 397.

e. 15/09/2010 Nº 107029/10 v. 15/09/2010

INDUSTRIAS DEL MERCOSUR S.A.

Por Esc. 766 del 6/9/10 Registro 1587 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 10/10/08 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Jorge Quinteros. Director suplente: Ariel Restaino. Domicilio especial de los directores: Esmeralda 625 piso 4 oficina N, C.A.B.A. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 766 del 6/9/10 Registro 1587 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 30. Libro Nº: 106.

e. 15/09/2010 Nº 106956/10 v. 15/09/2010

INSTALACIONES ARGENTINAS S.A.

Asamblea 23-8-10 asume como Presidente Daniel Osvaldo Manera Beron DNI 11971391 y como Director Suplente David Alfredo Argandoña DNI 16293083 se fijo domicilio especial en Av. Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Instrumento Privado del 23-08-10 Art. 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 15/09/2010 Nº 106991/10 v. 15/09/2010

INSTRUMENTALIA S.A.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 20/07/2010 se nombraron Directores y distribuyeron por unanimidad por el plazo comprendido desde el 1 de enero de 2010 a la asamblea que trate el balance que cierra el 31 de diciembre de 2010: Presidente: Miguel Ángel Faruolo; Director suplente: Genaro Faruolo, ambos constituyen su domicilio especial en México 3100, Capital Federal.- Osvaldo di Tullio autorizado por acta de directorio de fecha 20/07/10.

Abogado - Osvaldo Juan Di Tulio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2010. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 15/09/2010 Nº 108483/10 v. 15/09/2010

INTEGRAL PACK EXPRESS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/04/10, Acta de directorio del 26/04/10, designó: directores titulares: presidente Juan Carlos Abrahan, vicepresidente Juan Gonzalo Nigro, Sergio Osvaldo Gago y Leandro Carlos Abrahan, directores suplentes Omar Alejandro Guareschi, Mauro Sergio Sahagun, Enrique Alberto Alsina y Valeria Sabina Falcone. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social.- Apoderada por escritura del 3/9/10, Folio 317, Registro 2034 de C.A.B.A.

Romina Alejandra Acevedo

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 141. Libro Nº: 21.

e. 15/09/2010 Nº 107032/10 v. 15/09/2010

INTERNATIONAL FIRST SERVICE S.A.

Por escritura 135 de 3-9-2010 Fº 366 ante la Escribana Karina Andrea Martínez, Matricula 4636 de Registro 197 Capital Federal, se transcriben acta Directorio del 6-8-2010 de renuncia al cargo de Director Titular: Rubén Darío Spina; Acta Asamblea del 27-8-2010 designa por unanimidad Presidente: Fabián Oscar Spina argentino, casado, DNI 21.480.038, Director Titular: Vanesa Paola Scaraffia, argentina, casada, DNI 22.431.203 y Director Suplente: Gustavo Ariel Hadjes, argentino, casado, DNI 14.283.207 todos mayores de edad y constituyen domicilio especial en Osvaldo Cruz 1930 Capital Federal por tres ejercicios. Daiana Lara Cancino, apoderada por escritura 135 del 3-9-2010 Registro 197 Capital Federal.

Certificación emitida por: Karina Andrea Martínez. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 4636. Fecha: 8/9/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 5.

e. 15/09/2010 Nº 107337/10 v. 15/09/2010

INVERSORA DESLIA, FRANCA Y GEBLO S.A. MERCADOMRO ARGENTINA S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el art. 83 inc. 3 L.S.C., que “Inversora Deslia, Franca y Geblo S.A.”, con sede social en Av. Córdoba 1255, 10º piso, Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia, el 5/7/99, Nº 9382, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones, y “Mercadomro Argentina S.A.”, con sede social en Av. Córdoba 1255, 10º piso, Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia el 2/5/00, Nº 6024, Lº 11, Tº de Sociedades por Acciones, han resuelto fusionarse.- En consecuencia, “Inversora Deslia, Franca y Geblo S.A.” absorbe a “MercadoMRO Argentina S.A.”, quien se disuelve sin liquidarse.- El compromiso suscripto con fecha 2 de Marzo de 2010 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el día 29 de Marzo de 2010.- Como consecuencia de la fusión el capital social de “Inversora Deslia, Franca y Geblo S.A.”, quién continuará girando bajo la denominación de “Inversora Los Cedros S.A.”; con domicilio legal en Av. Callao 1046, 2º piso “B”, Cap. Fed.; aumenta a la suma de $ 79.729.- El activo de “Inversora Deslia, Franca y Geblo S.A.” es, al 31 de Enero de 2010 de $ 224.722,15 y su pasivo a la misma fecha es de $ 153.263,83. El activo de “MercadoMRO Argentina S.A.” es, al 31 de Enero de 2010 de $ 825.874,34 y su pasivo a la misma fecha es de $ 10.928,81. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Av. Callao 1046, 2º piso, “B”, Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Se encuentran a disposición en el mismo lugar y horario indicados los estados contables de las sociedades.- María Elena Mosquera Presidente de “Inversora Deslia, Franca y Geblo S.A.” y de “MercadoMRO Argentina S.A.”. María Elena Mosquera, Presidente de Inversora Deslia Franca y Geblo S.A, designada por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2009. María Elena Mosquera, Presidente de Mercado MRO Argentina S.A., designada por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el día 4 de mayo de 2009.

María Elena Mosquera

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Nº Matrícula: 3915. Fecha: 11/08/2010. Nº Acta: 014. Libro Nº: 71.

e. 15/09/2010 Nº 107385/10 v. 17/09/2010

ITALTRIBUNA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2010, cesan en sus cargos: Presidente: Marcos Juan Basti; Vicepresidente: Carlos Basti; Directores titulares: Elena Gacharich de Basti; María Elena Basti de Caracciolo y Marcos Basti. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Marcos Juan Basti; Vicepresidente: Carlos Basti; Directoras titulares: Elena Gacharich de Basti; María Elena Basti de Caracciolo y Sandra María Cecilia Basti de Corrales Morey. Todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 986 piso 6º, CABA. Dr. Hernán Mackiewicz autorizado por Acta de Asamblea del 28/05/2010.

Abogado - Hernán Mackiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2010. Tomo: 102. Folio: 892.

e. 15/09/2010 Nº 107039/10 v. 15/09/2010

“J”

J.R.V. S.A.C.I.F. Y A.

Por Asamblea del 12 de mayo de 2008 se designó Director Titular a José Jorge Pedro Bajlec, con domicilio especial en Ambrosetti 181 - P. 6º A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente a Pedro Zappino, con domicilio especial en Condarco 355 P. 4º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Jorge Pedro Bajlec DNI 4.630.266. Presidente por Acta de Asamblea del 12/5/08.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 10/9/2010. Nº Acta: 007. Nº Libro: 157.

e. 15/09/2010 Nº 108532/10 v. 15/09/2010

JUST ON TIME S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 21/5/2010, se designaron autoridades y distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Juan Gabriel Mendez, DNI 18.545.006 y Director Suplente: Erika Kunze, DNI 22.471.550, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Montes de Oca 1230 Piso 21 Of. C C.A.B.A.- Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 21/5/2010.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 102. Folio: 648.

e. 15/09/2010 Nº 107301/10 v. 15/09/2010

“K”

KALCIYAN TECNOLOGIA DEL VIDRIO S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nro 177 de fecha 03 de septiembre de 2010, el Directorio decidió trasladar el domicilio legal de la sociedad a Olga Cossettini 1553 4to Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Marcelo Alexis Kalciyan. Presidente según Acta de Directorio Nro 171 de fecha 10 de julio 2009.

Presidente - Marcelo Alexis Kalciyan

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 76. Libro Nº: 259.

e. 15/09/2010 Nº 108689/10 v. 15/09/2010

"L"

LA TEMPESTA S.A.

A los fines del Artículo 60, Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Unánime - de la Sociedad - cuyo Número de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.659.646 - celebrada el 13 de enero de 2010 y de la reunión del Directorio celebrada el 13 de enero de 2010, el Directorio de la Sociedad ha quedado así constituido: Presidente: Marta Aurora Menendez de Lopez Olaciregui, Vicepresidente: Cristian Lopez Olaciregui, Directores Suplentes: Mario Fernando Lopez Olaciregui (Hijo) y Gabriela Muñoz. Los señores directores titulares y suplentes han constituido domicilio especial en Juana Manso 555, Piso 4, E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enrique José Franchi - Autorizado - Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2010-

Autorizado - Enrique José Franchi

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 02/08/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 89.

e. 15/09/2010 Nº 106945/10 v. 15/09/2010

LA VOCACION S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios y Gerentes Nº 33 del 07/06/10; quedaron designados Gerentes Andres Luis Biscaisaque y Fernando Raul Biscaisaque; y quedaron ratificados en el cargo de Gerentes Alfredo Martín Biscaisaque e Irma Noemí Rey; todos con domicilio especial en Juana Manso 1580, Boulevard 2, 2º piso, departamento "01", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Reunión de Socios y Gerentes Nº 33 del 07/06/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2010 Nº 107226/10 v. 15/09/2010

LAMARTINE S.A.

En Asamblea y Reunión de Directorio ambas celebradas el 4 de mayo de 2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente y Directora Titular: Alejandra Verónica Valencia y Director Suplente: Liliana Carina Orlate, ambos con domicilio especial en sede social: Cabildo 3200 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 183/27.08.2010.

Certificación emitida por: Armando J. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 54. Libro Nº: 45.

e. 15/09/2010 Nº 106933/10 v. 15/09/2010

"M"

MAPA VIRULANA S.A.I.C.

Comunica que por Acta de Asamblea del 19/04/10 se resolvió: (i) aceptar las renuncias del señor Eric Charles Emile Perrot al cargo de presidente, de los señores Joseph Marie Gilbert Castaing y Arturo Alejandro Pera como directores titulares y de los señores Philippe Sagot y Ramón Gimeno Terraza como directores suplentes de la sociedad, y (ii) fijar en tres el número de directores titulares y en tres el número de directores suplentes, y designar por el término de tres ejercicios a John Edward Capps, Alberto Gabriel Quintás y Alberto Luis Navarro Castex como directores titulares y a los señores Bertrand Genuyt, Florencia Mariana Cavazza y José María Manochi como directores suplentes de la sociedad. En tal sentido, los cargos quedan distribuidos de la siguiente manera: Presidente: John Edward Capps; Vicepresidente: Alberto Gabriel Quintás; Director titular: Alberto Luis Navarro Castex; y Directores Suplentes: Bertrand Genuyt, Florencia Mariana Cavazza y José María Manochi. Se deja constancia que los señores John E. Capps, Alberto L. Navarro Castex, Florencia M. Cavazza y José M. Manochi constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1145, 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que los señores Alberto G. Quintás y Bertrand Genuyt constituyen domicilio especial en la avenida Leandro N. Alem 1067, Piso 13 Of. 46, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Florencia Mariana Cavazza, abogada, inscripta al Tº 64, Fº 18 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 19/04/10.

Abogada - Florencia M. Cavazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 64. Folio: 18.

e. 15/09/2010 Nº 107023/10 v. 15/09/2010

METALES DIAZ S.A.

Por Asamblea del 10/5/10 se autorizó a Aníbal Enrique Alfonzo a suscribir el presente. Renuncia Presidente Marisa Elizabet Diaz y asume Martín Ezequiel Ruiz DNI 33.060.119 con domicilio especial en la sede legal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 15/09/2010 Nº 107289/10 v. 15/09/2010

MILTRI S.A.

Asamblea Ordinaria 30.09.09 renuncian: Maria Baiocchi - Presidenta y Catalina Baiocchi - Director Suplente designados: Presidente: Guillermo Adolfo Stefanazzi, y Director Suplente: Roberto Torres, dos ejercicios - Directores designados fijan domicilio especial en la nueva sede social Parana 774 piso 5, oficina F - C.A.B.A Autorizada Instrumento Privado 30.09.09.

Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 15/09/2010 Nº 108477/10 v. 15/09/2010

MOREGA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17/08/10 se resolvió reelección de Flavio Julián Galli y Josefina Oyarzabal a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, constituyen domicilio especial en Anchorena 1820, Piso 7, Dpto. "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/8/2010.

Abogada - Silvia Alejandra Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 59. Folio: 801.

e. 15/09/2010 Nº 107345/10 v. 15/09/2010

"N"

NOVE-TO S.A.

Nº correlativo: 1.539.362. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30/10/2009. Presidente: Carlos Dante Tomasello, D.N.I. 10.479.401; Director Suplente: Mirta Teresa Barcia de Tomasello, D.N.I. 5.923.136, ambos con domicilio en Elflein 2544, Castelar, Pcia. de Buenos Aires y domicilio especial en la sede social de Salguero 3054, 1º Piso, Dpto. 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miguel Alfredo Distasio. Autorizado según instrumento privado del 30/10/2009.

Autorizado - Miguel Alfredo Distasio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2010. Número: 662283. Tomo: 0089. Folio: 208.

e. 15/09/2010 Nº 107236/10 v. 15/09/2010

NR FORESTAL S.R.L.

8-9-10 Se fija sede social en Libertad 417 Piso 13 CABA Autorizada Instrumento Privado Cambio de sede social 8-9-10.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 15/09/2010 Nº 107005/10 v. 15/09/2010

NUEVA MUSICA PRODUCCIONES S.A.

Por esc del 7/9/2010, fº 456, Reg 1551, Cap Fed., se protocolizo acta de Asamblea y Directorio del 19/05/2010 en la cual se designaron nuevas autoridades por vencimiento de mandato y distribuyeron cargos: Presidente: Ramón Alejandro Valdéz, argentino, soltero, nacido 28/2/1975, DNI 24.346.772, domicilio real en Camargo 995 piso 2 departamento A de CABA, y constituyendo domicilio especial en Cerrito 1070 piso 7 oficina 116 de CABA, cuit 20-24346772-2 y como Director suplente: Ezequiel Roberto Elia DNI: 30335441, empresario, nacido 11/06/1983 con domicilio real y especial en Cerrito nº 1070 piso 7 oficina 116 de la ciudad autonoma de Buenos Aires, soltero, argentino, cuit 20-30335441-8, ambos con mandato por dos ejercicios y quienes aceptan los cargos.- Escribana Maria Gracia Caso, autorizada por escritura número 134, pasada al folio 456, de fecha 7 de septiembre de 2010.

Escribana - María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2010. Número: 100910435557/A. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 15/09/2010 Nº 107354/10 v. 15/09/2010

NUEVO CHACO BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Según resolución de Asamblea General Ordinaria unánime del 17 de mayo de 2010, renuncian a los cargos de Directores Titulares el Cr. Carlos María de los Santos y el Dr. Juan Carlos Saife; al cargo de Director Suplente el Dr. Lucas Martín Figueras, asimismo renuncian como Síndico titular y Síndico Suplente el Dr. Julio René Sotelo y el Contador Manuel Eduardo Traversi respectivamente. En la misma se eligen con mandatos por 3 años a 3 Directores titulares y 2 suplentes y por 1 año al Síndico Titular y Síndico Suplente, quedando conformado el actual Directorio: Presidente Dr. Manuel García Solá, Vicepresidente Ing. Rogelio Antonio Camaraza, Director Titular Dr. Lucas Martín Figueras, Directores Suplentes Cr. José Alberto Cotterli y el Sr. Alejo Del Valle; Síndico Titular Dr. Jorge Eduardo Alcántara, y Síndico Suplente Cr. Manuel Eduardo Traversi. En reunión de Directorio del 18 de mayo de 2010 los Directores electos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la calle Sarmiento 779 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa. Dr. Manuel García Solá. Presidente designado según resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime del 17 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 05/08/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 18.

e. 15/09/2010 Nº 107024/10 v. 15/09/2010

"O"

ORICA ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 14 de julio de 2010 y acta de directorio del 14 de julio de 2010 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Robinson Medina al cargo de director, designándose en su reemplazo al Sr. Jorge Simeoni Medina Salgado. Asimismo, por acta de Directorio del 14 de Julio de 2010 se resolvió por unanimidad la elección y distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Jorge Simeoni Vice-Presidente: Eduardo Rodolfo Liguori- Director: Arthur Darivas- Sindico Titular: María Fernanda Liguori – Síndico Suplente: Cesar Juan Vago. Todos los designados con domicilio en 25 de Mayo 749 – Piso 1º- Oficina 3– Capital Federal. Maria Fernanda Liguori. Apoderada por Escritura Nº 337 de fecha 5/8/2009.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 60.

e. 15/09/2010 Nº 107334/10 v. 15/09/2010

ORICA ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 26 de abril de 2010 y acta de directorio de la misma fecha, se resolvió por unanimidad la elección y distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Robinson Medina - Vice-Presidente: Eduardo R. Liguori - Director Titular: Arthur Darivas - Sindico Titular: Maria Fernanda Liguori - Sindico Suplente: Cesar Juan Vago. Todos los designados con domicilio en 25 de Mayo 749 - 1º - 3 - Capital Federal. María Fernanda Liguori. Apoderada por Escritura Nº 337 de fecha 5/8/2009.

Apoderada - María Fernanda Liguori

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 129. Libro Nº: 60.

e. 15/09/2010 Nº 107338/10 v. 15/09/2010

"P"

PEÑON DEL LAGO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Directorio del 31/08/10 se designó Director Titular y Presidente Miguel Angel Alarcón. Director Suplente Ariel Charur, aceptando cargos y constituyendo domicilio especial Tucuman 834 3º piso Capital Federal. Cristian Gabriel Sánchez T 93 F 408 CPACF. Autorizado Acta de Directorio del 31/08/10.

Abogado - Cristian Gabriel Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 93. Folio: 408.

e. 15/09/2010 Nº 107264/10 v. 15/09/2010

PRODUCTOS EL MOLINERO S.A.

La sociedad "Productos El Molinero S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 9245 del libro 107 tomo A de SA, escritura Nº 544 de fecha 7-11-1989. Hace saber: Que la sociedad "Productos el Molinero S.A." con domicilio legal en Esteban Bonorino 271 1º piso departamento A, Capital Federal, por acta de Asamblea Nº 24 celebrada con fecha 14 de Enero de 2010, ha resuelto designar el mismo directorio por el término de dos ejercicios: Presidente al Sr. Marcos Alberto Moreno Documento Nacional de Identidad 7.638.747 y como directora suplente a la Sra. Dionisia Hortencia Orellano de Moreno Documento Nacional de Identidad Nº 17.103.678 por el término de dos ejercicios. Presente en el acto el Señor Marcos Alberto Moreno aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle Esteban Bonorino Nº 271 1º Piso "A" C.A.B.A. También Presente la Sra. Dionisia Hortensia Orellano de Moreno aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle Esteban Bonorino Nº 271 1º Piso "A" C.A.B.A. Por otro lado se autorizó en el acta mencionada al Sr. Contador Público Rubén Marcelo Tosso DNI 21.704.193 a realizar los trámites inherentes a la inscripción de lo resuelto en la presente acta en el Registro Público de Comercio, inclusive a efectuar publicaciones, desgloses, modificaciones que pueda solicitar el Organismo de Contralor, contestar visitas, y cualquier otra gestión que fuese menester a dicho efecto, y en especial a expedir la certificación en la forma alternativa prevista en el art. 36 de la resolución IGJ 7/2005.

Rubén Marcelo Tosso

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2010. Número: 216191. Tomo: 0339. Folio: 046.

e. 15/09/2010 Nº 107232/10 v. 15/09/2010

PULMOTEST S.A.

Asamblea Ordinaria 23.04.10 - designados por un ejercicio - presidente. Carlos Gustavo Di Bartolo, Vice-Presidente. Juan Antonio Mariano Mazzei y Directores Suplentes Mariano Egidio Mazzei y Ana Maria Pimentel, todos fijan domicilio especial en la sede social Uruguay 667, piso 2, Oficina C - C.A.B.A. Autorizada por reunion de directorio del 30.04.10.

Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 15/09/2010 Nº 108470/10 v. 17/09/2010

"Q"

Q.B. ANDINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 45 celebrada el 13/3/10, se designó al Sr. Mario Alberto Greco como Director Titular y Presidente, a la Sra. María Eva Marcote como Director Titular y Vicepresidente, a la Sra. Alejandra Valeria Avila y al Sr. Lautaro Padilla Lopez como Directores Titulares, y al Sr. Mario Augusto Greco como Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en La Pampa 3083, C.A.B.A. Asimismo, Por Acta de Directorio del 14/6/10 se modificó la sede social de La Pampa 3083, C.A.B.A., a Tronador Nº 873, C.A.B.A. Monserrat García, autorizada especial por Actas de Directorio de fechas 14/6/2010 y 6/9/2010.

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 5114. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 2.

e. 15/09/2010 Nº 106999/10 v. 15/09/2010

"R"

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 13 de agosto de 2009 y reunión de Directorio del 14 de agosto de 2009 se designó el siguiente Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Daniel Eduardo Vila, Vicepresidente: Fernando Martín Minaudo, Director Titular: Luis Benjamín Nofal y Directores Suplentes: José Luis Manzano, José Eladio Rodríguez y Diego Javier Zaffore. Los Directores fijan domicilio especial en: Daniel Eduardo Vila y José Luis Manzano en Cavia 2991, Piso 12º, Luis Benjamín Nofal y José Eladio Rodríguez en Balcarce 510, Fernando Martín Minaudo en Fitz Roy 1650, y Diego Javier Zaffore en Juncal 4431, Piso 4º, todos en la Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Asamblea del 13 de agosto de 2009.

Abogada - Sofía Harilaos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 68. Folio: 102.

e. 15/09/2010 Nº 107051/10 v. 15/09/2010

REINTER BC S.A.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/04/10 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó liquidador y depositario de los libros a Guillermo Javier Mangini, con domicilio especial en Lavalle 376, 5º piso, "B", CABA. María Agustina Lagos Tº 84 Fº 271 CPACF. Autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/04/10.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 15/09/2010 Nº 107058/10 v. 15/09/2010

REINTER S.A.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09/04/10 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó liquidador y depositario de los libros a Guillermo Javier Mangini, con domicilio especial en Lavalle 376, 5º piso, "B", CABA. María Agustina Lagos Tº 84 Fº 271 CPACF. Autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09/04/10.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 15/09/2010 Nº 107053/10 v. 15/09/2010

RELINCHO S.A.

Por Esc. 94 del 1/9/10 Registro 1240 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Directorio del 12/1/10 que resolvió aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente del Directorio presentada por Miguel Alberto Hahn; 2. Acta de Directorio del 10/5/10 que resolvió aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Omar Ramón Couso; 3. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/5/10 que resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares, designando como Presidente del Directorio al Señor Alberto Pumo, con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 560 C.A.B.A. Ana Inés Montejano, autorizada por Esc. 94 del 1/9/10 Registro 1240 C.A.B.A.

Escribana – Ana María Montejiano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/9/2010. Número: 100906425503/2. Matrícula Profesional Nº: 2641.

e. 15/09/2010 Nº 108397/10 v. 15/09/2010

RIO CUARTO 1701 S.A.

Por escritura complementaria Nº 221 Fº 529 del 09/09/2010, Registro 1265 C.A.B.A. Se ratificó Asamblea Extraordinaria del 13/5/1991, habiéndose elegido en dicha asamblea los siguientes Directores Suplentes: Guillermo Fontán, Horacio Leandro Guido y Flavia Poles.- Escribano Autorizado por escritura Nº del 09/09/2010.

Escribano - Juan José Nigro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2010. Número: 100910435349/2. Matrícula Profesional Nº: 2364.

e. 15/09/2010 Nº 107260/10 v. 15/09/2010

RS CONSTRUCCIONES S.R.L.

8-9-10 Se fija sede social en Libertad 417 Piso 13 CABA Autorizada Instrumento Privado Cambio de sede social 8-9-10.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 15/09/2010 Nº 107009/10 v. 15/09/2010

"S"

SAFECONTROL NUEVAS TECNOLOGIAS S.A.

Asamblea General Ordinaria 15/07/2010 y Acta de Directorio 16/07/2010 designó: Presidente Guillermo Pérez Brea, Vicepresidente Fernando Pérez Brea, Director Titular Claudia Julia Alvarez y Director Suplente Romina Pérez Brea. Constituyen domicilio especial en Reconquista 522, 1º piso, CABA Autorizada por Inst. Priv. 2/9/2010.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/09/2010. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 15/09/2010 Nº 107675/10 v. 15/09/2010

SANITAS SUDAMERICANA S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 27/08/10: Se aceptó la renuncia del Presidente: Edgardo Gabriel Knopoff y del Director Suplente: Ricardo Canevari.- Se designó Presidente: Carlos Felix Ruiz Diaz; Director Suplente: Mabel Noemí Lopez; ambos con domicilio especial en Viamonte 845, piso 16, oficina L, CABA.- Acta de Directorio Nº 2 del 31/08/10: Se trasladó la sede social a Viamonte 845, piso 16, oficina L, CABA.- Ana Palesa autorizada en las Actas ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/09/2010 Nº 106928/10 v. 15/09/2010

SERVICIOS Y DISEÑO S.A.

Por escritura número 284 del 24/8/2010 se protocolizó el Acta de Directorio del 23/3/2010, donde se modificó la sede social a la calle Paraná 754 piso 7º departamento "A" C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Directorio del 23/3/2010.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2010. Número: 100910436266/D. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 15/09/2010 Nº 107339/10 v. 15/09/2010

SERVICIOS Y LOCACIONES S.A.

Por acta 16/10/2009 se designa Directorio Presidente Rodolfo Vicente Giannoni, domicilio especial Blanco Encalada 846 Villa Madero Pcia Bs As Directora Suplente: Natalia Vanesa Carna domicilio especial Quintana 4523 Lomas del Mirador, Pcia Bs As. Autorizada por instrumento público del 3/9/2010: Esc. Silvina del Blanco.

Notaria - Silvina del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2010. Número: 100909432703/0. Matrícula Profesional Nº: 3805.

e. 15/09/2010 Nº 107296/10 v. 15/09/2010

SIC SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA S.A.

Por Acta del 30/6/10 Designa Presidente Oscar Nery Duarte Fernández y Suplente Vilma Adriana Paz ambos con domicilio especial en Tucumán 1863 CABA por renuncias Gustavo Francisco Gancedo y Pablo Gabriel Beszkin respectivamente Autorizado en Acta de Asamblea del 30/6/10.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 15/09/2010 Nº 106981/10 v. 15/09/2010

SICIALL S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 25 del 09/08/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Alejandro Ciaschini y Aracelli Delia Piñero respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alejandro Ciaschini, Director Suplente: Aracelli Delia Piñero; ambos con domicilio especial en Miralla 1282, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 25 del 09/08/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2010 Nº 107222/10 v. 15/09/2010

SINEGO S.A.

Exp. 1.744.741. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 22-04-10 se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fue electo Presidente - único Director Titular Carlos Alberto Repetto y como Directora Suplente Gladys del Carmen Luna, ambos con domicilio especial en Bulnes 1643 - piso 4º departamento "B" - C.A.B.A. Carlos Alberto Repetto. Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/04/10.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 92.

e. 15/09/2010 Nº 108502/10 v. 15/09/2010

SWAP ARGENTINA S.R.L.

Por escritura 73 del 10/9/2010, Folio 196, Registro 2090 de Capital se protocolizó el Acta de Socios 30 del 10/2/2010, por unanimidad se designó como Gerentes a los socios Ricardo Luis Manuel Ferré y Esteban Jorge Alonso, por el término de 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 679, piso 1º, Oficina "103", de esta Ciudad.- Mariana Inés Regales Harrington fue autorizada a suscribir el aviso por escritura 73 del 10/9/2010, folio 196 Registro Notarial 2090 de Capital Federal.

Mariana Inés Regales Harrington

Certificación emitida por: Gabriela R. Stigliani de Ferre. Nº Registro: 2090. Nº Matrícula: 4381. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 101. Nº Libro: 16.

e. 15/09/2010 Nº 107571/10 v. 15/09/2010

"T"

TAMERSO S.A.

Directorio 18-8-10 Se fijó sede social y domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Inst Priv 18-8-10 cambio sede.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 15/09/2010 Nº 107015/10 v. 15/09/2010

TE.HI.TEX S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 02/07/10 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (artículo 94 inciso 1º ley 19550) aprobándose el balance final de liquidación al 30/06/10 y proyecto de distribución y se designó liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a Juan Reinaldo Bonzi con domicilio especial en Yatay 296 piso 5º departamento "A" CABA. María Silvia Ramos, autorizada por Asamblea del 02-07-10.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 15/09/2010 Nº 107120/10 v. 15/09/2010

TURIMPORT S.A.

Por Escritura Nº 282 del 09/09/2010, Registro 1124. Se transcribieron las Actas de Asamblea General Ordinaria del 21/11/2008 y de Directorio del 30/10/2008, donde se eligen autoridades, por el plazo de 3 ejercicios, al Sr. Juan Santiago Nelson como Presidente y al Sr. Juan Patricio Nelson como Director Suplente; constituyendo los nombrados domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen 2650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Ramón Luis Jara, apoderado por escritura Nº 282, Folio 672 del 09/09/2010.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 079. Nº Libro: 136.

e. 15/09/2010 Nº 107766/10 v. 15/09/2010

"U"

UMBER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 24/04/2010 se designó por el término de 3 años Presidente: Mario Ariel Schvartzbaum, Director Suplente: Erica Yudith Schvartzbaum, ambos con domicilio especial en Junin 1480, p. 1º depto. "C", CABA. María Agustina Lagos. Abogada. Tº 84 Fº 271 CPACF. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 14 de agosto del 2010 para suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 15/09/2010 Nº 107056/10 v. 15/09/2010

"V"

V.POINT S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 29/07/2010 se resolvió trasladar la sede social al domicilio de la Avenida Santa Fe 2131 Piso 6º Departamento "A" - Ciudad Autónoma Buenos Aires. Contadora Daniela Potasiewicz autorizada según instrumento privado del 29/07/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2010. Número: 314345. Tomo: 0197. Folio: 213.

e. 15/09/2010 Nº 107100/10 v. 15/09/2010

VIDITEC S.A.

Completando el aviso publicado el 06/08/2010, recibo 88299, los directores suplentes designados son María Martha De Nucci y María Alejandra Casiraghi, quienes fijan domicilio especial en Humberto Primero 2887/89 C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 339 del 29/07/10.- Fº 1033.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/09/2010 Nº 106944/10 v. 15/09/2010

VRG LINHAS AEREAS S.A.

S.A. Constituida bajo las formas y leyes del Brasil, sucursal inscripta en IGJ Nº Correlativo 1777934; comunica que el Directorio con fecha 20/08/10 resolvió asignar a la sucursal un capital de 9.694.300 reales equivalentes a 21.615.000 pesos. Sebastian Carlos Villa. Apoderado. Esc. 437 del 13/11/09 Registro 84 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 133.

e. 15/09/2010 Nº 107025/10 v. 15/09/2010

"W"

WAHLER ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 13 y Acta de Directorio Nº 64 ambas del 19/03/10, se resolvió la designación de autoridades de Federico Guillermo Tomás Leonhardt como único Director Titular y de Federico Carenzo como Director Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizados: Federico G. Leonhardt, por Acta de Directorio Nº 64 del 19/03/10.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 15/09/2010 Nº 107065/10 v. 15/09/2010

WINTER CHANNEL S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Nro. 2 de fecha 1 de septiembre de 2010 por renuncia del Presidente Eduardo Ernesto Rodríguez se elige por unanimidad al nuevo Directorio: Presidente Maria Silvia Ungaro, soltera, DNI 28.511.858, cuit: 27-28511858-7, 18/03/1981, Olga Cosentini 1660 7º "10" CABA, empresaria, y Director Suplente Mariano Agustín Abraham, Malvinas 1066 Chacras de Coria Mendoza, DNI 29.488.658 CUIT 20-29488.658-4, soltero, empresario, por el termino de 3 ejercicios. El directorio constituye domicilio especial en Tucumán 1655 Piso 7 C CABA. Autorizada Liliana Frega por Acta de Directorio Nro. 5 del 1 de septiembre de 2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2010. Número: 079340. Tomo: 0082. Folio: 088.

e. 15/09/2010 Nº 107052/10 v. 15/09/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 22 de septiembre de 2010 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Concejal Miguel Ramella Nº 997- esquina Los Nogales, U. F. Nº 1, de P.B. y 1er. piso, ciudad y Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As, Matrícula 22329/1. Nom. Cat.: Circ. I Sec. F, Manz. 387-b, Parc. 5-b, Subp. 1, Políg. 00-01 y 01-01. Superficie 170,79m2. Porcentual 0,512%. Conforme acta de constatación obrante en autos, la chapa con el Nº municipal dice Samborombon 997 y consta de 3 dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina, lavadero, garaje. En el estado físico y ocupacional que se encuentra. Base $ 65.542,70. Seña 30%. Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 29 de septiembre de 2010 a las 12,30 hs. será de $ 49.157,03 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs., sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 2243.80 al 30.11.07, a AYSA $ 1.074,07 al 17.4.09; a la Munic. de Moron $ 4170,66 al 21.1.08. No existe administración del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed, y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 20 y 21 de septiembre de 11 a 13hs.La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac, de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 78, autos: Citibank NA c/Castagnolo Carlos Alberto y otro s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/09/2010 Nº 107314/10 v. 17/09/2010

2.5. BALANCES

THE BANK OF TOKYO - MITSUBISHI UFJ, LTD.

Estados contables al 30 de junio de 2010
e
Informe de los auditores independientes

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009
[En miles de pesos]

Nombre del Auditor Firmante:	María de las Mercedes Ribet
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010	1

	30/06/2010	30/06/2009
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	190	248
Bancos y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina	14.996	6.721
Otras del país	1	13
Del exterior	26.308	21.462
	41.495	**28.444**
C. PRÉSTAMOS		
Al sector financiero		
Interfinancieros (Calls otorgados)	153.000	45.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	38.092	36.925
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	501	1.922
Subtotal **[Anexos B, C y D]**	191.593	83.847
Al sector privado no financiero		
Adelantos	-	51.022
Documentos	11.465	33.510
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	109	1.475
Subtotal **[Anexos B, C y D]**	11.574	86.007
Previsiones **[Anexo J]**	(498)	(1.248)
	202.669	**168.606**
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	5.481	7.281
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.509	197
	6.990	**7.478**
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito Fiscal	-	4.085
Otros **[Nota 9.a)]**	2.760	166
Previsiones **[Anexo J]**	(100)	(100)
	2.660	**4.151**
H. BIENES DE USO [Anexo F]	**1.747**	**770**
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	**1.274**	**1.890**
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]	**199**	**175**
TOTAL DEL ACTIVO	**257.034**	**211.514**

	30/06/2010	30/06/2009
PASIVO		
L. DEPÓSITOS [Anexos H e I]		
Sector privado no financiero y Residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	43.137	15.568
Caja de ahorros	16	13
Plazo Fijo	2.800	2.266
Otros	2.929	319
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	9	2
	48.891	**18.168**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.517	198
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	9.183	5.476
Otras **[Anexo I y Nota 9.b)]**	17.242	11.908
	27.942	**17.582**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras **[Nota 9.c)]**	7.517	7.893
	7.517	**7.893**
O. PREVISIONES		
Otras Contingencias **[Anexo J]**	-	6.148
	-	**6.148**
TOTAL DE PASIVO	**84.350**	**49.791**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**172.684**	**161.723**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**257.034**	**211.514**

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	67.631	51.540
Cuentas contingentes deudoras por contra	588	10.809
	68.219	**62.349**
De control		
Otras **[Nota 9.d)]**	19.452	22.572
Cuentas de control deudoras por el contrario	7.217	5.381
	26.669	**27.953**
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados **[Anexos B y C]**	-	10.278
Otras garantías otorgadas **[Anexos B, C y D]**	588	531
Cuentas contingentes acreedoras por contra	67.631	51.540
	68.219	**62.349**
De control		
Valores por acreditar	3.343	1.209
Otras **[Nota 9.e)]**	3.874	4.172
Cuentas de control acreedoras por contra	19.452	22.572
	26.669	**27.953**

Las notas 1 a 17 y anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K y L forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009
[En miles de pesos]

	30/06/2010	30/06/2009
A. Ingresos Financieros		
Intereses por préstamos al sector financiero	15.725	11.146
Sector privado no financiero:		
Intereses por adelantos	5.124	11.391
Intereses por otros préstamos	2.648	7.534
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	146
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	6.984	6.911
	30.481	**37.128**
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos a plazo fijo	246	196
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	-	1
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	85	60
Otros **[Nota 9.f)]**	1.502	1.576
	1.833	**1.833**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN Ganancia	**28.648**	**35.295**
C. Cargo por incobrabilidad [Anexo J]	**498**	**1.248**
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	129	102
Otras comisiones	782	743
Otros **[Nota 9.g)]**	158	879
	1.069	**1.724**
E. Egresos por servicios		
Comisiones	1.081	979
Otros	53	74
	1.134	**1.053**

	30/06/2010	30/06/2009
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	7.779	6.546
Otros honorarios	977	975
Propaganda y publicidad	7	5
Impuestos	2.175	2.017
Depreciación de bienes de uso **[Anexo F]**	341	184
Amortización de gastos de organización y desarrollo **[Anexo G]**	69	40
Otros gastos operativos	2.823	2.510
Otros	396	330
	14.567	**12.607**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Ganancia	**13.518**	**22.111**
I. Utilidades diversas		
Créditos recuperados y previsiones desafectadas (1)	1.248	1.166
Otras **[Nota 9.h]**	435	4.249
	1.683	**5.415**

	30/06/2010	30/06/2009
J. Pérdidas diversas		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones **[Anexo J]**	106	6.148
Depreciación y pérdidas por bienes diversos **[Anexo F]**	35	34
Otras	13	6
	154	**6.188**
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ganancia	**15.047**	**21.338**
L. Impuesto a las Ganancias [Nota 2.14]	**4.086**	**7.314**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO GANANCIA	**10.961**	**14.024**

(1) Al 30 de junio de 2010 y 2009, corresponde a Previsiones desafectadas.

Las notas 1 a 17 y anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K y L forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009

[En miles de pesos]

	30/06/2010						30/06/2009
			Reserva de utilidades				
Movimientos	**Capital Asignado**	**Ajustes al patrimonio**	**Reserva legal**	**Otras reservas**	**Resultados no asignados**	**Total**	**Total**
Saldos al comienzo del ejercicio	122.313	-	5.078	-	34.332	161.723	147.699
Incremento de la reserva legal	-	-	2.805	-	(2.805)	-	-
Ganancia neta del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	-	10.961	10.961	14.024
Saldos al cierre del ejercicio	**122.313**	**-**	**7.883**	**-**	**42.488**	**172.684**	**161.723**

Las notas 1 a 17 y anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K y L forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009

[En miles de pesos]

	30/06/2010	30/06/2009
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	28.444	34.819
Efectivo al cierre del ejercicio	41.495	28.444
Aumento / (Disminución) neto del efectivo (en moneda homogénea)	**13.051**	**(6.375)**
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Préstamos		
- al Sector Financiero	(92.409)	31.284
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	81.345	(322)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	488	8.749
- Depósitos		
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	30.477	(9.841)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Otras	10.360	(30.004)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.069	1.724
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.134)	(1.053)
Gastos de administración pagados	(14.157)	(11.970)
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	1.670	1.256
Cobros/ (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Créditos Diversos	4.028	(22)
Pago de Impuesto a la ganancia /ganancia mínima presunta	(2.537)	(250)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	**19.200**	**(10.449)**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(193)	(439)
Pagos netos por bienes diversos	(544)	(513)
Otros pagos por actividades de inversión		
- Pagos netos por bienes intangibles	(93)	(107)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de Inversión	**(830)**	**(1.059)**
Actividades de financiación		
Otros pagos por actividades de financiación		
- Egresos Financieros – Ingresos Brutos	(1.502)	(1.576)
- Egresos Financieros – Aporte Fondo de Garantía	(85)	(60)
- Obligaciones Diversas	(7.589)	(141)
- Previsiones	(3.127)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de Financiación	**(12.303)**	**(1.777)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	**6.984**	**6.910**
Aumento / (Disminución) neto del Efectivo	**13.051**	**(6.375)**

Las notas 1 a 17 y anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K y L forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 30 DE JUNIO DE 2010

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009

[En miles de pesos]

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

1.1. Normas contables aplicables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA.

Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aplicables a la Entidad, vigentes y según sus textos ordenados al 30 de junio de 2010.

La principal diferencia entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina que afecta a los estados contables de esta Entidad se explica en la Nota 3.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 4265 del BCRA, los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010 y sus respectivos anexos, con excepción de los anexos D, I y K, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

2.1. Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Créditos diversos, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones diversas, en pesos, están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

2.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

2.4. Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero — Constitución de previsión por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA.

2.5. Especies a recibir o entregar por compras o ventas contado a liquidar y a término

Representan los derechos a recibir o las obligaciones de entregar títulos o moneda extranjera por operaciones de compra o venta al contado o a término. Los activos o pasivos subyacentes se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2.6. Montos a pagar o cobrar por compras o ventas contado a liquidar y a término

Han sido valuadas de acuerdo con los precios concertados para cada operación al cierre de cada ejercicio.

2.7. Bienes de uso y diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado a moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, el valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor de utilización económica.

2.8. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado a moneda homogénea, menos la correspondiente amortización acumulada [Ver Anexo G]. La amortización de estos bienes se efectúa a partir del mes de su incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, el valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

2.9. Asistencia crediticia otorgada por la Entidad por cuenta y orden de su Casa Matriz, en el marco de las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 2412 del Banco Central de la República Argentina

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Entidad mantiene contabilizados en Cuentas de Orden, compromisos eventuales asumidos por la Entidad por 3.314 y 3.608 respectivamente, por cuenta y orden de la Casa Matriz y sus sucursales del exterior en los términos de la Comunicación "A" 2412 del BCRA.

El riesgo crediticio de estas operaciones es asumido directamente por la Casa Matriz.

2.10. Previsiones

Las previsiones para otras contingencias han sido determinadas por la Gerencia General de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales y fiscales.

2.11. Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea, excepto el rubro "Capital Asignado", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio", y fue posteriormente absorbido con fecha 25/07/2007.

2.12. Cuentas de resultado

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso, diversos e intangibles), que fueron determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos.

2.13. Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del Banco Central de la República Argentina, requiere que la Gerencia General de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.14. Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, por no ser requerido por las normas contables del BCRA.

El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley Nro. 25.063 por el término de diez ejercicios anuales cerrados a partir de diciembre de 1998, prorrogada por Ley N° 26.545 hasta el 31 de diciembre de 2019, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios económicos.

Cabe señalar que la ley mencionada en el párrafo anterior prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Conforme a la estimación realizada por la Gerencia General de la Entidad sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina, al 30 de junio de 2010 y 2009, el cargo por Impuesto a las Ganancias asciende a 4.086 y 7.314 respectivamente.

El 11 de febrero de 2005, el BCRA emitió la Comunicación "A" 4295, por la que permitió la activación de los saldos a favor por impuesto a la ganancia mínima presunta sólo en la medida que se cuente con proyecciones actualizadas de resultados impositivos que sustenten su recuperabilidad (total o parcial). Dichas proyecciones deberán tener como base las utilizadas para la elaboración del "Plan de Negocios de la Entidad", cuya actualización y envío al BCRA se produjo en abril de 2010.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, el impuesto a las ganancias resulta mayor que el impuesto a la ganancia mínima presunta y la Entidad decidió registrar el crédito fiscal surgido del impuesto a la ganancia mínima presunta para utilizarlo como compensación del pago del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2009. Debido a que la generación de utilidades impositivas no pudo estimarse con anterioridad, en función de la variabilidad del contexto macroeconómico argentino, la registración mencionada precedentemente fue reconocida en los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.

3. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

La diferencia entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina se detalla a continuación:

Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 2.14].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Gerencia de la Entidad estima que la determinación del impuesto diferido no resultaría significativo sobre los estados contables a dichas fechas.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye 5.481 y 7.281, al 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el BCRA.

5. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que:

— Debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

• Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores;

• Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera; y

• El saldo desafectado de la "Diferencia de Valuación no Realizada" por la compensación de la posición global neta en moneda extranjera.

— No se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de sus estados contables anuales.

— Toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, cuya intervención tendrá por objeto verificar la correcta aplicación de los procedimientos descriptos en las normas vigentes en la materia emitidas por el BCRA.

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la ley N° 24485, decretos reglamentarios 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del BCRA.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder —por ambos conceptos— de 30.

7. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

Por el punto 6 de la Comunicación "A" 3498 del 1° de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y colocación obligatoria de deuda".

8. PLAZO DE DURACION DE LA ENTIDAD

Los estatutos sociales de la Casa Matriz no prevén un vencimiento en el plazo de duración de esta Sucursal.

9. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS "OTROS/AS" DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial y del estado de resultados al 30 de junio de 2010 y 2009, es la siguiente:

	30/06/2010	30/06/2009
a) Créditos diversos – Otros		
Deudores varios	116	114
Pagos efectuados por adelantado	12	18
Anticipos de impuestos	2.537	-
Depósitos en Garantía	90	-
Otros	5	34
	2.760	166
b) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
Comisiones y otros conceptos a pagar en moneda extranjera	34	1.682
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	13.264	6.293
Retenciones a terceros	2.850	2.890
Diversas sujetas a efectivo mínimo	961	947
Otras	133	96
	17.242	11.908
c) Obligaciones diversas – Otras		
Acreedores varios	12	31
Impuestos a pagar	7.157	7.696
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	348	166
	7.517	7.893
d) Cuentas de orden deudoras - De control		
Valores al cobro	18.402	21.803
Valores en custodia	361	327
Valores por debitar	689	442
	19.452	22.572
e) Cuentas de orden acreedoras - De control		
Fianzas, avales y otros. Com."A" 2412 [Nota 2.9.]	3.314	3.608
Otras cuentas acreedoras de control	560	564
	3.874	4.172
f) Egresos financieros – Otros		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1.502	1.576
	1.502	1.576
g) Ingresos por servicios- Otros		
Otras comisiones	158	879
	158	879
h) Utilidades diversas- Otras		
Recupero Impuesto Ganancia Mínima Presunta	250	4.085
Impuesto RG 1.674	92	-
Alquileres	39	35
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	-	1
Otras	54	128
	435	4.249

10. CAPITAL ASIGNADO

Al 30 de junio de 2010, el capital asignado de la Sucursal ascendía a 122.313, el cual estaba totalmente suscripto e integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

11. NORMA ESPECIAL DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA PARA ENTIDADES EXTRANJERAS

El 7 de julio de 2003, el BCRA emitió la Comunicación "A" 3974 aclarando que, como consecuencia de lo establecido por la Ley 25.738, las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el BCRA, deben poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y su alcance.

En tal sentido, la Entidad ha informado que en virtud de lo dispuesto por dichas normas y el Artículo 4 de la Ley 24.240 y modificatorias, las obligaciones de dar sumas de dinero correspondientes a The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Buenos Aires, en virtud de depósitos existentes en la misma, son también obligaciones de The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Casa Matriz, conforme (i) los términos y condiciones acordados bajo los mismos; (ii) lo dispuesto por la legislación Argentina que a tales efectos resultare aplicable; y (iii) siempre que el cumplimiento de dichas obligaciones por parte de la Casa Matriz a) no implicare una violación de la legislación Japonesa aplicable; y b) no fuera la consecuencia de un caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo sin limitación un acto de guerra, insurrección, revuelta civil o hechos tales como el dictado de cualquier ley, decreto, resolución o disposición emitida por un gobierno de jure o de facto. La responsabilidad de la Casa Matriz, en ningún caso, será mayor a la responsabilidad que le corresponda a la Sucursal Buenos Aires.

Asimismo, se ha dejado expresa constancia de que la responsabilidad mencionada en el párrafo anterior, no incluye el cumplimiento de cualquier otro tipo de obligación por parte de la Sucursal Buenos Aires, sea con relación a los depósitos o a cualquier otro tipo de operación o actividad.

12. CONTINGENCIAS

Con fecha 24 de octubre de 2007 la Entidad recibió una vista de la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DGR), como resultado de la inspección llevada a cabo durante el mes de enero del corriente, en la cual se detallan ajustes a favor del Fisco local, por el Impuesto a los Ingresos Brutos, con relación a los períodos fiscales 2002 y 2003. Las causas que fundamentan el ajuste se originan en la diferencia entre los ingresos declarados y los verificados por la inspección por el rubro "Servicios Financieros", respecto de los períodos mencionados precedentem ente.

Con fecha 10 de diciembre de 2008, la Entidad fue notificada de la "Determinación de Oficio" mediante la Resolución N°4677/DGR/2008.

A través de diversas resoluciones y notificaciones, la DGR y posteriormente la AGIP confirmaron una determinación del impuesto de 2.413 más una multa de 1.568, que fueron recurridas en varias instancias por la Entidad, hasta que finalmente, con fecha 18 de septiembre de 2009, la Entidad solicitó ante la AGIP un plan de facilidades de pago a fin de cancelar las sumas reclamadas en concepto de impuesto e intereses. Asimismo, con fecha 28 de septiembre de 2009, la Entidad presentó un escrito ante la AGIP en el cual peticiona que se abstenga de iniciar cualquier medida tendiente a la ejecución de la multa hasta tanto la misma no se encuentre firme o consentida, es decir, en estado de ejecutoriedad.

Sin perjuicio de ello, la Gerencia General por criterio de prudencia decidió registrar en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 la totalidad del monto reclamado por la DGR en concepto de capital e intereses, el cual asciende a 6.148, a pesar de estar en total desacuerdo con las actuaciones de la DGR.

Mediante la Resolución Nro. 3297/MHGC/2009 de fecha 15 de octubre de 2009, el Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires resolvió autorizar a la Entidad a ingresar conforme al plan de facilidades, que por la misma Resolución se concedió, las obligaciones tributarias correspondientes al Impuesto sobre los Ingresos Brutos N° 953501-02 (CUIT 30-50001183-8) estableciendo que el monto adeudado ascendía a 6.254.

El 3 de diciembre de 2009 la Entidad canceló el 50% de la deuda por un monto de 3.127 quedando el remanente adeudado al 31 de diciembre de 2009, no siendo exigible a esa fecha.

No obstante, el 8 de febrero de 2010 la entidad interpuso formal demanda contencioso administrativa contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Administración Gubernamental de Ingresos Públicos - AGIP) solicitando que se declare la prescripción de las obligaciones pretendidas enunciadas en los párrafos precedentes y que se revoquen en todos sus términos las Resoluciones impugnadas.

Con fecha 15 de marzo de 2010 la entidad procedió a realizar el pago del 50% de la tasa de justicia, el cual asciende a $ 78.

El 10 de junio de 2010 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la Ley 3.461 y el Decreto 533/10, los mismos instrumentan y encuadran este caso.

La Entidad recibió de la AGIP un primer cálculo con la actualización de la deuda y alternativa de pagos, pero se ha solicitado la revisión ya que no se ha podido convalidar el mencionado importe. Posteriormente la AGIP envió un cálculo bajo el marco del artículo 10 de la mencionada norma y otro bajo el marco del artículo 11. La Entidad se encuentra iniciando el proceso de evaluación correspondiente estimando que no tendrá un efecto significativo sobre los estados contables.

13. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE EFECTIVO MINIMO

Al 30 de junio de 2010 y 2009 la integración de efectivo mínimo estaba compuesta de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 30-06-10	Saldos al 30-06-09
Efectivo en casas de la entidad	190	248
Cuentas corrientes en el BCRA	14.996	6.721
Cuentas especiales de garantías en el BCRA	5.481	7.281
TOTAL	20.667	14.250

Cabe aclarar que no se registraban defectos en la integración de efectivo mínimo al cierre de cada ejercicio.

14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 30 de junio de 2010 y 2009, explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se consideró la totalidad del rubro Disponibilidades de acuerdo con el siguiente detalle:

	30/06/2010	30/06/2009
— Efectivo, oro, moneda extranjera y saldos en bancos y corresponsales:	41.495	28.444

15. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

16. SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

En el plano internacional, durante el segundo trimestre del año calendario las variables económicas en la mayor parte de las regiones mostraron un mejoramiento, reconfirmando de este modo la tendencia que empezaba a vislumbrarse durante el primer semestre del año anterior. Las tasas de contracción de la actividad disminuyeron con un fuerte repunte de la producción industrial con foco en Asia, pero repitiéndose en el resto de las economías desarrolladas. Los niveles de consumo han logrado sostenerse, aun con las dificultades del mercado laboral, que sigue siendo la variable más comprometida en la mayor parte de los países. En este contexto los activos financieros experimentaron un fuerte repunte ayudados por la retracción de la aversión al riesgo y las mejores perspectivas para la segunda mitad del año.

Con respecto a la Argentina, los mercados bursátiles continuaron mostrando una suba pronunciada. Lo mismo pudo observarse en las cotizaciones de los principales títulos públicos argentinos, con un impacto positivo para el mercado financiero y de capitales en general. A su vez, la medición del riesgo país, mostró una importante reducción. En los mercados monetarios, las tasas de interés se mantuvieron prácticamente estables producto de la elevada liquidez del sistema financiero.

17. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad tiene a la fecha una estructura de casa única, con una dotación de 42 personas, con una operativa preponderantemente mayorista.

Para la identificación de los riesgos se han considerado los "lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras" establecidos por la Comunicación "A" 4793 y complementarias, como así también la política que determina nuestra cabecera regional en New York, nuestra casa matriz y las funciones inherentes del Gerente General. En base a ello se han determinado "Riesgos en Negocios" (Son aquellos servicios que ofrece el banco a sus clientes y las obligaciones públicas inherentes a la actividad bancaria) y Riesgos en Recursos (Son todos los bienes tangibles que se utilizan para realizar las actividades de negocios, los mismos comprenden los recursos informáticos y otros bienes tangibles no asociados al procesamiento de información).

Se han definido las siguientes actividades de Negocios:

— Créditos/Back Office;
— Depósitos;
— Exterior;
— Mesa de dinero;
— Exterior;
— Contaduría;
— Administración /Personal;
— Compliance; y
— Sistemas.

Dentro de las actividades de Negocios, se han identificado las siguientes categorías de riesgo:

— Interrupción del negocio;
— Cumplimiento normativo, legal y regulatorio;
— Cultura de control;
— Créditos, mercado y ventas;
— Gestión financiera y reportes;
— Riesgo de fraude y protección de activos;
— Operaciones y liquidaciones;
— Responsabilidad del personal y clientes;
— Tecnología — aplicaciones de negocios (software); y
— Tecnología — General y plataformas (hardware).

Cabe señalar que los siguientes riesgos se encuentran inmersos en las Matrices de análisis de riesgo de cada uno de los Procesos:

a) Riesgo crediticio;
b) Riesgo reputacional (recursos humanos/atención al cliente);
c) Riesgo operativo (de procesos/activos de información y tangibles/ de contraparte);
d) Riesgo normativo – legal;
e) Riesgo de sistemas (continuidad de los negocios/seguridad/integridad/confidencialidad/disponibilidad);
f) Riesgo de mercado;
g) Riesgo de liquidez;
h) Riesgo país; y
i) Riesgo de Lavado de Dinero.

Dentro de los Recursos, se han identificado las siguientes categorías de riesgo:

— Integridad;
— Confidencialidad; y
— Disponibilidad

Mecanismos de detección, evaluación, control, gestión y seguimiento de los riesgos más significativos, aprobados por el Gerente General e implementado por la Gerencia General.

El Responsable de Riesgo Operativo elabora las planillas de Estimación inicial de Riesgos en Negocios y Estimación Inicial de Riesgos en Recursos estableciendo las actividades de Negocios y sus procesos clave.

El Gerente General conjuntamente con el Responsable de cada área de negocio realiza la estimación de riesgos inherentes de cada actividad y de sus procesos claves. A su vez, conjuntamente con los Responsables de los Departamentos de las áreas de Sistemas y Administración realiza la estimación inicial de riesgos inherentes de los recursos. En ambos casos debe indicar los fundamentos de su valoración.

El Responsable de Riesgo Operativo evalúa las estimaciones realizadas, aplica sus criterios y, de existir discrepancias, fundamenta y propone las modificaciones.

El Gerente General acepta/rechaza las modificaciones propuestas por el Responsable de Riesgo Operativo y se llega al documento final de Estimación inicial de Riesgos.

El Responsable de Riesgo Operativo en base a la evaluación inicial establece un cronograma anual para el análisis de actividades y recursos y difunde el mismo a la Gerencia General. En base a ello, confirma y entrega a cada Responsable de área las Matrices de Análisis de Riesgo, las cuales son las herramientas que se utilizan para determinar tanto los riesgos, como la calidad de los controles y sus niveles finales.

Los Responsables de las áreas involucradas revisan si la información prevista es adecuada, incorporando y/o modificando información de control acorde a su criterio. Conjuntamente con el RRO se llega al documento final.

En la etapa de análisis los Responsables de Departamento realizan las asignaciones del riesgo inherente para cada tipo de riesgo dentro de cada producto. Posteriormente analizan cada uno de ellos llegando a los niveles finales de riesgos residuales y calidad de los controles. Este trabajo debe estar suscripto por otro funcionario del área.

El Responsable de Riesgo Operativo evalúa el análisis realizado por cada Responsable de Departamento, aplica sus criterios y, de existir discrepancias, fundamenta su posición y propone las correcciones generando al documento final. Resume las principales características y resalta los procesos de mayor riesgo. Según el rango de nivel residual alcanzado, prepara la planilla de Plan de Acción en la cual el Responsable de Departamento indicará los planes y fechas de vencimiento estimadas.

La planilla de Planes de acción integrada es reportada a la Gerencia General, al Responsable de Riesgo Operativo y a los Comités correspondientes, como Normas Sistemas y/o Contingencia.

Los siguientes riesgos mencionados en el punto 2.2.1. son tratados en los siguientes comités:

— Riesgo crediticio: por Comité de Créditos;
— Riesgo operativo: Comité de Normas y Procedimientos y Reunión de Responsables;
— Riesgo normativo-legal: Comité de Normas y Procedimientos;
— Riesgo de sistemas: Comité de Computarización y Comité de Recuperación por desastres;
— Riesgo de mercado y de liquidez: Reunión del Departamento Financiero;
— Riesgo reputacional: Reunión de Responsables y capacitación interna del personal;
— Riesgo país: nuestra Casa Matriz en Tokyo, para todos los países con los que operan sus sucursales, es la encargada de monitorear este riesgo y definir las medidas de mitigación; y
— Riesgo de Lavado de Dinero: Comité de Control y prevención del lavado de Dinero.

En todos los casos, intervienen la Gerencia General y la Auditoría Interna

Al tratarse de una sucursal de entidad financiera del exterior, la estructura de los controles internos se encuentra radicada tanto en Argentina como en la Casa Matriz (Tokyo) y la cabecera regional de New York.

Los controles internos llevados a cabo localmente comprenden el cumplimiento tanto de disposiciones emanadas del Banco Central de la República Argentina como de nuestra Casa Matriz. Entre estas últimas existe un sistema de auto-evaluación (Self Assessment) de riesgos operativos, crediticios y de sistemas de información, llevados a cabo por los funcionarios responsables de cada sector, con verificación cruzada por otro funcionario de un sector independiente, cuyos resultados son reportados a la Casa Matriz de acuerdo a la periodicidad establecida.

Los controles efectuados por la Casa Matriz y la cabecera regional de New York incluyen auditorías integrales de riesgos cuya frecuencia depende del resultado de la evaluación anterior y auditorías crediticias. Se reciben también requerimientos y encuestas relativas a aspectos de control interno, especialmente sobre operativas de alto riesgo inherente.

El sector de Auditoría Interna lleva a cabo los procedimientos establecidos por las siguientes comunicaciones del Banco Central de la República Argentina:

• "A" 5042: Normas mínimas sobre controles internos (Texto Ordenado).
• "A" 2729, complementarias y modificatorias: Revisión de la clasificación y previsionamiento de la cartera de deudores.
• "A" 2733: Correspondencia con la Casa Matriz y otras sucursales del exterior.
• "A" 4046: Correspondencia con el Banco Central de la República Argentina.
• "A" 3162: Cumplimiento de las regulaciones técnicas y monetarias.
• "A" 3260: Verificación de procedimientos sobre los cheques rechazados y la verificación de aperturas, funcionamiento y cierres de cuentas corrientes.
• "A" 3879: Información contenida en el régimen informativo sobre cheques rechazados.
• "A" 3923: Valuación de títulos valores.
• "A" 4609: Requisitos mínimos de gestión, implementación y control de los riesgos relacionados con tecnología informática y sistemas de información.

A partir del ejercicio julio 2009/junio 2010 se incorporan las siguientes tareas de Auditoría interna: Verificación del cumplimiento de los procedimientos vigentes en materia de seguridad para datos personales, de acuerdo a lo establecido por las Disposiciones Nº 11/2006 y 9/2008 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales y verificación de los procedimientos llevados a cabo para Gestión del riesgo de acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 4793 y complementarias.

Con fecha 04.09.07 se formalizó el contrato de tercerización parcial de estas tareas en el estudio PricewaterhouseCoopers.

Todas las tareas de control interno son puestas a consideración del Comité de Auditoría, integrado por el Gerente General, el Sub-Gerente General, el Gerente Departamental, el Responsable de Auditoría Interna y el Socio del estudio contratado a cargo de la Entidad.

Como tareas propias del Comité de Auditoría, establecidas por el Banco Central de la República Argentina, se enumeran las siguientes:

— "A" 3135 acerca de las inhabilitaciones previstas en el artículo 10 de la Ley 21.526.
— "A" 4044 Integración y funciones del Comité de Auditoría. Revisión de operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes. Análisis de servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos. El análisis de los honorarios facturados por los auditores externos.

El funcionamiento del Comité de Auditoría es acorde a lo dispuesto por la normativa pertinente, reuniéndose con una frecuencia mensual como mínimo. Los temas tratados por el mismo son transcriptos en actas que luego son copiadas en el Libro de Control Interno.

Asimismo, se tienen en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por los asesores e inspectores de Casa Matriz, por el Banco Central de la República Argentina, por la Auditoría Interna y la Auditoría Externa de esta entidad.

También forman parte de la estructura de control interno los comités y reuniones mencionados anteriormente.

YOSHIKAZU TAKEUCHI, Gerente General .

El informe de fecha 18 de agosto de 2010 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Soc. Com. C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 – Folio 3). — María de las Mercedes Ribet (Socia), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 64 - Folio 242.

LUIS ANTONIO HERRERA, Responsable del Area Contable.

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009
[En miles de pesos]

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

	30/06/2010	30/06/2009
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	202.681	179.996
Sin garantías preferidas	202.681	179.996
Total	202.681	179.996
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	1.074	667
Sin garantías preferidas	1.074	667
Total	1.074	667
TOTAL GENERAL	203.755	180.663

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009
[En miles de pesos]

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30/06/2010		30/06/2009	
	Monto	%	Monto	%
10 mayores clientes	203.755	100	179.618	99,42
50 siguientes mayores clientes	-	-	1.045	0,58
Total	**203.755**	**100**	**180.663**	**100**

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
[En miles de pesos]

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2010

	.. 2010							
	Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector financiero	-	155.281	3.743	5.045	8.041	11.940	7.543	**191.593**
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	-	11.283	-	10	869	-	-	**12.162**
Total	**-**	**166.564**	**3.743**	**5.055**	**8.910**	**11.940**	**7.543**	**203.755**

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009
[En miles de pesos]

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

	30/06/2010							30/06/2009
					Depreciaciones del ejercicio			
Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Altas	Transferencias	Bajas	Meses de vida útil asignados	Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio	Valores residuales al cierre del ejercicio
BIENES DE USO								
Mobiliarios e Instalaciones	59	120	1.121	-	120	115	1.185	59
Máquinas y equipos	637	73	4	-	60	202	512	637
Vehículos	74	-	-	-	60	24	50	74
Totales	**770**	**193**	**1.125**	**-**		**341**	**1.747**	**770**
BIENES DIVERSOS								
Otros bienes diversos	1.890	544	(1.125)	-	60	35	1.274	1.890
Totales	**1.890**	**544**	**(1.125)**	**-**		**35**	**1.274**	**1.890**

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009
[En miles de pesos]

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

	30/06/2010						30/06/2009
				Amortizaciones del ejercicio			
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Meses de vida útil	Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio	Valores residuales al cierre del ejercicio
Gastos de Organización y Desarrollo	175	93	-	60	69	199	175
Totales	**175**	**93**	**-**		**69**	**199**	**175**

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009
[En miles de pesos]

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

	30/06/2010		30/06/2009	
Número de clientes	Monto	%	Monto	%
10 mayores clientes	42.072	86,05	15.098	83,11
50 siguientes mayores clientes	6.797	13,90	3.051	16,79
100 siguientes mayores clientes	22	0,05	19	0,10
Total	**48.891**	**100,00**	**18.168**	**100,00**

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
[En miles de pesos]

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2010

	30/06/2010						
	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	46.112	-	-	2.779	-	-	**48.891**
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	-	-	-	-	**-**
Otras	17.242	-	-	-	-	-	**17.242**
Total	**63.354**	**-**	**-**	**2.779**	-	-	**66.133**

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009
[En miles de pesos]

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

	30/06/2010					30/06/2009
Concepto	**Saldos al inicio del ejercicio**	**Aumentos**	**Desafectaciones**	**Aplicaciones**	**Saldos al cierre del ejercicio**	**Saldos al cierre del ejercicio**
Regularizadoras del activo						
Por riesgo de incobrabilidad de:						
Préstamos	1.248	498	1.248	-	498	1.248
Créditos diversos	100	-	-	-	100	100
Totales	**1.348**	**498**	**1.248**	**-**	**598**	**1.348**
Totales	**6.148**	**106**	**-**	**6.254**	**-**	**6.148**

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
[En miles de pesos]

Composición del capital social
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Capital social asignado e integrado

122.313

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009
[En miles de pesos]

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	**30.06.2010**						**30.06.2009**
	Casa Matriz y Sucursales	**Totales**	**Dólar**	**Euro**	**Libra**	**Yen**	**Totales**
ACTIVO							
Disponibilidades	35.919	35.919	35.774	134	11	-	24.677
Otros créditos por intermediación Financiera	1.509	1.509	-	-	-	1.509	197
Total	**37.428**	**37.428**	**35.774**	**134**	**11**	**1.509**	**24.874**
PASIVO							
Depósitos	2.827	2.827	2.827	-	-	-	205
Otras obligaciones por intermediación financiera	22.170	22.170	20.776	34	-	1.360	13.124
Total	**24.997**	**24.997**	**23.603**	**34**	**-**	**1.360**	**13.329**
CUENTAS DE ORDEN							
Contingentes	28.631	28.631	28.631	-	-	-	8.040
De control	18.402	18.402	18.402	-	-	-	21.803
Total deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)	**47.033**	**47.033**	**47.033**	**-**	**-**	**-**	**29.843**
Contingentes	456	456	456	-	-	-	450
De control	3.656	3.656	3.656	-	-	-	3.938
Total acreedoras (excepto cuentas acreedoras por contra)	**4.112**	**4.112**	**4.112**	**-**	**-**	**-**	**4.388**

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**42.488**
A Reserva Legal (20% s/ $10.961)	2.192
A Reserva Estatutaria	-
A Reserva Especial de Sociedades Cooperativas	-
Ajustes	-
Subtotal 1	40.296
A Reserva Normativa – Especial para Instrumentos de deuda Subordinada	-
Ajustes	-
Subtotal 2	40.296
SALDO DISTRIBUÍBLE	**40.296**
RESULTADOS DISTRIBUÍDOS	
A Reservas Facultativas	-
A Dividendos en acciones	-
A Dividendos en efectivo	-
A Capital Asignado	-
A Otros Destinos	-
RESULTADOS NO DISTRIBUÍDOS	**40.296**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor
Gerente General de
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. Sucursal Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-50001183-8
Domicilio legal: Av. Corrientes 420
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Buenos Aires (en adelante, mencionado indistintamente como "The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Buenos Aires" o "la Entidad") que incluyen el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2010, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 17 (las notas 1 y 2 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K y L.

Los estados contables mencionados en el párrafo anterior y la información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 30 de junio de 2009.

La Gerencia General de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, mencionado indistintamente como "Banco Central de la República Argentina" o "BCRA"). Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una manifestación sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el BCRA. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables profesionales vigentes y las emitidas por el BCRA y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Gerencia General de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Buenos Aires al 30 de junio de 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con fecha 14 de agosto de 2009 conteniendo una opinión favorable sin salvedades.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Los presentes estados contables y los inventarios correspondientes están transcriptos al Libro de Inventario y Balances.

b) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables (CD ROM) de la Entidad que en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente.

c) A la fecha de emisión de los estados contables adjuntos, no hemos sido contratados para efectuar la revisión de concordancia entre el sistema contable utilizado durante el ejercicio y el oportunamente autorizado por la Inspección General de Justicia. El informe requerido por el artículo 287, apartado I de la Resolución General N° 7/2005 de dicho organismo será emitido por otro profesional en fecha posterior a este informe.

d) Según surge de los mencionados registros contables, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2010 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de agosto de 2010

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 – F° 3). — María de las Mercedes Ribet (Socia), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 64 — F° 242.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 8/9/2010 01 OT. 10 Legalización N° 219945.

Certificamos de acuerdo con las facultades otorgadas éste CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, inc. I) la autenticidad de la firma inserta el 18/8/2010 en BALANCE de fecha 30/6/2010 perteneciente a T. Bank of Tokio-Mitsubishl UFJ L. 30-50001183-8 para ser publicada ante …, que se corresponde con la que el Dra. Ribet María de las Mercedes 27-06544048-8 tiene registrada en la matrícula CP T° 0064 F° 242 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO SRL. Soc. 2 T° 1 F° 3 Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (UBA) Secretaria de Legalizaciones.

e. 15/09/2010 N° 106262/10 v. 15/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto N° 3213/84 que en los autos caratulados “Rocha, Norma Beatriz S/art. 8° ley 346”, Expte. N° 29.428/09 se ha dictado la siguiente resolución: “Córrase traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 a la ciudadana Norma Beatriz Rocha, M.I. 16.116.660, para que en el termino de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descarga bajo los términos del artículo 15 de Decreto N° 3213/84, reglamentario de la ley 23.059”. Fdo. María R. Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 2010.

e. 15/09/2010 N° 102181/10 v. 15/09/2010

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE 6° NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a las Sras. Lucia del Carmen Vallejo y Mercedes Galiani, terceros citados en autos, que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Sexta Nominacion, a cargo de la Dra. Susana M. Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: “Del Carril Mirta Rosa c/Correa Santa Francisca Ramona s/Cobro de Pesos” (Expediente N° 2017/07), en los cuales se ha ordenado publicación de Edictos libre de derechos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de cinco días, a los fines del traslado de la demanda a las nombradas en primer término, en mérito a la citación de terceros por pedido de integración de litis ordenada en resolutiva de fecha 14/05/2009.- Como recaudo se transcriben los decretos que disponen lo siguiente: “San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2009.-Y Visto:... y, Considerando:..., Resuelvo: I) Hacer lugar a pretensión de la demandada: citación de terceros en los términos del art. 93 C.P.C. y C. supletorio en las personas de las Sras. Lucia del Carmen Vallejo y Mercedes Galiano por lo considerado y previo traslado de la demanda, denuncie la incidentista los domicilios reales de las mismas. II) Costas: como se consideran. III) Reservar pronunciamiento sobre Honorarios para su oportunidad. Hágase saber”.- Fdo. Dra. Susana M. Hanssen -Juez-; “San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado y agréguese el oficio diligenciado que adjunta.- Atento a lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el Art. 21 del CPL., córrase traslado de demanda a las co-demandadas Lucia del Carmen Vallejo y Mercedes Galiani, mediante Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco días, con transcripción de una síntesis de la demanda y contestación (pedido de integración de litis), redactada por Secretaría”.- Fdo. Susana Myrian Hanssen -Juez- “San Miguel de Tucumán, 1 de junio de 2010.- Ampliando el proveído que antecede y atento a lo ordenado en punto I) de la resolutiva de fecha 14/05/2009 obrante a fs. 50: Citase y emplácese a Lucia del Carmen Vallejo y a Mercedes Galiano, a fin de que en el perentorio término de veinte días comparezca a tomar intervención y conjuntamente córraseles traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art.61 de igual digesto procesal.- Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado.- Téngase presente que en su primera presentación los accionados deben cumplir con la ley 5121 Art. 99 reformada -Código Tributario- y Ley 6059.-, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese en la forma ordenada en proveído que antecede de fecha 15/03/2010 y conjuntamente con el mismo”. Fdo. Dra. Susana M. Hanssen -Juez-;.- A continuación, se transcribe síntesis de la demanda: Se apersona la Dra. María Haydee Gonzalez, abogada del fuero local, con poder ad-litem en nombre y representación de la Sra. Carril, Mirta Rosa, DNI: 18.034.574, con domicilio particular en Barrio Próspero Mena, Mza. 2, Dúplex 4, Casa 33 de la ciudad de Tafí Viejo, e inicia juicio de cobro de pesos, cuyo monto asciende a la suma de pesos noventa y nuevo mil setecientos uno con 09/100 ($ 99.701,09), en contra de la Sra. Santa Francisca Ramona Correa, DNI: 22.335.660, con domicilio real en Diagonal Leccese Km 1, de la ciudad de Tafí Viejo, y reclama los rubros que se detallan a continuación: indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso, SAC sobre preaviso, integración mes de despido, SAC sobre integración, vacaciones proporcionales, SAC sobre vacaciones, diferencias salariales, asignaciones familiares, Indemnización Artículo 1 y 2 de la Ley 25.323, indemnización Artículo 45 de la Ley 25.345, indemnización por despido por causa de embarazo, asignación familiar por hijo. Ofrece prueba e invoca el derecho aplicable al caso. Hechos: La actora en autos ingresó a trabajar en fecha 01/07/96 en un hotel alojamiento, que gira en plaza con el nombre comercial de Prive, habiendo sido registrada en fecha 27/01/2004, se desempeñaba como mucana y en ciertas ocasiones en el sector panadería del mencionado hotel, percibía la suma mensual de $ 733,40 (Pesos Setescientos Treinta y Tres con 40/100), trabajaba de Lunes a Lunes en el horario de 7:00 a 13:00 hs. sin descanso. El cese la relación laboral se produce en fecha 11/12/06 por despido indirecto. Asimismo, manifiesta que el mencionado hotel alojamiento era de propiedad de la Sra. Mercedes Galiani, quien transfirió dicho establecimiento a la Sra. Santa Francisca Ramona Correa, habiéndolo adquirido de la Sra. Lucía Vallejo, solicitando se haga lugar a la demanda con costas. A continuación se transcribe síntesis de la contestación de demanda: Se apersona el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman, quien acredita el carácter de sustituto del Dr. Luis Antonio Villa, apoderado general de la Sra. Correa, Santa Francisca Ramona, contesta demanda y niega categóricamente todas y cada una de las afirmaciones expuestas en el escrito de demanda, niega que corresponda la aplicación de las leyes 25.323, 25.561, Arts. 225 a 228 de la LCT y todo derecho invocado por la actora en autos, expone los hechos, impugna planilla de liquidación monetaria de los rubros reclamados en autos, solicita su reducción hasta la eximición de la misma, plantea excepción de pluspetitio inexcusable, falta de acción de la actora, solicita integración de litis con las ciudadanas, la Sra. Mercedes Galiani y la Sra. Lucía del Carmen Vallejo, al respecto expone que la falta de registración laboral de la actora es anterior al inicio del vínculo con su mandante, debiendo responder las supuestas empleadoras que supuestamente la precedieron, solicita plazo para agregar documentación y formula reserva del caso federal e invoca las normas legales aplicables al caso, pide se rechace la demanda en todas sus partes con expresa imposición de costas.

San Miguel de Tucumán, 19 de Agosto de 2010.-

Adriana Montini, secretaria.

e. 15/09/2010 N° 106516/10 v. 21/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N 3 Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 6to Piso, en los autos caratulados “Poteraica, Catalina, c/Cascon, Gonzalo y Otro s/Cobro de Alquileres” expediente N 86970/05 cita y emplaza por diez días al codemandado Gonzalo Cascon comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos y a los fines de la preparación de la via ejecutiva. Bajo apercibimiento de tenerla por prepara da la vía ejecutiva y por reconocida la firma y designarse luego defensor oficial para que lo represente en juicio. El Presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 15/09/2010 N° 107087/10 v. 16/09/2010

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, Secretaría Unica, con sede en Lavalle 1212, Piso 2°, cita y emplaza al Sr. Claudio Acevedo para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos “Acevedo, Claudio Jesús s/Adopción” (Expte. 103.807/09, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto d 2010.

Daniel Gonzalez Abalos, secretario.

e. 15/09/2010 N° 107020/10 v. 16/09/2010

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103 a cargo del Dr. Martín A. Christello, Secretaría a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1.950 piso 1°. Cita y emplaza por el término de cinco días a María Cristina Bulog y Juan Carlos Bulog para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en relación a los autos “Cons. de Prop. Brasil 901/907/915/917 c/Bulog y Sabate Maria Cristina y Otros s/ Ejecución de Expensas” Exp.: 83.384/2.002, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

Eduardo Alberto Villante, secretario.

e. 15/09/2010 N° 107126/10 v. 16/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2010 se decretó la quiebra de Bandeira S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23.02.96 bajo el N° 1578, en el L° 118 T° “A”, con domicilio en Lima 717 Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Leticia Andrea Matej, con domicilio en Tucuman 1567, Piso 10° “55”, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12.11.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.12.10 y 8.03.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 8.02.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1.03.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 15/09/2010 N° 106451/10 v. 21/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria n° 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 2.09.10 se decretó la quiebra de “Selamar S.A. (CUIT N° 33-64382757-9), inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1345 del L° 94 (fs. 25/29), domiciliada en la calle Lavalle 2024 Piso 7°, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la sindicatura Waisberg Knoll con domicilio en Av. Córdoba 1237 3° Piso, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25.11.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7.02.11 y 21.03.11 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 21.02.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15.03.11 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 15/09/2010 N° 106447/10 v. 21/09/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 interinamente a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 4° piso – C.A.B.A. hace saber por dos días que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos complementario en los autos caratulados: “Metarlúrgica Necochea S.A. s/Quiebra”, Expte. 55.985, por lo que se hace saber a los interesados que tienen 10 días para realizar observaciones.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 15/09/2010 N° 106460/10 v. 16/09/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de septiembre de 2010, en los autos caratulados “Bricksa S.A. S/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Bricksa S.A. (CUIT 30-70707489-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de febrero de 2011 y el 15 de marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Natalio Maydan con domicilio en Maipu 42 Piso 9 Depto. 93 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 15/09/2010 N° 106334/10 v. 21/09/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito Avda. Callao 635, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Adesil S.A. s/Quiebra” Expte. 055865 comunica que con fecha 05 de octubre de 2009 se ha revocado la declaración de quiebra de Adesil S.A. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio del 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/09/2010 N° 107049/10 v. 15/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nro. 31, ejercida por el Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Avda. Callao 1635 - P.B., Cap. Fed., comunica a los efectos del art. 218 LCQ que en los autos "Sepúlveda Roberto Raúl s/Pedido de Propia Quiebra (Expte. N° 51983), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ y se han regulado honorarios a favor de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/09/2010 N° 106277/10 v. 16/09/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. en autos caratulados "El Sol Argentino Compañía General de Seguros Generales S.A. s/Quiebra" (Liquidación Judicial) (Expte. 18.787), hace saber que se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución de fondos. Para publicar por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 15/09/2010 N° 107030/10 v. 16/09/2010

N° 25

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Sec. N° 49, a cargo interinamente de la Dra. Sonia Santiso, sito en Av. Callao 635, 4° Piso, CABA, hace saber que en los autos "Vademecum S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 055528) por resolución del 02.09.10 se ha dispuesto modificar la fecha para la presentación ante el síndico de los pedidos de verificación de créditos (art. 32 LCQ). En consecuencia se hace saber que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante la síndico designada –María del Pilar Hernández, con domicilio en Suipacha 211, piso 11 "G"- hasta el día 19.10.10. Asimismo, se comunica que se fijaron los días 02.12.10 y 16.02.11 a fin de que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 15/09/2010 N° 107118/10 v. 21/09/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nro. 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, con sede en Av. Callao 635, Piso 4°, de la Ciudad de Bs. As., comunica por el término de dos días en autos caratulados "Wallfox Comunicaciones S.A. s/Quiebra - Expediente N° 037.585", que se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos de fs. 2949/55, aclaración de fs. 2965 y se han regulado honorarios de acuerdo al art. 218 de la ley 24.522, a fin de que los acreedores y la fallida formule –en caso de creerlo necesario– las observaciones pertinentes dentro de los 10 días de concluida la publicidad. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 15/09/2010 N° 106436/10 v. 16/09/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Mamani Nicolás s/ Quiebra", que con fecha 14 de julio de 2010, se decretó la quiebra de Mamani Nicolás, CI. 7.250.380, domiciliado en Santander 4987. Síndico: Villalba, Julio Alberto, con domicilio en Viamonte 1464, Piso 6º, Oficina 32/33, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.10.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 09.12.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.03.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, Secretaria.
e. 15/09/2010 Nº 108593/10 v. 21/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diez, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría n° 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Víctor Armando Argañaraz, D.N.I. n° 12.678.676 y Miriam Rosa Gómez, DNI n° 16.900.563, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirles declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber a los imputados, que deberán concurrir acompañados de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a los citados que, en caso de inasistencia injustificada, serán declarados rebeldes y se ordenará sus detenciones. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría n° 2, 6 de septiembre de 2010.
Adolfo Piendibene, secretario federal.
e. 15/09/2010 N° 107880/10 v. 21/09/2010

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py n° 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Facundo Nicolas Torres, argentino, titular del D.N.I. 36.494.345, nacido el 17 de Enero de 1992, hijo de José Eduardo y de Patricia Alejandra López, de estado civil soltero, con domicilio en Achaval 4377 San Justo, Provincia de Buenos Aires a presentarse dentro del tercer día de notificado por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 5932/10 caratulada "Medina Angel y otro s/Infracción Ley 23737", bajo apercibimiento de que sea declarado en rebeldía y se ordene su inmediata detención.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 15/09/2010 N° 106513/10 v. 21/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py n° 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Angel Alejandro Medina, argentino, titular del D.N.I. 35.880.433, nacido el 15 de Diciembre de 1990, hijo de Angel Ricardo y de Chazarreta Sonia Mariel, de estado civil soltero, con domicilio en Achaval 4395 San Justo, Provincia de Buenos Aires a presentarse dentro del tercer día de notificado por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 5932/10 caratulada "Medina Angel y otro s/Infracción Ley 23737", bajo apercibimiento de que sea declarado en rebeldía y se ordene su inmediata detención.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 15/09/2010 N° 106508/10 v. 21/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis sito en Cdo. Py 2002, piso 4to. cita y emplaza a Silvio Alberto Depaul titular del DNI N° 24.935.414, hijo de Silvina Mabel Hernández y de Carlos Alberto Depaul, nacido el 28 de septiembre de 1975, soltero, empleado, a efectos de presentarse a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria, en los autos en el término de tres días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso contrario declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 15/09/2010 N° 106502/10 v. 21/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 30 SECRETARIA NRO. 164

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría n° 164, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación a Noelia Saint Jean, para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde en la causa n° 11.333/2010. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 15/09/2010 N° 108135/10 v. 21/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Evangelos, Angelidis, Griego, nacido el 23 de noviembre de 1971, hijo de Ilias Angelidis y de Irina Attikis, Pasaporte N° t-593566, a notificarse del Sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737". Publíquese por tres (3) días.
Posadas, 30 de agosto de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 15/09/2010 N° 106298/10 v. 17/09/2010

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Jorge Orlando, Cardozo, argentino, nacido el 28 de mayo de 1986, en Posadas, Pcia. de Misiones, Argentina, hijo de Hilarión y de Rosana Teresa Nacimiento, DNI. N° 32.229.630, Barrio A-3-2, manzana 37, Casa 30, Posadas, Misiones, a notificarse del sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737". Publíquese por tres (3) días.
Posadas, 31 de agosto de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 15/09/2010 N° 106302/10 v. 17/09/2010

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Andrés, Comas, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1971, Quilmes, Pcia. de Bs. As., hijo de Miguel Antonio y de Beatriz Magdalena Amatos, DNI. N° 22.551.843, domiciliado en calle 347 n° 3651, Quilmes, Pcia. de Bs. As., a notificarse del Sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737". Publíquese por tres (3) días.
Posadas, 30 de agosto de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 15/09/2010 N° 106292/10 v. 17/09/2010

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Claudio Patricio Ferretti, argentino, DNI 21090761, hijo de Vicente Antonio y Lia Mabel Larrea, nacido el 22/09/1969, en Expte N° 720/97, a notificarse del Sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal. Publíquese por tres (3) días.
Posadas, 30 de agosto de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 15/09/2010 N° 106307/10 v. 17/09/2010

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Alfredo Silva, argentino, nacido el 04-03-1981, en Posadas, Pcia. de Misiones, Argentina, hijo de Luís y de Mirta Beatriz González, DNI. N° 28.739.762, Barrio an calle Almafuerte y Tomas Guido, Chacra 179, Posadas., Misiones, a notificarse del sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737". Publíquese por tres (3) días.
Posadas, 31 de agosto de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 15/09/2010 N° 106319/10 v. 17/09/2010

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Miguel Silvero, argentino, nacido el 15-01-1983, en Posadas, Pcia. de Misiones, Argentina, hijo de Mario y de María Rosa Silvero, DNI. N° 33.721.231, Barrio an Marxos, Calle 156 y 175, casa 7704, Posadas., Misiones, a notificarse del sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737". Publíquese por tres (3) días.
Posadas, 31 de agosto de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 15/09/2010 N° 106314/10 v. 17/09/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	24/08/2010	EDUARDO AMOR	106301/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/07/2010	GILBERTO JOSE SCHINDLER	106339/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/06/2010	CELIA AURORA SANTAMARIA	106181/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/08/2010	ELVIRA AMERICA PAREJA	106172/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/09/2010	JOSE ANDRES BERRINO	106179/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/08/2010	ENRIQUE ANTONIO ORGUEIRA	106140/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/2010	ELBA JULIA ROSA HUGUET	106359/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/09/2010	CASANUEVA RAFAEL SILVESTRE Y MARTINEZ FELISA	106189/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/09/2010	DE LA VEGA ROSA	106199/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/07/2010	JOSE BARTUCCA	106254/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/07/2010	NOEL ESTANISLAO VENTURINO Y MARIA BENITA NAVEIRA	106256/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	05/05/2010	COSTAMAGNO TERESA	106331/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/08/2010	GONZALEZ MARTA TERESA	106303/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/09/2010	SARA GURNY	106240/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/09/2010	SANTOS SALVADOR ANTONIO VICARIO	106399/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/09/2010	MARIO LEONIDAS MORINI	108415/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/09/2010	TRUCCO CRENNA	106196/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/08/2010	ELIZABETH MYRIAM CORIA	106450/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	31/08/2010	DOMINGO CAYETANO SCUTARI	106215/10
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	26/08/2010	DAPUETTO OSVALDO ARMANDO	106224/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/09/2010	JOSE AQUILINO PORTELA PARDAL	106242/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/09/2010	JULIO ANTONIO CESAR MORILLA	106231/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/09/2010	SARA LINARES Y AMABLE FRANCISCO ARDUINO	106367/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/09/2010	MARCELO JAVIER FERNANDEZ BUSTOS	106419/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/09/2010	JULIA CARNOVALE	106177/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/03/2010	MARIO DANIEL TOLCHINSKY	106446/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	06/09/2010	OBDULIA MENENDEZ	106406/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	02/09/2010	HECTOR HUGO FELIX	106150/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/09/2010	ELSA CARMEN LABRADOR	106379/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/08/2010	LAZARO MORGA LACALLE	106328/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/08/2010	HERMINIA PALMIRA ROMAGNOLI	106374/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/09/2010	JOSE ANTONIO SGOMBICH	106168/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/09/2010	KSIAZENICER MANUEL	106438/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/08/2010	SANCHEZ LUCIO	106201/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/09/2010	RIVOLTA BEATRIZ JOAQUINA	106365/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/09/2010	FERNANDO JAVIER DE LA FUENTE	106186/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	09/09/2010	VEIGA MARIA FERNANDA	106393/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/09/2010	ALICIA ESTER SATRAGNO	106321/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/08/2010	GARCIA EMETERIA	106412/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/09/2010	TERESA GUISEN	106233/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/03/2010	JUAN TOLCHINSKY	106443/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	01/09/2010	JOSE TRICARICO y MARTHA VICTORIA GOMEZ	106137/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	06/09/2010	HORACIO DANIEL ALEVA	106191/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/09/2010	DAMIAN VALLEJOS	106295/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/09/2010	RAPA RAFAEL MIGUEL	106372/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/08/2010	ERNESTO ALBERTO RIOS	106194/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	03/09/2010	VILCHES LILIANA INES	106155/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	01/09/2010	SUSANA HAYDEE ARGUIJO	106182/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	01/09/2010	WOLF LEON KIMAN	106290/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	02/09/2010	DORA DOLORES ZARATE	106270/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	07/09/2010	MARINERO ISABEL OLGA	106402/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	15/06/2010	PETRONA NORA RONDAN	106146/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/08/2010	SALOMON ALBERTO	106252/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/08/2010	ALEJANDRO LLAMEDO	106470/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	11/08/2010	FLORENCIO ANTONIO RODRIGUEZ	106304/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/08/2010	ALBERTO JOSE RODRIGUEZ	106200/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/09/2010	JORGE FRANCISCO CALFA	106346/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/09/2010	RODOLFO SALVADOR FOLLARI	106285/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/06/2010	HORACIO VICTOR FIDEL	106286/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/08/2010	RAUL RUFINO DE LATORRE	106209/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	30/08/2010	MARTHA LEONOR VARELA	106349/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/11/2008	MARCOS NOVERA	106340/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/08/2010	DOMINGA ROSARIO BONNIN	106495/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	09/02/2010	NELIDA NORA BURELLI	106358/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	17/02/2010	FILOMENA BORRELLI	106366/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	16/06/2010	JORGE RICARDO THOMSON	106269/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	10/05/2010	AMELIA TERESA ALI	106183/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/09/2010	HIPOLITO FELIPE GUTIERREZ	106151/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/08/2010	CLAUDIO SAMOS	106226/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/08/2010	FLORINDA JOSEFINA SAN MARTIN	106163/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	26/04/2010	DAMASO FRANCISCO FIAMBERTI	106345/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/07/2010	BERTA ESTELA RUSSO	106165/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/08/2010	NELIDA FELISA GONZALEZ, ALDARA VICTORINA GONZALEZ, DALMIRA GONZALEZ, HORACIO GONZALEZ, ARSENIO JOSE GONZALEZ YANIBAL RICARDO LORENZO	106442/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/09/2010	MARIA MERCEDES CANO	106431/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	02/09/2010	ROSA PATRICIA DOMINGA SVARA	106205/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	06/09/2010	KOVACEVIC RICARDO HERMES	106198/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	12/08/2010	ROBERTO RUBEN ALONSO	106297/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/09/2010	MARZETTI ASUNTA ELISIA ADELAIDA	106169/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	07/09/2010	FORGIONE ADELA NOEMI	106188/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	24/08/2010	LEON MARIA	106401/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/08/2010	DONATO STIGLIANO	106136/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/08/2010	YOLANDA MINIG	106229/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/09/2010	NOGUERA GLORIA ESTHER	106173/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/09/2010	ANGEL PARACHA	106175/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	16/07/2010	MARIA PEREZ GARCIA	106166/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/09/2010	HECTOR OSCAR MARCAIDA	106164/10

e. 15/09/2010 Nº 1680 v. 17/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 98 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 98, secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Banco Sudameris Arg. S.A. c/González, Jorge Luis s/Ejec. Hipot." Expte. n° 99244/99, que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 22 de Septiembre de 2010, a las 10.45 hs, en punto; en el salón de la dirección de subastas judiciales, sitio en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital; la propiedad que se exhibirá los días 20 y 21 de septiembre de 2010 de 11 a 12 horas; ubicada en la calle Blas Parera 1695 esq. Coronel Niceto Vega, Loc. y Pdo. de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires. Nomen. Catast.: Circ. II; Secc. H; Manz. 90; Parc. 10; Part. 136-060-125-7, Matri. 7735; Ocupado por quienes manifiestan ser inquilinos. La propiedad está dividida en varias unidades que están en obra, la primera se compone de lo que podría ser un hall de entrada, dos dormitorios, baño y cocina y en la parte superior terraza; otra división, en la esquina, se compone de dormitorio, cocina, comedor, baño, garaje y otro dormitorio chico; y otra división yendo para mitad de cuadra, se compone de salón grande, baño y cocina. Sup. total del terreno 386,75 mtrs2.- Base de Venta: U$S 40.000.- o su equivalente en pesos al momento de la subasta, todo al contado y al mejor postor; seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% según los términos de la acordada de 10/99 CSJN, y 50% del sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber que el saldo de precio de la subasta se depositará en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días; ello, en el supuesto que no se integrare dicho saldo dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Que según el art. 17 de la Resolución 60/2005 del Consejo de la Magistratura: "Cumplido el remate... Si se invocare un poder, deberá presentarse copia simple de este inmediatamente concluida la subasta....".- Debe a la Municipalidad de Ituzaingó al 29/10/08: la suma de $ 18.820,51. (fs. 236 a 239) y Gastos Jurídicos por $ 958,40. (fs. 242); A.R.B.A. al 17/10/08: la suma de $ 20.670,30. (fs. 228 a 233); O.S.N. fuera del radio, al 05/11/08 (fs. 243).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.
José Luis González, secretario.

e. 15/09/2010 N° 107133/10 v. 16/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado de 1° Instancia en Comercial N° 6, Secretaria 12, sito en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 2do de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados Comafi Fiduciario Financiero SA c/Canegalli Carlos German S/ Ejecución Prendaria-Reconstrucción. Expediente n° 38419. Que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi (CUIT 20-01307691-0) con Tel 4382-0226 y/o (15) 4414-0210 rematara al contado y mejor postor, el día 21 de septiembre de 2010 a las 11:15 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subasta Judiciales sita en calle Jean Jaures 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la 1/6 ava parte del inmueble sito en Belgrano (77) N° 6417 (se encuentra situada entre los números 6405 y 6431 siendo una puerta de madera que se encuentra a la izquierda de una ventana que linda con el n° 6405, o sea, en numeración ascendente, se encuentra una puerta de chapa, a continuación una segunda puerta de chapa la mas grande ambas sin numeró y a continuación el n° 6431) entre las calles Progreso y Mármol de la Localidad de José L. Suárez. Pto de San Martín Pcia. De Buenos Aires, Cir. III, Secc. D Manz. 51 Parc.16-Matrícula 62748. Según constatación obrante en autos el inmueble consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, patio y dos entradas todo en regular estado. Según información obtenida en la diligencia de constatación, el inmueble se encuentra ocupado por el señor Armando Adrián Maza, que reside alli junto a su madre, Mirtha Hortensia Canegalli, quien - según el informe de dominio agregado al expediente- es titular de 1/6 del mismo. Condiciones de Venta: Base: $ 13.200, Seña: 30%, Comisión: 3% mas IVA del 21%, Acord. 10/99: 0,25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Rentas: $ 1.461,90 al 31/8/07 fs. 203; Aguas Argentinas: $ 0,00 al 25/6/07 fs. 258; AYSA: $ 0,00 al 25/6/07 fs. 255; Municipalidad de San Martin: $ 2.494,60 al 26/4/07 fs. 238. OSBA (Hoy A.D.A): No presta servicios de agua al 19/4/07 fs. 224. Que las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Asimismo, que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El inmueble podrá ser visitado el día 17 de septiembre de 2010 de 14:00 a 15:30 hs. Bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada, debido a la ubicación del inmueble objeto a ejecución. El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial".

En Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 15/09/2010 N° 107749/10 v. 16/09/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Contratación. Personal.

Tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina carecen de legitimación para perseguir el recupero de las sumas percibidas indebidamente, en virtud de que el agente se desempeñó como contratado en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- en el ámbito de la Cancillería y acumular un beneficio de retiro de la citada caja. Ello así, ya que el único orden normativo aplicable a los proyectos PNUD es el determinado en el marco del citado Convenio, con exclusión de cualquier norma de carácter jurídico infraconstitucional. La mención al Decreto N° 894/01 sólo implicó la introducción de la exigencia de solicitar la suspensión del beneficio previsional para poder ser contratado por el Proyecto y no, la aplicación directa del régimen establecido en el orden nacional que posibilita, asimismo, escoger la continuidad en la percepción del haber de retiro y no recibir, en cambio, retribución alguna con motivo del contrato.

Las personas contratadas en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, no revestían la calidad de personal de la Administración Pública Nacional y afirmar lo contrario resultaba incompatible con el encuadre jurídico en el que se encontraban insertas tales relaciones. En virtud de la Ley N° 23.396, el único orden normativo aplicable es el determinado por el citado Convenio, con exclusión de cualquier norma de carácter jurídico infraconstitucional, excepto aquellas disposiciones que sean consecuencia directa del instrumento (conf. Dict. 242:78).

Dict. N° 116/10, 2 de junio de 2010. Expte. N° 0002613/07. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 273:257).

Expte. CUDAP: EXPE-
MRE: Nº 0002613/07
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 02 de junio de 2010

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION
Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Vuelven las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, en las que se consulta cuál es el organismo que está legitimado para perseguir el recupero de las sumas que el señor Néstor Jorge Rivas habría percibido indebidamente, en virtud de haberse desempeñado como contratado en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, en el ámbito de la Cancillería, y acumular un beneficio de retiro de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

– I –
ANTECEDENTES DE HECHO

1. Si bien el detalle de los antecedentes fue relatado en la intervención anterior de esta Casa, resulta conveniente incorporar a este asesoramiento una reseña de ellos a fin de dotarlo de mayor autonomía (v. fs. 57/60, Dictámenes 268:234).

2. Cabe señalar que estos obrados se iniciaron a raíz de la Nota N° 4776/2006 mediante la cual ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, hizo saber a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal que, su servicio jurídico, había opinado que el señor Néstor José Rivas se encontraba comprendido en la incompatibilidad prevista en el Decreto N° 894/01 (B.O. 13-7-01) y que, en consecuencia, correspondía iniciar las acciones para el recupero de las sumas que se hubieren abonado en concepto de haber de jubilación (v. nota en fotocopia certificada a fs. 3).

3. Frente a ello, el Asistente Administrativo del Departamento Despacho General de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, le remitió a la Dirección de Recursos Humanos y Organización de ese Ministerio, copia de lo opinado por su Dirección de Asuntos Jurídicos, en el Dictamen Nº 118 del 8 de enero de 2007 emitido en el Expediente Nº 115.471.

En ese asesoramiento jurídico se puso de relieve la irregularidad en la que se encontraría el señor Rivas por no haber ejercido la opción que ordena el artículo 2º del Decreto Nº 894/01. Asimismo, se señaló que correspondía aplicar lo dispuesto por el artículo 5º de esa norma, que establece que el titular de la Unidad de Recursos Humanos de cada organismo, será el responsable del estricto cumplimiento de las disposiciones que se fijan y de la aplicación de las medidas disciplinarias consecuentes.

Se indicó que esa Caja, por ser un ente previsional, carecía de autoridad para aplicar algún tipo de sanción y, por lo tanto, debían entender en el asunto las autoridades del organismo donde prestaba servicios el causante (v. fs. 1 y 2).

4. El Auditor Interno de esa Jurisdicción consultó a su Servicio Jurídico permanente, acerca del procedimiento a seguir frente a la situación planteada, en virtud de que el señor Rivas se encontraba comprendido en la incompatibilidad prevista en el Decreto N° 894/01, tal como lo había manifestado esa Dirección en el Dictamen N° 611/05 (v. fs. 6 y fotocopia del dictamen a fs. 23/25).

5. Posteriormente se agregó copia certificada del Expediente COPMRECC DIPER N° 117/05 (v. fs. 13/29).

5.1 En esas actuaciones obra un informe de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal en el que se lee …DON RIVAS, NESTOR JORGE percibe haber de jubilación desde el 31/10/91 y continuando en la actualidad (v. fs. 16).

5.2 También incluye un Memorando del Auditor Interno de esa Cartera mediante el cual informó a la Dirección General de Recursos Humanos que, en virtud de que el contrato del señor Rivas finalizó el 30 de junio de 2005, resultaba pertinente dar intervención a la Caja, en atención a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 24.241 (B.O. 18-10-93).

A su vez indicó que, en el informe de la Sindicatura General de la Nación —SIGEN— del mes de marzo de 2005 —que no obra agregado a las actuaciones—, se afirmó que …quienes se encuentran exclusivamente legitimados para ejercer las acciones administrativas y/o judiciales de resarcimiento, son cada uno de los sujetos empleadores, en los términos previstos en los artículos 130 y 131 de la ley 24.156…" -B.O. 29-10-92- (v. fs. 29).

6. A su turno, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen reiteró el criterio expuesto en su Dictamen N° 751/06, en el que había dicho …toda vez que el señor Rivas suscribió el contrato con el PNUD Proy. Arg. 99/021, la legitimación para perseguir el recupero la tendría dicho

Proyecto, debiéndose tener en cuenta que el PNUD no se somete a la jurisdicción argentina, lo que impediría efectuar el reclamo por esa vía.

Por ello, dijo, correspondía informar a la Caja …la irregularidad acaecida a fin de que inicie las acciones que correspondan para el recupero de las sumas que hubiere abonado en concepto de haber de jubilación.

Citó en esta oportunidad, la sentencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 60 dictada en los autos Cofano, Victor Leonardo c/Poder Ejecutivo Nacional-Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación s/despido, del 21 de noviembre de 2006, en la cual se sostuvo que los contratos de locación de servicios fueron firmados de conformidad por el actor y que de ellos surgía que no era agente del Estado Argentino.

En consecuencia, entendió que, tal como lo había sostenido en el Dictamen N° 751/07, ese Ministerio carecía de legitimación para iniciar acciones de recupero de las sumas en cuestión.

Sin perjuicio de lo indicado, advirtió que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal era quien podía intentar el recupero al momento de efectuar el pago mensual del haber de retiro del causante, no como sanción sino como reembolso del dinero adeudado (v. fs. 31/32).

7. La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal recordó lo que había sostenido la SIGEN en marzo de 2005 y concluyó que el área de recursos humanos y el servicio jurídico de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en cuya órbita se había desempeñado el señor Rivas, debían perseguir el recupero de las sumas mal percibidas, …aun cuando el agente ya no se desempeñara allí (v. fs. 2 del Expte. EXPMRECC/8963/2008 agregado a fs. 43).

8. Posteriormente, la Unidad de Auditoría Interna de ese Ministerio señaló que, por Resolución SUBCO “S” 443/2006, se había ordenado la apertura de una información sumaria con el objeto de comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de un sumario administrativo y que, según lo informado por la Dirección de Sumarios en ME ACSUM N° 10073/07, dichas actuaciones se encontraban actualmente en etapa de prueba.

Atento la divergencia de criterios, consideró necesario que opinara la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en su calidad de Autoridad de Aplicación del Decreto Nº 894/01 (v. fs. 45/46).

9. La Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de la Gestión Publica de la Jefatura de Gabinete de Ministros, entendió que las cuestiones inherentes a los eventuales perjuicios patrimoniales que pudieran haberse irrogado a las arcas públicas, excedían el marco de su competencia, no obstante lo cual, a título de colaboración, recordó que la Sindicatura General de la Nación había sostenido en otras actuaciones, que su intervención tenía lugar una vez clausurada la investigación y producido el informe del instructor sumariante (confr. art. 108 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Dto. N° 467/99, (B.O. 13-5-99).

Agregó que, ante un presunto perjuicio fiscal, correspondía la determinación de la responsabilidad del sujeto en el ámbito donde cumplía funciones, razón por la cual, consideró que debían remitirse las actuaciones a la Subdirección General de Recursos Humanos y Organización de ese Ministerio (v. fs. 48).

10. Nuevamente intervino la Unidad de Auditoría Interna de esa Cancillería quien, en virtud de la discrepancia de criterios entre los distintos servicios jurídicos y lo dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público, entendió que la Dirección General de Asuntos Jurídicos debía iniciar las acciones legales correspondientes.

Por último agregó, para el caso de que esa Dirección General no compartiera esa opinión, que debía darse intervención a esta Casa (v. fs. 50/52).

11. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cartera de origen manifestó que …previo a emitir opinión (…) recomienda remitir las presentes actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación a fin que tome la intervención pertinente (fs. 54).

12. Con fundamento en esa opinión, a fojas 56 se giraron las actuaciones a esta Casa.

13. Radicados los obrados en este Organismo Asesor, se devolvieron al organismo de origen, en atención a que no obraban en autos los antecedentes necesarios para emitir opinión, toda vez que, no había constancia de la conclusión a la que arribara la información sumaria sustanciada y tampoco obraba la documentación que acreditara el tipo de contrato y las normas a las que estaba sujeto el contratado, incluido el régimen de incompatibilidades y las declaraciones juradas que debió cumplimentar en dicho marco.

Se observó, por otra parte, que no se había expedido el servicio jurídico permanente de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto con relación a la configuración de la incompatibilidad denunciada, condición previa a la evaluación de la situación planteada (v. fs. 57/60).

14. Conforme a ello, el Director de Sumarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto señaló que la información sumaria aún no había concluido, porque estaba referida a varios funcionarios cuya localización resultaba dificultosa, entre otras cosas, por encontrarse algunos en el exterior (v. fs. 66).

15. La Coordinación General de Proyectos de la Dirección General de Cooperación Internacional de esa Cartera de Estado, agregó los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el señor Rivas y el Director Nacional del Proyecto ARG/99/021 (v. fs. 68, 70/73 y 81/84).

Acompañó también las declaraciones juradas exigidas por la cláusula 11 de dichos contratos y copia de sus similares relativas al Decreto N° 894/01, en las que consta que el causante declaró no estar encuadrado en las modalidades previstas en ese decreto (v. fs. 74, 79, 85 y 90).

16. Intervino, nuevamente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio quien reiteró el criterio que expuso en el Dictamen N° 611/05, en el sentido de que el señor Rivas estaba incurso en la incompatibilidad prevista por el Decreto N° 894/01, y que, esa jurisdicción, carecía de legitimación para el recupero de las sumas abonadas (v. fs. 108/114).

17. Esa Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional solicitó el dictamen de este Organismo Asesor (v. fs. 121).

– II –
ANALISIS DE LA CUESTION

Si bien la cuestión en consulta consiste en determinar cuál es el organismo competente para perseguir el recupero de las sumas que, a criterio de los servicios jurídicos actuantes habría percibido indebidamente el señor Rivas, en virtud de haber acumulado un haber de retiro y una relación contractual con el PNUD, considero necesario analizar la aplicabilidad al caso de las prescripciones del artículo 1° del Decreto N° 894/01.

1. Cabe recordar que el artículo 1° del Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto N° 8566/61 (B.O. 26-9-61) establece que, ninguna persona puede desempeñarse ni ser designada en más de un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, dispone que resulta incompatible el desempeño de un cargo público, con la percepción de jubilaciones, pensiones y/o retiros civiles y/o militares provenientes de cualquier régimen de previsión nacional, provincial y/o municipal.

1.1. Por su parte, el artículo 7° del Decreto N° 9677/61 (B.O. 2-11-61) complementario del anterior, amplió los alcances de dicho artículo e hizo extensiva la incompatibilidad para acumular cargos –hasta ese entonces limitada al ámbito de la jurisdicción nacional– al desempeño de cualquier otro cargo público retribuido en el orden provincial o municipal.

1.2. Posteriormente, el Decreto N° 894/01 (B.O. 13-7-01) incorporó, como último párrafo del artículo 1° del Decreto N° 8566/61, el siguiente: El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios.

A su vez, el artículo 7° de ese cuerpo reglamentario suprimió del texto del último párrafo del artículo 8° del mencionado Decreto N° 9677/61, la aclaración de que se encontraban exceptuadas de la aplicación de las disposiciones del Decreto N° 8566/61, las prescripciones legales vigentes que facultaran la acumulación de cargos …con jubilaciones, retiros o pensiones.

2. Ahora bien, el señor Rivas suscribió dos contratos de Locación de Servicios con el Proyecto ARG/99/021 NUEVOS SISTEMAS DE GESTION ADMINISTRATIVA del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) representado por su Director Nacional; uno por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2004 y otro, por el lapso 1 de enero al 30 de junio de 2005 (v. copias de los contratos a fs. 70/73 y 81/84).

Surge de dicha documentación, que esas relaciones contractuales se enmarcaron en el Convenio de Cooperación con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobado por la Ley N° 23.396 (B.O. 18-2-87), que establece en el artículo 1° las condiciones básicas para llevar a cabo los proyectos y determina que su aplicación es directa a toda la asistencia del PNUD y a los documentos del Proyecto.

En lo referente a los mencionados contratos, se previó en ellos, en lo que al caso interesa, una cláusula titulada CONDICION JURIDICA, en la que se estipula que El contratado no será considerado en ningún caso funcionario del Sistema de las Naciones Unidas ni estará cubierto por la Convención sobre Privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas y Organismos Especializados (confr. cláusula 6).

Tampoco importará o configurará relación jurídico-laboral de dependencia con el Proyecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ni con el Gobierno Argentino.

Con relación a los Derechos y Obligaciones, la cláusula 7 determina Los derechos y obligaciones del contratado serán exclusivamente los aquí previstos. Por consiguiente no tendrá derecho a recibir del Proyecto, del Gobierno Argentino y/o del PNUD ningún beneficio, prestación, compensación u otro pago fuera de los estipulados expresamente en el presente.

Por su parte, en la cláusula 11 DECLARACION, se establece El contratado pondrá en conocimiento toda ocupación, empleo o actividad profesional que haya ejercido o que ejerza, aun encontrándose en goce de licencia de cualquier tipo, con el/los estado/s Nacional, Provinciales, Municipales, Organismos Descentralizados y/u Organismos Internacionales, en especial en el Organismo de Ejecución. Esta declaración se hará con los alcances de Declaración Jurada.

De resultar falsa esta declaración o si tales actividades resultan incompatibles a juicio del PNUD, podrá este rescindir el presente contrato, sin derecho a indemnización o compensación alguna a favor del contratado, reservándose el Organismo de Ejecución el derecho de accionar legalmente, si de tal violación pudiera surgir un daño o perjuicio.

Asimismo se observa que, en la Declaración Jurada firmada por el señor Rivas relativa a no encontrarse en diversas situaciones, en el inciso x) se menciona: No estar percibiendo un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal o haber presentando la documentación que acredita fehacientemente haber solicitado la suspensión de su haber previsional o de retiro en los términos establecidos en el Decreto Nº 894 del 11 de julio de 2001 (v. fs. 85).

Tal Declaración Jurada respondió al modelo incluido en el Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno, Capítulo III: Recursos Humanos, Edición: Noviembre de 2003, Pág.11 de 36, QUE DOCUMENTACION SE NECESITA PARA CONTRATAR PERSONAL PROFESIONAL NACIONAL?, punto 33. El consultor debe firmar una declaración jurada al momento de suscribir el contrato (Anexo 3.K), ratificando no encontrarse comprendido en ninguna de las situaciones descritas en el párrafo 30 (v. fs. 95/96 y 100).

3. Cabe recordar, respecto de la cuestión en análisis, que esta Casa ha sostenido que las personas contratadas en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, no revestían la calidad de personal de la Administración Pública Nacional y que afirmar lo contrario resultaba incompatible con el encuadre jurídico en el que se encontraban insertas tales relaciones (v. Dictámenes 242:78).

En esa oportunidad se indicó que, en virtud de la Ley N° 23.396 …el único orden normativo aplicable es el determinado por el citado Convenio, con exclusión de cualquier norma de carácter jurídico infraconstitucional, excepto aquellas disposiciones que sean consecuencia directa del instrumento.

4. Ahora bien, dado que, como se ha señalado, el único orden normativo aplicable a los proyectos PNUD es el determinado en el marco del citado Convenio, con exclusión de cualquier norma de carácter jurídico infraconstitucional, considero que la referida mención al Decreto N° 894/01 sólo implicó la introducción de la exigencia de solicitar la suspensión del beneficio previsional para poder ser contratado por el Proyecto y no, la aplicación directa del régimen establecido en el orden nacional que posibilita, asimismo, escoger la continuidad en la percepción del haber de retiro y no recibir, en cambio, retribución alguna con motivo del contrato.

Por consiguiente, el falseamiento de los datos incluidos en la mencionada DECLARACION JURADA, exigida por la normativa del PNUD, debe encontrar respuesta en las previsiones de su propio sistema.

En tal sentido, es dable reiterar que, la cláusula 11 de los contratos suscriptos por el señor Rivas establece, en lo que al caso interesa, De resultar falsa esta declaración o si tales actividades resultan incompatibles a juicio del PNUD, podrá este rescindir el presente contrato, sin derecho a indemnización o compensación alguna a favor del contratado, reservándose el Organismo de Ejecución el derecho de accionar legalmente, si de tal violación pudiera surgir un daño o perjuicio.

4.1 En este contexto procede inferir, que la consecuencia que podía generar tal transgresión era, únicamente, la determinada en dicha cláusula, es decir, la rescisión del contrato y, eventualmente, la prevista en la parte final de esta, en caso de generarse un daño o perjuicio para el Proyecto.

– III –

CONCLUSION

En función de las apreciaciones vertidas precedentemente, considero que, tanto ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, carecen de legitimación para perseguir el recupero de las sumas percibidas por el señor Rivas, en concepto de haber de retiro, en contravención a disposiciones establecidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

DICTAMEN N° 116

JOQUIN PEDRO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 15/09/2010 N° 103542/10 v. 15/09/2010

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. SUPLEMENTO POR AGRUPAMIENTO PROFESIONAL. RECLAMO. IMPROCEDENCIA.

No corresponde abonar el Suplemento por Agrupamiento Profesional a la agente designada transitoriamente en un cargo de la planta permanente sin que se hayan sustanciado los procesos de selección correspondiente.

BUENOS AIRES, 18 de junio de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones en las cuales la Presidencia del Tribunal Fiscal de la Nación solicita la intervención de la Secretaría de la Gestión Pública respecto al reclamo de la agente … de ese Tribunal, quien solicita pago del Suplemento por Agrupamiento Profesional.

A fojas 1 la nombrada solicita se le abone el Suplemento por Agrupamiento Profesional.

Señala la citada que fue reencasillada en el Nivel D Grado 1 Agrupamiento Profesional del SINEP y que por Decreto Nº 865/09 se la designó transitoriamente en el Nivel B.

Agrega que percibió el pago del Suplemento por Agrupamiento Profesional por el Nivel D, hasta su designación transitoria en el Nivel B.

A fojas 3, obra el título de abogada de …, expedido por la Universidad de Buenos Aires.

A fojas 7, obra copia de la Resolución Conjunta Nº 16/2009 y 554/2009 de la ex S.G. y G.P. y TFN en virtud de la cual surge que se reencasilló a la agente en el Nivel D Grado 1 Agrupamiento Profesional Tramo General del SINEP.

A fojas 8/13, obra copia del Decreto Nº 865 del 07.07.2009 por el cual se designó con carácter transitorio a … en el cargo de Relatora de la Vocalía de la 20 Nominación, Nivel B.

A fojas 16/17 se expidió la Secretaría General Administrativa señalando que por Decreto Nº 865 del 07.07.2009 se designó al agente citado con carácter transitorio en el cargo de Relatora de la Vocalía de la 20 Nominación, Nivel B y que el mismo fue reencasillada en el Nivel D Grado 1 del Agrupamiento Profesional.

Que la calificación de transitoriedad de la designación sería, en principio, lo que impediría la permanencia de la agente en el Agrupamiento Profesional dado que, de acuerdo a cierta interpretación, la determinación del Agrupamiento a asignar para los agentes sería pura y exclusiva para los agentes de la Planta Permanente y no para los de la Planta Transitoria de los organismos de la Administración Nacional.

Ello, en principio vendría avalado por el artículo 9º del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SINEP y que esa norma se relaciona con el artículo 7º y 8º de la Ley Nº 25.164.

Señala que la estabilidad corresponde a los agentes que ingresan a cargos pertenecientes al régimen de carrera por los mecanismos de selección establecidos conformando la planta permanente y de acuerdo a esa interpretación sólo a ellos les es aplicable el progreso en los diferentes grados, tramos, niveles y agrupamientos a que se refiere el artículo 9º del Decreto Nº 2098/08.

Asimismo, manifiesta que el criterio suscripto se encuentra en contraposición a lo establecido el SINEP que dice "TITULO I – AMBITO DE APLICACION Y VIGENCIA"- artículo 1º "El presente Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial es de aplicación para los trabajadores designados de conformidad con las disposiciones del mismo, para quienes oportunamente fueron designados bajo el régimen de estabilidad para prestar servicios en cargos de Planta Permanente en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa establecido por Decreto Nº 993 del 27 de mayo de 1991 (t.o. 1995) y modificatorios, y para quienes estuviesen designados en las respectivas Plantas Transitorias. Asimismo resulta de aplicación al personal que se encontrara bajo el régimen de contrataciones de conformidad con el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 cuyas retribuciones fueran equiparadas con las del Escalafón establecido por el presente con los alcances y salvedades de su modalidad de empleo".

De conformidad con la norma transcripta señala que los agentes designados en forma transitoria en los distintos cargos vacantes de la estructura del organismo, como en el presente caso, le son aplicables las mismas reglas de encasillamiento, en el respectivo Agrupamiento, que les son aplicables al personal del Planta Permanente.

Señala que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la citada agente y que corresponde a la agente en el Agrupamiento Profesional.

Agrega que dicha transitoriedad en el Nivel B no deja sin efecto su estado de revista en el Nivel D y que dicha transitoriedad se mantendrá hasta tanto, eventualmente, gane el concurso y que si no es favorecido permanecerá revistando en el Nivel D en el que, por derecho le corresponde el adicional en cuestión y que la percepción del Suplemento por Agrupamiento Profesional no correspondería en el caso de designaciones transitorias para las personas ajenas a la Administración Pública Nacional y hasta tanto se la confirme en el cargo, pero este no es el caso que nos ocupa.

A fojas 18/23, la Asesoría Jurídica dictaminó el SINEP estableció la forma en que sería reencasillado el personal del SINAPA al nuevo esquema, previendo que el personal que revistaba en el Nivel B del Agrupamiento General que acreditara título universitario y tuviera asignado el pago del Adicional por Mayor Capacitación, pasaría a revistar en el mismo nivel en el nuevo Agrupamiento Profesional.

Que el artículo 124, inciso 4 del SINEP, establece que "El personal que revista bajo el régimen de carrera sustituido por el presente convenio a la fecha de entrada de éste, será reencasillado con efecto a partir del 1º de Diciembre de 2008, de la siguiente manera:... El personal que revista en los anteriores Niveles A, B, C y D del Agrupamiento General que acreditara título de grado universitario correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años y que tuviera asignado el pago del suplemento por Responsabilidad Profesional o del Adicional por Mayor Capacitación según corresponda, pasan a revistar en el mismo nivel que poseen en el nuevo Agrupamiento Profesional".

De seguirse un criterio contrario, implicaría la vulneración de los principios de retribución justa por los servicios que se prestan y, de otra parte, el Estado se enriquece sin causa al abonar una retribución menor por las tareas de un nivel superior y el de igualdad de oportunidades en la carrera administrativa, por cuanto dicha interpretación conlleva una discriminación hacia los agentes ubicados en planta transitoria en ese mismo nivel.

Que el Poder Ejecutivo debe poner arreglo objetivamente, dentro del SINEP, a la situación encasillando a la gente citada en el nivel que le corresponde de conformidad a lo requerido, pasando a revistar en el mismo nivel que posee pero en el nuevo Agrupamiento Profesional.

En base a todo ello, solicitó la intervención de la Secretaría de la Gestión Pública.

II. 1.- Acerca de si resulta factible abonar el Suplemento por Agrupamiento Profesional a quien se designe transitoriamente en un cargo de la planta permanente, corresponde efectuar las siguientes consideraciones.

El artículo 8° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 en su parte pertinente prevé "El régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan, a cargos pertenecientes al régimen de carrera cuya financiación será prevista para cada jurisdicción u organismos descentralizados en la Ley de Presupuesto...".

El artículo 19 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, dispone que "El personal permanente ingresa a los cargos pertenecientes al régimen de carrera cuya financiación será prevista para cada jurisdicción o entidad en la Ley de Presupuesto o en su dotación, mediante los mecanismos de selección que contemplen los principios de transparencia, de publicidad, de igualdad de oportunidades y de trato, y de mérito para determinar la idoneidad para el cargo o función a cubrir..."

Sobre el particular, esta dependencia oportunamente señaló que "en el Convenio Colectivo de Trabajo General, de reciente homologación por Decreto N° 214/06, las partes han consagrado el derecho a la Carrera sólo para el personal incorporado al régimen de estabilidad (art. 34 inc. c) y, respecto de la especial situación del designado transitoriamente en cargos de la planta sin proceso de selección, no han dispuesto reconocer equiparaciones con los adicionales, suplementos y bonificaciones que ésta prevé." (conf. Dictamen N° 1332/06).

Asimismo, es dable recordar que la situación por la que se consulta, es decir la de quienes son designados transitoriamente en cargos de la planta permanente sin que se hayan cumplimentado los respectivos procesos de selección, no ha sido prevista por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08.

El citado Convenio Sectorial en su artículo 9°, al igual que el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, prevé que "El personal comprendido bajo el régimen de estabilidad ingresa y progresa en los diferentes grados, tramos, niveles y agrupamientos así como por su acceso a las funciones ejecutivas y de jefatura, de conformidad con el régimen de carrera previsto en el presente Convenio, como resultado del nivel de idoneidad, formación académica y rendimiento laboral que alcance." (el destacado no es del original).

2.- En cuanto a lo señalado por la Secretaría General del Tribunal Fiscal de la Nación a fojas 16/17, sobre que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la citada agente y mantenerla incluida en el Agrupamiento Profesional como lo venía haciendo hasta su designación transitoria en el Nivel B y que la designación transitoria en el Nivel B no deja sin efecto su estado de revista en el Nivel D, merece destacarse que la agente no puede ser mantenida en el Agrupamiento Profesional porque el cargo del Nivel B fue obtenido mediante una designación transitoria y a ese cargo no accedió mediante los sistemas de selección.

Agrega que dicha transitoriedad se mantendrá hasta el momento en que, eventualmente, gane el concurso para cubrir el Nivel B y que si no sale favorecida mantendrá revistando en el Nivel D y que la percepción del Suplemento por Agrupamiento Profesional no correspondería para las personas ajenas a la Administración Pública Nacional y hasta tanto se la confirme en el cargo.

Sobre este comentario se resalta que el Suplemento por Agrupamiento Profesional es reconocido sólo a quienes accedan al cargo mediante los sistemas de selección, sin excepción alguna para los agentes de la planta permanente que accedan a un cargo mediante designación transitoria.

Las áreas preopinantes del Tribunal Fiscal de la Nación señalan que la agente debe ser encasillada en el Nivel B del Agrupamiento Profesional por haber sido designada transitoriamente en ese Nivel, por poseer título profesional y por haber sido reencasillada en el Nivel D Grado 1 del Agrupamiento Profesional.

Sobre este punto, merece destacarse que el Nivel de revista de la agente es el D Grado 1 del Agrupamiento Profesional, ya que así fue reencasillada por Resolución Conjunta de la ex SGyGP y TFN Nº 16 y 554 del 05.02.2009.

Además no se violan los principios de retribución justa por los servicios que se presta la nombrada, ni existe enriquecimiento sin causa, ni una situación de discriminación al abonarle una retribución correspondiente al Nivel B sin el Suplemento del Agrupamiento Profesional, ya que la misma fue designada transitoriamente en ese Nivel y por ser su designación transitoria obtuvo el cargo sin los correspondientes sistemas de selección y por ende no puede ser acreedora del citado suplemento.

III.- Por lo expuesto, se concluye que no corresponde abonar el Suplemento por Agrupamiento Profesional a la agente designada transitoriamente en un cargo de la planta permanente sin que se hayan sustanciado los procesos de selección correspondiente.

Secretaría de la Gestión Pública

Expediente JGM Nº 5073/2010. TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2026/10

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 15/09/2010 N° 90519/10 v. 15/09/2010

PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9° DEL ANEXO A LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. EQUIPARACION CON EL ADICIONAL DE GRADO. RECAUDOS.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 5° de la Decisión Administrativa Nº 3/04, es el Titular de la Unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, el responsable de determinar la equiparación de la remuneración con el Adicional por Grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación.

La experiencia que la causante pretende que se le reconozca a los efectos de la equiparación con el Grado para la presente contratación, corresponde al desempeño de tareas durante el período comprendido entre 26 de mayo de 1998 y el 6 de julio de 2001, cuando aún no contaba con su título universitario.

Según la cláusula PRIMERA del contrato que luce a fs. 9/11 y al descriptivo de los campos OBJETIVO GENERAL y OBJETIVOS ESPECIFICOS de la planilla ANEXO A de TERMINOS DE REFERENCIA cuya copia obra a fs. 12, las funciones a desempeñar como objeto de esta contratación son tareas de carácter profesional, para las cuales se requiere de un título universitario que habilite a prestarlas.

Para la equiparación con el Grado en este caso, resultando que la experiencia computable debe ser equivalente, similar u análoga al objeto contractual, la causante sólo se encontró en condiciones de acumular experiencia computable para el Grado con referencia al Nivel escalafonario propuesto para la equiparación, una vez que finalizó sus estudios universitarios.

No procede el cómputo de tareas se desempeñan como resultado de la participación en un programa de pasantía (cfr. Dictámenes ONEP N° 2028/08 B.O. 14/01/09 y N° 2087/09).

BUENOS AIRES, 28 de junio de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un reclamo interpuesto por la abogada …, contratada bajo el régimen instituido por el artículo 9° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias para desempeñar funciones como PROFESIONAL en el ámbito del MINISTERIO DEL INTERIOR, por el cual solicita el reconocimiento de la experiencia laboral correspondiente a los servicios prestados en el Area de Control de Entes Reguladores y Privatizadores con carácter de pasante a través de un convenio celebrado con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires por el período comprendido entre el 26 de mayo de 1998 y el 6 de julio de 2001.

A fs. 19/21, la Subdirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior señala que de conformidad al criterio sustentado por esta Oficina Nacional en casos similares, no corresponde ponderar, a los efectos de la equiparación con el Grado, la experiencia acumulada en un período anterior a la obtención del título profesional cuando las tareas a desempeñar en virtud de la contratación requieren contar con una acreditación académica.

II. En primer orden, es dable reparar en que de acuerdo con lo establecido por el artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 3/04, es el **Titular de la Unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director** o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, **el responsable de determinar la equiparación de la remuneración con el Adicional por Grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación**; quien, a los fines de determinar dicho extremo, deberá cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 3° de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y sus modificatorias Decisiones Administrativas Nº 1151/06 y Nº 52/09 (cfr. Dict. ONEP Nros. 785/05 (B.O. 20/07/05) y 3860/04 (B.O. 16/03/05).

Ahora bien, sin perjuicio que la competencia para practicar la equiparación con el Grado descansa en la autoridad señalada en el artículo 5° de la Decisión Administrativa Nº 3/04, es dable advertir sobre los aspectos en los que se debe reparar en orden a resolver la pretensión sostenida por la agente ….

En primer lugar, es dable señalar que el título de Abogada con el que cuenta la causante y que obra a fs. 15, fue expedido en el año 2002.

Asimismo, la experiencia que la causante pretende que se le reconozca a los efectos de la equiparación con el Grado para la presente contratación, corresponde al desempeño de tareas durante el período comprendido entre 26 de mayo de 1998 y el 6 de julio de 2001, cuando aún no contaba con su título universitario.

Por su parte, según la cláusula PRIMERA del contrato que luce a fs. 9/11 y al descriptivo de los campos OBJETIVO GENERAL y OBJETIVOS ESPECIFICOS de la planilla ANEXO A de TERMINOS DE REFERENCIA cuya copia obra a fs. 12, las funciones a desempeñar como objeto de esta contratación son tareas de carácter profesional, para las cuales se requiere de un título universitario que habilite a prestarlas.

A razón de ello, se advierte que para la equiparación con el Grado en este caso, resultando que la experiencia computable debe ser equivalente, similar u análoga al objeto contractual, la causante sólo se encontró en condiciones de acumular experiencia computable para el Grado con referencia al Nivel escalafonario propuesto para la equiparación, una vez que finalizó sus estudios universitarios, lo cual en este caso aconteció, según surge de la copia del título obrante a fs. 15, el 26 de marzo de 2002. Resultando por lo tanto incongruente con esta inteligencia tener en cuenta toda experiencia anterior, aunque a través de ella la causante se haya puesto en contacto con aspectos propios de la profesión.

Ahora bien, sin perjuicio de lo expuesto, es dable señalar, a mayor abundamiento, que no sólo el hecho que la experiencia resulte anterior a la expedición del título impide tenerla en cuenta para la equiparación con el Grado cuando se trata de funciones de carácter profesional, sino que en este caso tal impedimento se refuerza en razón que la experiencia acreditada por la causante no se desprende de una relación laboral como lo exige el artículo 97 del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) aprobado por el Convenio de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, que, a los efectos de la equiparación con el Grado, establece que únicamente cabe reparar en la experiencia que revista carácter de laboral, lo cual no acontece cuando las tareas se desempeñan como resultado de la participación en un programa de pasantía aunque se trate de un ámbito público y las funciones resulten equivalentes, similares y análogas a las ponderables para el objeto contractual en cuestión. (cfr. Dictámenes ONEP N° 2028/08 B.O. 14/01/09 y N° 2087/09).

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE JGM N° 3839/2010 - MINISTERIO DEL INTERIOR
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2141/10

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 15/09/2010 N° 90524/10 v. 15/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2010, a las 11 hs., en la Av. de Mayo 676 piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos contenidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrados el 31 de diciembre del año 2009.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Aprobación de los honorarios del directorio.
5º) Destino de las utilidades. Distribución de dividendos.

Francisco Omar Benini. Presidente. Conf. Acta de Asamblea Ordinaria del 15 de Enero de 2010.
Presidente - Francisco Omar Benini

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 2283.
e. 13/09/2010 Nº 105771/10 v. 17/09/2010

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 5 de Octubre de 2010 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al 15º ejercicio comercial iniciado el 1º de julio de 2009 y finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Informe de gestión del Directorio y Sindicatura - Consideración.
4º) Consideración de las retribuciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
5º) Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto Social: destino a dar al resultado del ejercicio.
6º) Elección de Directores Titulares por finalización de sus mandatos y por el término de tres ejercicios y Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Enrique Héctor Ferrari

Designado por Acta de Directorio Nº 113, de fecha 15 de octubre de 2009.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.
Presidente - Enrique H. Ferrari

Certificación emitida por: Donato G. Arce Racedo Aragón. Nº Registro: 450 - Rosario. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 498. Libro Nº: 3.
e. 13/09/2010 Nº 106257/10 v. 17/09/2010

"B"

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Finansur S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Sarmiento 700 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Se informa a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, comunicar su voluntad de concurrir a la asamblea en el horario de 10 a 15 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social sita en Sarmiento 700 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración del destino del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado con fecha 30 de abril de 2010;
Presidente: Evaristo Jorge Sánchez Córdova, presidente de Banco Finansur S.A. designado por Acta de Asamblea Nº 67 del 29.04.2009 y Acta de Directorio Nº 1996 de Distribución de Cargos de la misma fecha.
Presidente - Jorge Sánchez Córdova

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 078. Libro Nº: 66.
e. 09/09/2010 Nº 105507/10 v. 15/09/2010

BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de octubre de 2010, a las 10.00 horas en primera convocatoria y las 11.00 horas en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el domicilio de la calle Sarmiento 930, Piso 8º "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1ero. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio. Evaluación de su responsabilidad.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes y la elección de los mismos.
6º) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de los Resultados.
7º) Aumento de Capital accionario. Reforma de Estatutos.
8º) Cambio de denominación social.
9º) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias por ante la autoridad de control.
Presidente del Directorio – Hernán Alberto Rey

La designación como Presidente del Directorio surge de (i) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2008 y (ii) Acta de Directorio de fecha 14 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 1.
e. 14/09/2010 Nº 106509/10 v. 20/09/2010

"C"

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Setiembre de 2010, a las 19 hs en primera convocatoria, y 20 hs en segunda convocatoria en 11 de Setiembre 3168 CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones para la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art 234 Inc 1 de la ley 19550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación de nuevos Directores.
7º) Fondo de reserva para las obras cloacales.
8º) Ratificar lo decidido por asamblea del 5/4/1997.
9º) Ratificar lo decidido por asamblea del 7/9/2002.
10) Ratificar lo decidido por asamblea del 25/06/2003.
11) Ratificar lo decidido por asamblea del 27/12/2004.
12) Reforma de artículos 1, 2, 15, 17 y 18, y (y artículo donde figura la razón social).
13) Consideración de exención de confección de la memoria según resolución 4/2009 IGJ
14) Autorización de gestión.

Rubén Lutfi, Presidente, designado por Acta de directorio N 15 del 06 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Pablo Augusto Villola. Nº Registro: 44, Partido de Vicente López. Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 263. Libro Nº: 34.
e. 10/09/2010 Nº 104602/10 v. 16/09/2010

CINTURA S.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por acta de Directorio del 02/09/2010 se decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 08 de Octubre de 2.010, a las 14 horas en Primera Convocatoria y 15 horas en Segunda, en la Sede Legal de la Sociedad: Bolívar Nº 160, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social:
a) mediante la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital, emisión y canje de las acciones y su distribución entre los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, liquidación de fracciones inferiores a $ 1.
b) elevar el capital hasta la suma de $ 1.028.072.- mediante la suscripción por la suma de $ 1.000.000.- (Pesos un millón) que deberá ser suscripto e integrado conforme lo disponga la Asamblea. Determinar las características de las correspondientes acciones y su emisión.
3º) Consideración de la reforma conforme las disposiciones de la Ley 19550 y principalmente de los artículos; primero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo del Estatuto y aprobación de su nueva redacción.
4º) Autorización de Gestión.

Depósito Previo de las Acciones y/o comunicación de asistencia; artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede Legal.

Florencio Aldrey, DNI 17.414.154, Presidente electo en Asamblea de Fecha 30-08-1997 y Directorio del 30-08-1997.

Certificación emitida por: Claudio Adolfo Scarano. Nº Registro: 148. Nº Matrícula: 2677. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 34.
e. 09/09/2010 Nº 103619/10 v. 15/09/2010

CINTURA S.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por acta de Directorio del 01/09/2010 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 08 de Octubre de 2.010, a las 12 horas en Primera Convocatoria, y 13 horas en Segunda, en la Sede Legal de la Sociedad: Bolívar Nº 160, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
4º) Autorización de Gestión.

Deposito Previo de las Acciones y/o comunicación de asistencia; articulo 238 de la Ley 19.550 en la sede Legal.

Florencio Aldrey, DNI 17.414.154, Presidente electo en Asamblea de Fecha 30-08-1997 y Directorio del 30-08-1997.

Certificación emitida por: Claudio Adolfo Scarano. Nº Registro: 148. Nº Matrícula: 2677. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 144. Nº Libro: 34.
e. 09/09/2010 Nº 103622/10 v. 15/09/2010

"D"

DARBO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 2010 a las 14 hs. en la calle Avenida Belgrano1404 - 1º piso, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los Documentos correspondientes al ejercicio Nº 12, finalizado el 31/05/10. Artículo 234, inciso 1, Ley 19550, (T.O. Dto 841/84);
3º) Consideración de los resultados no asignados, resultado del ejercicio, remuneración al directorio y distribución de utilidades y
4º) Elección del directorio.-

Florentino Nogueira Presidente Electo según Acta de Asamblea Nº 12 de fecha 10 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 42.
e. 13/09/2010 Nº 105374/10 v. 17/09/2010

DUKE ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Duke Energy Cerros Colorados Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sito en la Avenida Leandro Alem 855, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009 y de su resultado.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de su gestión.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
6º) Otros.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien

notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social. Guillermo Fiad, Presidente, conforme Asamblea General Ordinarianúmero 34. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 029. Libro Nº: 7 int. 96.067.

e. 10/09/2010 Nº 106369/10 v. 16/09/2010

"E"

EDIFICIO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Edificio Médico S.A. a Asamblea General Ordinaria realizarse en su sede social, sita en M. T. De Alvear 2259 8º piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de septiembre de 2010 a las 19.00 hs en primera convocatoria y a las 19.30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance de acuerdo al artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios de los directores por el ejercicio en consideración.
6º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios sociales.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, en cuanto a cursar notificación a la sociedad a fin de que sean inscriptos en el Libro de Asistencia con una antelación no menor a tres días de la fecha fijada para la Asamblea.

Marco Diradourian - Presidente. Designado Presidente en Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 30/9/2009.

Presidente - Marco Diradourian

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 091. Libro Nº: 53.

e. 13/09/2010 Nº 105748/10 v. 17/09/2010

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Especial de Clases para el día 19 de octubre de 2010 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los aportes irrevocables realizados por Luz de la Plata S.A. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. por el importe total de pesos ocho millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis ($ 8.953.846). Aumento de capital social por un monto de hasta pesos ocho millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis ($ 8.953.846) representado en las proporciones del 51% de acciones Clase A, 39% de acciones Clase B y 10% de acciones Clase C, todas ellas de valor nominal de $ 0,935 por acción y un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 1 de enero de 2010; consideración de las condiciones de suscripción y modo de integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital. Delegación en el Directorio de todos los términos y condiciones de la emisión que no fuesen expresamente determinados por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio de suscripción dentro de los límites que la Asamblea de accionistas determine, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones, emisión de las acciones con prima o sin primó de emisión. Se deja constancia que el punto 2) corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 13 de octubre de 2010 inclusive, en las oficinas de Alicia Moreau de Justo 270, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Jesús Ignacio Bolinaga Serfaty. Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 54 del 26/04/2010 y Acta de Directorio Nº 228 del 29/04/2010.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 10/9/2010. Nº Acta: 184. Nº Libro: 34.

e. 13/09/2010 Nº 107057/10 v. 17/09/2010

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2010 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y para las 13:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Avenida Corrientes 531, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Anual se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y determinación respecto del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de Honorarios a Directorio por sobre lo establecido en el articulo 261 de la ley 19.550. Anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Cristian Javier Mazza como, Director titular con fecha 6 de Agosto de 2010.
6º) Determinación del número y elección de los directores.

Comunicación de Asistencia: De acuerdo a lo preescrito en el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), para asistir a la Asamblea loa titulares de acciones, deberán cursar comunicación al Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia a Asambleas. La comunicación se efectuara en la sede social de Posadas 1564 2º OF. G-H, los días hábiles de 9 a 17 horas. El Directorio.

Juan Carlos Climent. Presidente designado por Acta de Asamblea Anual Ordinaria del 25 de septiembre de 2009.

Presidente – Juan Carlos Climent

Certificación emitida por: Juan José Guyot (h). Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 5127. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 1.

e. 09/09/2010 Nº 103962/10 v. 15/09/2010

ESTANCIAS LEUFU S.A. FIDUCIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/09/2010, a las 18.00 y 19.00 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente; en la calle Ramsay 1810, 1º piso de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y Aprobación del Balance del ejercicio finalizado el 06/2010.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio.- Elección de Autoridades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Presidente – Santiago de Paul; designado por Acta de asamblea del 17/12/2008 en la cual se designan y distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Federico Martín Sivilo. Nº Registro: 280. Nº Matrícula: 4762. Fecha: 3/9/2010. Nº Acta: 76. Libro Nº: 66.

e. 10/09/2010 Nº 104918/10 v. 16/09/2010

"F"

FIDON S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 200179. Por orden del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 42 en autos "Calvosa, Santiago c/Fidon S.A. s/ordinario" (exp. 52328), se convoca a los accionistas de Fidón Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Lavalle 1634, 2º Piso, of. E/F, C.A.B.A., en 1ª convocatoria, el 30 de septiembre de 2010, a las 16:00 y en 2ª convocatoria en caso de fracasar la 1ª — el 29 de octubre de 2010 a las 16:00 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-09-2005, 30-09-2006, 30-09-2007, 30-09-2008 y 30-09-2009.
2º) Resultados de los ejercicios indicados en el punto anterior.
3º) Remoción con justa causa de los Sres. Santiago Calvosa, Elisa Paradiso de Calvosa y Cayetano R. Calvosa, como directores de la sociedad, por graves incumplimientos en el desempeño de sus cargos.
4º) Remoción con causa de la Sra. Mercedes Graciela Granile como síndico titular de dicha sociedad por graves incumplimientos.
5º) Promoción contra los directores Santiago Calvosa, Elisa Paradiso de Calvosa y Cayetano R. Calvosa, y el síndico Mercedes Granile, acciones de responsabilidad previstas en el art. 274, 296 y 297 de la LSC.
6º) Honorarios de los directores por los ejercicios indicados en el punto 1º), en su caso en exceso a los límites previstos por el art. 261 LSC.
7º) Honorarios del Síndico Titular por los ejercicios indicados en el punto 1º).
8º) Fijación del número de directores y su elección.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
10) Disolución anticipada de la sociedad. Fijación del número de liquidadores y su elección. Prórroga del plazo para la confección del Inventario y Balance del patrimonio social.
11) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Designado por Acta de Asamblea del 18.1.05.

Presidente - Santiago Calvosa

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. Nº Registro: 1059. Nº Matrícula: 2717. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 15. Libro Nº: 8.

e. 10/09/2010 Nº 104578/10 v. 16/09/2010

FINANCE S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Finance S.A. Sociedad de Bolsa a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Sarmiento 539, 4to Piso, de la Ciudad de Buenos Aires para el día 29 de septiembre de 2010 a las 12 hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Abril de 2010.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de Abril de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y elección del Directorio y Sindicatura.

Se recuerda a los Señores Accionistas las previsiones del artículo 238 de la Ley 19550 sobre la comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Gustavo Fernando Benvenuto. Presidente. Designado según Acta de Directorio Nro 119 del 23/01/2009 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 (Rúbrica 27672-04, 16-04-04).

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 7/9/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 052.

e. 10/09/2010 Nº 104919/10 v. 16/09/2010

"G"

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro: 53.162. Se convoca a los señores accionistas de Golf Country Los Cedros SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 Piso, Buenos Aires, el 6 de Octubre de 2010 a las 16:30 hrs. En primera convocatoria y en segunda convocatoria media hora después de la indicada; con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 33 finalizado el 30 de Junio de 2010
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010
5º) Consideración de la determinación del número de Directores y su elección.

Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

Presidente - Gustavo Bestani

Electo en Asamblea Ordinaria Nro: 34 del 9 de Octubre de 2007 de elección de Autoridades ratificada por el Acta de Directorio Nro: 381 del 10 de Octubre de 2007 de distribución y aceptación de cargos.

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 7/9/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 27.

e. 10/09/2010 Nº 104652/10 v. 16/09/2010

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, emitidas por Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. (IMPSA) como serie 1 por un monto de capital total de hasta U$S 225.000.000, a una tasa de interés del 11,25% con vencimiento en 2014, en el marco del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda para la emisión de obligaciones negociables en una o más clases hasta un monto de capital total en cualquier momento en circulación de U$S 500.000.000 a asamblea extraordinaria de obligacionistas a ser celebrada el 29 de septiembre de 2010, a las 9 horas, hora de Buenos Aires, en primera convocatoria, y el 13 de octubre de 2010, a las 9 horas, hora de Buenos Aires, en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Secretario y del Presidente de la Asamblea, éste último en el supuesto que no sea designado conforme lo establece el Contrato de Fideicomiso, por el Fiduciario o la Sociedad.
2º) Designación de dos tenedores para firmar el acta.
3º) Modificación del Contrato de Fideicomiso eliminando totalmente o, de lo contrario, modificando las siguientes cláusulas del Contrato de Fideicomiso con relación a las Obligaciones Negociables Serie 1 (y sus respectivas referencias): cláusulas 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25, 3.26 y 3.27.
4º) Modificación del Contrato de Fideicomiso eliminando, solamente con relación a las Obligaciones Negociables Serie 1, los eventos de incumplimiento establecidos en la cláusula 4.1

(ii) del Contrato de Fideicomiso y modificando la cláusula 4.1 incrementando de 25% a 90% el monto de capital de las Obligaciones Negociables en Circulación (tal como ese término es definido en el Contrato de Fideicomiso) necesario para acelerar pagos de capital, y cualquier interés acumulado, de las Obligaciones Negociables Serie 1, solamente con respecto a los eventos de incumplimiento no relacionados con pagos de capital e intereses de las Obligaciones Negociables Serie 1.

5º) Autorización al Fiduciario, coagente de registro, agentes de pago, agentes de transferencia, agente de registro, representante del fiduciario en Argentina, agente de pago de Londres, agente de cotización y a IMPSA para celebrar y otorgar un Segundo Suplemento al Contrato de Fideicomiso a efectos de evidenciar las modificaciones propuestas en los puntos (3) y (4) del orden del día, autorizando (a) a realizar cualquier otra modificación de naturaleza técnica al Contrato de Fideicomiso a través del Segundo Suplemento al Contrato de Fideicomiso que el Fiduciario e IMPSA consideren necesaria o conveniente a efectos de hacer aplicables las modificaciones propuestas en los puntos (3) y (4) del orden de día, y (b) a presentar el Segundo Suplemento al Contrato de Fideicomiso ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y cualquier otro mercado otras bolsas y/o mercados de valores nacionales y/o internacionales y demás organismos cuya autorización podrá ser retroactiva.

NOTA: Se deja constancia que las Obligaciones Negociables Serie 1 están representadas en un único título global registrado a nombre de Cede & Co. y depositadas en The Depositary Trust Company ("DTC"). Las participaciones en las Obligaciones Negociables Serie 1 se encuentran registradas a nombre de participantes de DTC (los "Participantes") quienes son tenedores de las Obligaciones Negociables Serie 1 por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables Serie 1 (los "Beneficiarios Finales") y quienes serán apoderados por DTC para votar en la asamblea de obligacionistas en primera y segunda convocatoria, en su caso. Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables Serie 1, conforme a los procedimientos establecidos en la Oferta de Compra y Solicitud de Consentimientos y Cartas Poder hecho público por IMPSA el 9 de septiembre de 2010; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables Serie 1 para recibir instrucciones respecto de cómo pueden votar en contra de las modificaciones propuestas al Contrato de Fideicomiso o asistir a la asamblea de obligacionistas en primera y en segunda convocatoria, en su caso. Los Participantes, a su vez, participarán en la asamblea representados por Deutsche Bank S.A. y/o las personas que este designe como apoderados para actuar en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Los tenedores de Obligaciones Negociables Serie 1 que deseen participar en la asamblea de obligacionistas deberán comunicar su asistencia al Deutsche Bank S.A., en el Edificio República, Tucumán 1, piso 14º, (C1049AAA) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, a más tardar a las 18:00 horas, hora de Buenos Aires, del 23 de septiembre de 2010 en primera convocatoria o a las 18:00 horas, hora de Buenos Aires, del 6 de octubre de 2010 en segunda convocatoria.

Enrique M. Pescarmona. Libreta de Enrolamiento Nº 6.893.981, Presidente designado por Acta de Asamblea 104 de fecha 31 de mayo de 2010 y acta de Directorio 2596 de distribución de cargos de fecha 31 de mayo de 2010.

Presidente - Enrique M. Pescarmona

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 5114. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 148. Libro Nº: 2.

e. 10/09/2010 Nº 106312/10 v. 16/09/2010

INPRE S.A.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2010 a las 16 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de la Av. Córdoba 1530 P 8º "24", CABA para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de documentos art. 234 inciso 1) Ley 19.550, ejercicios cerrados el 30 de junio de 2008 y el 30 de junio de 2009.
4º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
5º) Aprobación gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año. El Directorio.

Estela María Gomez, Directora Suplente en ejercicio de la Presidencia

Según Acta de Asamblea Nº 41 de fecha 25 de octubre de 2007 y Acta de Directorio Nº 144, de fecha 21 de enero de 2010.

Certificación emitida por: Claudia A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 29/8/2010. Nº Acta: 125. Nº Libro: 44.

e. 13/09/2010 Nº 107079/10 v. 17/09/2010

INSTALACIONES INDUSTRIALES PELME S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Paraná 754, piso 4, Of. A, C.A.B.A., el día 6 de octubre de 2010 a las 16:00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Análisis y explicación respecto a la demora en el sometimiento a consideración de la Asamblea de Balance y estado de resultados correspondiente al ejercicio nro. 13 cerrado el 31/12/2009;
3º) Análisis de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio nro. 13 cerrado el 31/12/2009;
4º) Responsabilidad de los miembros del Directorio y Sindicatura en sus respectivas gestiones;
5º) Distribución de dividendos;
6º) Remuneración del Directorio;
7º) Autorizaciones;

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea. La documentación del art. 234 LS se encontrará disponible en la sede social y en la sede de la Asamblea (conf. Art. 67 LS) de donde podrá ser retirada personalmente por los accionistas de lunes a viernes de 11 a 16 hs.

Marcos Miguel Dimnik - Presidente. Designado en A.G.O. del 25/03/09.

Certificación emitida por: Osvaldo A. Papeschi. Nº Registro: 45, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 2. Nº Libro: 37.

e. 10/09/2010 Nº 104708/10 v. 16/09/2010

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Instituto de Fertilidad S.A. a Asamblea General Ordinaria realizarse en su sede social, sita en M. T. De Alvear 2259 8º piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de septiembre de 2010 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 18.30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º) Consideración de la Memoria y Balance de acuerdo al artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010
4º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios sociales
5º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
6º) Honorarios de los directores por el ejercicio en consideración.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, en cuanto a cursar notificación a la sociedad a fin de que sean inscriptos en el Libro de Asistencia con una antelación no menor a tres días de la fecha fijada para la Asamblea

Presidente - Edgardo Young

Designado Presidente en Acta de Directorio Nº 212 de fecha 26/09/2008.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 3/9/2010. Nº Acta: 092. Nº Libro: 53.

e. 10/09/2010 Nº 104673/10 v. 16/09/2010

ITG S.A.

CONVOCATORIA

Numero Correlativo 1.654.830. Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 2010, a las 14 horas, en Laprida 1024, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número doce, cerrado el 31 de mayo de 2010.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 8-10-10. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 15 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010 – El Directorio.

Ariel Gustavo Deidda Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 17, del 2 de octubre de 2008.

Presidente – Ariel Gustavo Deidda

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 6/9/2010. Nº Acta: 106. Libro Nº: 33.

e. 14/09/2010 Nº 106439/10 v. 20/09/2010

"L"

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la LG.J.: 1644340. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 02 de Octubre de 2010 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/Nº paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas.
4º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
5º) Destino del Resultado.

NOTA: Conforme al Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma certificada en legal forma. Únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea. Caminoa Agustín. Presidente. Acta Nro 88 de fecha 25/08/2009.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2010.

Certificación emitida por: Elisa Graciela Berute. Nº Registro: 2, Partido del Pilar. Fecha: 30/8/2010. Nº Acta: 399. Libro Nº: 25.

e. 14/09/2010 Nº 106479/10 v. 20/09/2010

LABORATORIO PFÖRTNER CORNEALENT S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 452.920. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 30 de septiembre de 2010 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Juncal 2345, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores.

Presidente: Tomás Pförtner por acta de Directorio Nº 270 del 20/11/09.

Presidente – Tomas Pförtner

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 6/9/2010. Nº Acta: 049. Nº Libro: 234.

e. 10/09/2010 Nº 104916/10 v. 16/09/2010

"M"

MEDIA SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Media Servicios S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2010 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Fitz Roy 1481 PB B, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Renuncia del Presidente a partir del 1 de Septiembre de 2010;
3º) Designación de nuevos directores y distribución de cargos.

Tomas Simon Padros, Presidente designado según Acta de Asamblea número 4 de fecha 21 de agosto de 2008, de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 011. Nº Libro: 15.

e. 10/09/2010 Nº 104649/10 v. 16/09/2010

MERK2 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 30 de septiembre de 2010, en la Avenida del Libertador 3590, la Lucila, Provincia de Buenos Aires, a las 12:00 horas –en primera convocatoria– y a las 13:00 horas –en segunda convocatoria– a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones efectuados por los Sr. Accionistas;

3º) Consideración del aumento de capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables; y

4º) Autorización para realizar trámites e inscripciones.

Carlos Oliva Velez en su carácter de Presidente conforme Asamblea 30/09/2009.

Presidente - Carlos Oliva Velez

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 026. Libro Nº: 006.

e. 13/09/2010 Nº 105538/10 v. 17/09/2010

MONMARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Monmartin S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 2010 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Av. San Juan 1115 Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Motivos de la convocatoria fuera de dos plazos legales;

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31-3-2007, 31-3-2008, 31-3-2009 y 31-3-2010;

4º) Remuneración directorio y destino de los resultados;

5º) Consideración de la actuación del directorio;

6º) Determinación número y designación de Directores.

Ariel Ruales - Presidente designado según Acta de Asamblea de fecha 13-11-2006.

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 2095. Fecha: 3/9/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 23.

e. 10/09/2010 Nº 104521/10 v. 16/09/2010

"N"

NEXO PHARMACEUTICAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2010 en el domicilio de la Avda. Juramento Nº 2149, piso 3 Dto. 17, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta.

2º) Tratamiento de los motivos que determinaron la demora en el llamado a asamblea de accionistas para el tratamiento de la información contable.

3º) Consideración de los documentos a que se refiere en articulo Nº 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

4º) Evaluación de la gestión de Directorio por el ejercicio económico nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

5º) Fijación de honorarios al Directorio por sus funciones.

6º) Tratamiento de resultados del ejercicio económico nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

7º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 05/02/2010.

Los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Sr. Arturo Raúl Beraja. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 05/02/2010.

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 3/9/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 11.

e. 10/09/2010 Nº 104799/10 v. 16/09/2010

"P"

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Open Solutions Argentina S.A. en su Sede Social sita en la calle Piedras 77 6º Piso — frente — de ésta Ciudad Autónoma, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2010 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de motivo de la convocatoria tardía.

3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

4º) Consideración de los resultados del Ejercicio económico Nro. 18, cerrado el 31/12/2009.

5º) Consideración de los sueldos del directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 18, cerrado el 31/12/2009.

6º) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años hasta 31/05/2013.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1ero de Septiembre de 2010.

Miguel Angel Calello, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria Celebrada por la Sociedad con fecha 30 de Abril de 2009.

NOTA: En caso de no obtener el quórum necesario, la Asamblea se celebrará una hora más tarde (Art. 14 del Estatuto).

Certificación emitida por: María Cecilia Costa. Nº Registro: 2097. Nº Matrícula: 4421. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 015. Nº Libro: 12.

e. 09/09/2010 Nº 103911/10 v. 15/09/2010

"P"

PAOLINI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2010 en primera convocatoria a las 7 hs. y en segunda convocatoria a las 8 hs. en el domicilio de Viamonte 1167 piso 6, of. 22, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2010;

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. C.A.B.A., 2 de septiembre de 2010.

El Directorio - Aldo Romano Marinucci presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 2009 y Acta de Directorio de fecha 4 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 06/09/2010. Nº Acta: 65. Libro Nº: 26.

e. 13/09/2010 Nº 105816/10 v. 17/09/2010

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre 2010 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que tengan a su cargo la suscripción del acta de asamblea.

2º) Designación de Contador Certificante para los Estados Contables trimestrales a cerrar a partir del 1º de julio de 2010 y anual por el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2010.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 14 de octubre de 2010, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

Alberto G. Maquieira fue electo Director por Asamblea General Ordinaria del 3 de junio de 2010 (Acta Nro. 87) y Presidente por reunión de Directorio del 11 de junio de 2010 (Acta Nro. 961). Martín Arecha fue designado coadministrador en los autos caratulados "Estado Nacional c/Papel Prensa SACIF y de M. s/Ordinario" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, con fecha 15 de julio de 2010.

Presidente - Alberto G. Maquieira

Interventor Coadministrador Judicial - Martín Arecha

Certificación emitida por: L. Carina Irustia. Nº Registro: 789. Nº Matrícula: 5016. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 76. Libro Nº: 3.

e. 13/09/2010 Nº 105790/10 v. 17/09/2010

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria, para el 28 de septiembre de 2010, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9no piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado entre la Sociedad, Helvens S.A. y Del Plata Propiedades S.A.;

2º) Consideración del Balance Especial de la Sociedad al 30 de junio de 2010 para ser utilizado a efectos del proceso de escisión-fusión y del Balance Consolidado de Escisión-Fusión de la Sociedad, Helvens S.A. y del patrimonio escindido de Del Plata Propiedades S.A. cenados al 30 de junio de 2010;

3º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión;

4º) Aumento del capital y reforma del Artículo 4º conforme surge del Anexo I del Compromiso Previo de Escisión-Fusión;

5º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción del aumento del capital, la reforma estatutaria y la escisión-fusión de la Sociedad con Helvens S.A. y Del Plata Propiedades S.A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 24 de septiembre de 2010 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Dr. Jorge Oscar Morón, Presidente Electo por A. O. de Accionistas del 04-06-10 (Acta Nº 28) y reunión de Directorio del 04-06-10 (Acta Nº 239).

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.

Presidente – Jorge Oscar Morón

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 195. Nº Libro: 1.

e. 13/09/2010 Nº 105540/10 v. 17/09/2010

PERIMETRAL LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 30/09/2010 a las 13 hs y 14 hs, respectivamente, en primera convocatoria, y a las 13.30 y 14.30 hs, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Arenales 2329, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Aprobación del Balance Anual, Estado de Resultados, Memoria y Anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009:

3º) Motivos que originaron la presentación fuera de término del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009;

4º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;

5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y ratificación de todo lo actuado;

6º) Análisis del presupuesto de Gastos y recursos del año 2010 y aprobación del origen de fondos;

7º) Aumento de Capital;

8º) Reforma del Estatuto.-

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550) en calle Rivadavia 3033, 1 Piso, departamento 10, Capital Federal en el horario de 14 a 17 horas. Designado por acta de asamblea del 16/12/2009.

Presidente – Héctor Orlando Marsili

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 6/9/2010. Nº Acta: 85. Nº Libro: 2.

e. 13/09/2010 Nº 107076/10 v. 17/09/2010

PINTURERIAS SANCHO PANZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Pinturerías Sancho Panza S.A a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Paraguay 794 piso 10 Ciudad de Autónoma Buenos Aires, para el día 01 de octubre de 2010 a las 13.00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea no fue convocada en término.

2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado al 30/11/2009.

3º) Distribución de honorarios.

4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Firma: Mirian Haydee Gutiérrez Presidente de Pinturerías Sancho Panza S.A. designada por acta de asamblea Nro. 13 de fecha 03/08/2009 (fs. 30).

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 06/09/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 19.

e. 13/09/2010 Nº 105544/10 v. 17/09/2010

PLURINCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Plurinco Argentina S.A. Domicilio: Santa Fe 730 1er Subsuelo. Ciudad de Buenos Aires resuelve Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Octubre de 2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av Santa Fe 730 1º Subsuelo, Cap. Fed., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Adecuación de la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio del 2009 dentro de los términos indicados por la RG (IGJ) 6/2006.

3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico Nº 32, finalizado el treinta de Junio del año dos mil diez.

4º) Consideración de los honorarios de directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Firmado: Gloria Fernández Oro, Vice-Presidente en ejercicio de la presidencia designado por Asamblea del 22.09.2009 y acta de directorio del 22.09.2009 y del 03.12.2009.

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 8/9/2010. Nº Acta: 199. Nº Libro: 18.

e. 13/09/2010 Nº 105638/10 v. 17/09/2010

“R”

RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de RCC-Red Cooperativa de Comunicaciones Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre de 2010 a las 11,00 horas en el local de Reconquista 484 Piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, cedido al efecto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al XV Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de los informes del Síndico y del Auditor Externo.
4º) Destino del excedente del ejercicio.

5º) Designación de cinco Consejeros titulares y de dos Consejeros suplentes.

Presidente - Melchor Cortés
Secretario - Pablo Recepter

NOTA: Los Sres. Pablo Recepter y Melchor Cortes, Secretario y Presidente respectivamente, fueron elegidos como Consejeros Titulares, por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2009 y designados, como Secretario y Presidente, por Reunión de Consejo de Administración de Fecha 28 de Octubre de 2009

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 6/9/2010. Nº Acta: 82. Nº Libro: 97.

e. 09/09/2010 Nº 105483/10 v. 15/09/2010

“S”

SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 2010 a las 17 hs. en primer llamado y a las 18 hs. en segundo llamado en Avenida San Juan 639, Capital Federal, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010. Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de la dispensa de preparar la Memoria sin contemplar la información adicional establecida por la Resolución General Nº 04/2009 de la Inspección General de Justicia.

Firmado: Roberto M. Oltmann. Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 41 de fecha 9 de octubre de 2009 y Acta de directorio Nº 429 de fecha 9 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 311.

e. 09/09/2010 Nº 103958/10 v. 15/09/2010

SAN-BRA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los Sres. Accionistas de San-Bra S.A. que el Síndico Titular de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 2010, a las 15Hs., en primera convocatoria en la sede comercial de la Sociedad: Brasil 1402 – Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación o renuncias de las autoridades presentadas según Asamblea de fecha 30 de Agosto de 2010.
3º) Designación de nuevas autoridades.

El Síndico Titular: Dr. José Ranuschio, Contador Público.

Designación cargo de Síndico Titular con fecha 22 de Setiembre de 2004, Libro Actas de Asambleas, Nº 1 - A 20673 - F. 19.

Síndico Titular.

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 196. Nº Libro: 26.

e. 13/09/2010 Nº 105781/10 v. 17/09/2010

SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS Y NEGOCIOS RURALES

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 28 de septiembre de 2010, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración del destino de los resultados acumulados según resolución 7/2005 de la IGJ.
5º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Deducción de los dividendos del importe abonado por Santamarina e Hijos SA como responsable sustituto por el impuesto a los bienes personales de los accionistas.
7º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

El firmante fue designado como director de la compañía en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 2009 y como Presidente en la reunión de directorio del día 30 de Septiembre de 2009.

Presidente – Marcelo Jorge Emilio de Alzaga

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 133.

e. 13/09/2010 Nº 105630/10 v. 17/09/2010

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día 27 de septiembre 2010, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 21.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Análisis, consideración y respuesta concreta, en el sentido de aceptar o rechazar las Opciones de Compra recibidas respecto del inmueble de propiedad de la sociedad, sito en la calle Sinclair 3056/3072/3082 de esta Ciudad.
3º) Determinar el destino de los fondos provenientes del precio de venta del inmueble de la sociedad, para el caso de formalizarse la escritura traslativa de dominio.

Sr. José Daniel Mata, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 24 de Octubre de 2009.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 7/9/2010. Nº Acta: 138. Libro Nº: 21.

e. 10/09/2010 Nº 104791/10 v. 16/09/2010

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE YOGA INTEGRAL AUROBINDO SIVANANDA ASHRAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a efectuarse el 30/09/10 a las 21 horas y 1 hora después en segunda en la sede social de Santa Fe 2760 piso 4º oficina A CABA, conforme al:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos que llevaron a convocar fuera de término la Asamblea;
2º) Análisis de la Remoción de la Directora Suplente. Gestión del Directorio;
3º) Fijación y Designación del Directorio;
4º) Consideración de la documentación art. 234 inc.1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Distribución de Dividendos;
5º) Cambio de Domicilio sin reforma de Estatuto;
6º) Designación de los Accionistas para suscribir el acta;
7º) Autorización de Gestión y Certificación.

Presidente Fernando Estévez Griego electo por Escritura 77 del 25/4/8 y autorizado por Acta del 25/8/10.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 31.

e. 09/09/2010 Nº 103986/10 v. 15/09/2010

“T”

TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30/9/2010 a las 12:00 hs. y en segunda convocatoria para las 13 hs. del mismo día, ambas en la sede de White 2080, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2009,
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/12/2009,
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la ley de sociedades. Retribución y designación de los mismos por un nuevo período y
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Facundo Roldán Bulnes. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, Designado por Asamblea General Ordinaria del 4/2/09.

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 007.

e. 09/09/2010 Nº 103726/10 v. 15/09/2010

TANSY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de setiembre de 2010, a las 15 horas, en San Martín 910, 1º piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31.12.2009. Consideración de la gestión de directores y síndico y destino de los resultados.
4º) Dispensa prevista en la Resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
5º) Elección de directores.
6º) Designación de síndicos, titular y suplente.

Pedro Alberto Culacciati. Presidente elegido por la Asamblea del 01.12.2009 y designado por acta de Directorio del 01.12.2009.

Presidente - Pedro Alberto Culacciati

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 6/9/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 017 a mi cargo.

e. 10/09/2010 Nº 104614/10 v. 16/09/2010

“V”

VENCEJO DE CASCADA - IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en Sarmiento 1367, 3er. Piso Departamento “E” de Capital Federal, para el día 6 de octubre de 2010 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a.- Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2009 y demás documentación del Art. 234 inc. 1) LSC.
b.- Elección de número y nuevos integrantes del Directorio ante la renuncia de los anteriores designados y elección de síndico titular y suplente.
c.- Capitalización de deudas según informado en la memoria.

Los accionistas deberán notificar su asistencia por comunicación dirigida a la sociedad o al domicilio de la asamblea con tres días de anticipación a la misma.
Gabriel Nicolau Curull. Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/07/2007, confirmada en Asamblea del 20/10/2007.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 15 interno 92840.

e. 14/09/2010 Nº 106514/10 v. 20/09/2010

VOLROC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2010 en primera convocatoria a las 7 hs. y en segunda convocatoria a las 8 hs. en el domicilio de Viamonte 1167 piso 6, of. 22, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea de fecha 19/08/2009;

3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30-04-2010.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

C.A.B.A., 2 de septiembre de 2010 - El Directorio.

Eugenio Humberto Masso presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 19 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 103.

e. 13/09/2010 Nº 105429/10 v. 17/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Héctor Antonio Pitta domiciliado en Av Francisco Beiró 3262 C.A.B.A transfiere a Silvia Bibiana Arrúa domiciliada en Av. Francisco Beiró 3262 C.A.B.A. el fondo de comercio sito en Av. Francisco Beiró 3262 C.A.B.A. habilitado como “Taller de soldadura autógena, Taller de Reparacion de vehiculos automotores (Excepto reparacion de carrocerías y rectificación de motores) Reclamos de Ley Av. Francisco Beiro 3262 C.A.B.A.

e. 13/09/2010 Nº 105521/10 v. 17/09/2010

eRReBé Consultores, representado por el Corredor Inmobiliario Roberto Bouzón, con of. en Av. Corrientes 1327, 5to. “18” de CABA., avisa que, Felipe Marcelo Taboada, domiciliado en Lituania 625 Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As., vende su negocio de casa de lunch, café, bar, Restaurante, pizzeria, despacho de bebidas sito en Av. Rivadavia 3499, esq. Billinghurst 7 de CABA. a Lidia Bartola Nuñez Céspedes, domiciliada en Ing. Pereyra 3449, Ciudadela Provincia de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 09/09/2010 Nº 103678/10 v. 15/09/2010

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Miranda Pedro Ezequiel domiciliado en Laprida 1875 8º “32” caba transfiere fondo de comercio a Christian Ariel Tagliani con domicilio en Ramírez 1721 Adrogue Buenos Aires rubro Comercio minorista golosinas envasadas kiosco sito en Ayacucho 1362 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 13/09/2010 Nº 105637/10 v. 17/09/2010

Los Sres Vera Luis, Bianchi Gabriel y Mancini Marcelo Sh, CUIT 30-71111752-7, transfieren fondo de comercio del local sito en Bonpland 1714, CABA, Habilitación Expediente 149859/2010, al Sr Tomas Luis Bilanovic Sakic con DNI 21.644.568, con domicilio en Bonpland 1718, sin personal, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones. Reclamos de Ley en Bonpland 1714, CABA. Destinado a restaurante cantina - casa de lunch - café bar - com. min. de lácteos - desp de bebidas, wisquería y cervecería - permiso de música y/o canto de 20 a 2 hs.

e. 10/09/2010 Nº 104669/10 v. 16/09/2010

Pablo Norberto Guzmán Antelo, abogado, Matrícula Tº 70 Folio 611 C.P.A.C.F, oficinas Esmeralda 779 2º 18, CABA, comunica que “Confitería Aquiles S.R.L.”, CUIT 30-64761156-3, domicilio Emilio Castro 7629, CABA, transfiere a “Nueva Aquiles S.R.L.”, CUIT 3071149779-6, Emilio Castro 7629, Capital Federal, el fondo de comercio del local sito en la calle Emilio Castro 7629, habilitado para: Comercio de panadería, confitería y delivery. La transferencia se realiza libre de todo pasivo y sin personal. Reclamos de ley y domicilio constituido por las partes: Esmeralda 779, 2º 18, Capital Federal.

e. 09/09/2010 Nº 103923/10 v. 15/09/2010

Alvarez, Quesada y Cia SRL, representada Mart. Púb, José María Quesada oficina Salta 330 CABA avisa: I-Hua Huang domicilio Esparza 61 CABA vende a María Alexandra Medina domicilio Lascano 4234, 8º “A” CABA el fondo de comercio de hotel sin servicio de comida, capacidad máxima hasta treinta y un (31) habitaciones sito Esparza 61 Pl: Planta Baja, entrepiso sobre planta baja, planta alta y entrepiso C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: En la edición del 13/9/2010, en la que se publicó el citado aviso, se omitió el nombre de la sociedad que efectúa la transferencia Alvarez, Quesada y Cia SRL.

e. 13/09/2010 Nº 105745/10 v. 17/09/2010

Fortunato Suppa, Cabildo 546, CABA, Corredor público, avisa por cinco días que Viviana Gabriela Oppizzi y Sandra Patricia Oppizzi con domicilio en Alsina 918 – Banfied - Pcia de Bs As vende a Utopias Para Crecer SRL, con domicilio en Concordia 2490, CABA, el Fondo de Comercio sito en La Rioja 1462 piso PB, primer y segundo piso, CABA, habilitado como Escuela Infantil (Proceso Autorizado en el Art 1º de la Orden del Día Nº 45/DGVH/2001 y 48/DGVH/2001 Disposición Nº 1944/DGVH/2001. Capacidad Total Simultanea: 25 niños y 12 cunas distribuidos en una sola sala cuna y cuatro salas para niños jornada simple.), con personal. Reclamos de Ley Cabildo 546 CABA.

e. 10/09/2010 Nº 104896/10 v. 16/09/2010

Jaime Jesús González Dieguez domiciliado en Recuero 3725, C.A.B.A, transfiere fondo de comercio habilitado para taller mecánico de chapa y pintura, sito en Lafuente 1567, CABA, al Sr. Enzo Jara Campuzano, domiciliado en Francisco Bilbao 5250, CABA, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Lafuente 1567, C.A.B.A.

e. 13/09/2010 Nº 105448/10 v. 17/09/2010

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Guillermo Enrique Geddes, argentino, comerciante, casado, Dni 4437177, domiciliado en Anchorena 1592, piso 6 Cap. Fed, vende y transfiere su fondo de comercio de Farmacia sito en Marcelo T. de Alvear 1526 Cap. Fed a Nancy Estela Compiano, argentina, farmacéutica, viuda, Dni 17488775, domiciliada en Belgrano 314, San Vicente, Pcia Bs As. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 10/09/2010 Nº 104848/10 v. 16/09/2010

Leandro A. Isgro, Abogado, Tomo 100, Folio 904, CPACF, con domicilio en Maipú 42, 2do Cuerpo, Piso 7, Oficina 171, C.A.B.A, avisa que el Sr Carlos Abel Atriz, DNI 26.828.897, con domicilio en Alsina 2525, C.A.B.A, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Café Restaurante, habilitación Nº 71.503/2008, que gira bajo el nombre “Matices” sito en Moreno 1521, C.A.B.A, al Sr. Cesar Adolfo Coronel Rueda, DNI 28.859.448, domiciliado en Montevideo 68 Dto 4, C.A.B.A. Reclamos por el plazo de ley, dirigirse a mi oficina.

e. 10/09/2010 Nº 104858/10 v. 16/09/2010

Magdalena Pologna, abogada, Tº 69 Fº 685 C.P.A.C.F., con domicilio en Maipú 1210 Piso 5º, C.A.B.A., avisa que Vending G S.R.L., con domicilio en Paraguay 1233 Planta Baja, C.A.B.A., transfiere a Royal Vending S.A., con domicilio en Suipacha 280 Piso 3º, C.A.B.A., su fondo de comercio dedicado al servicio e instalación de máquinas expendedoras automáticas de bebidas y alimentos ubicado en Paraguay 1233 Planta Baja, C.A.B.A. Oposiciones de ley: Maipú 1210 Piso 5º, C.A.B.A., de 9 a 18 horas, Atención: Dres. Lisandro A. Allende/ Magdalena Pologna.

Abogada - Magdalena Pologna

e. 13/09/2010 Nº 105665/10 v. 17/09/2010

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor I..mobiliario Elizabeth Gladys Rogulich, Matricula 3637 Tomo 1 Folio 136, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA, avisa que Osvaldo Roberto Figueroa domiciliado en calle Oliden Nº 1125 CABA, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch sito en Sarmiento Nº 1808/10 C.A.B.A, a Malena Griselda Sayavedra domiciliada en Maipú Nº 3148 3º Villa Ballester, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 09/09/2010 Nº 103754/10 v. 15/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“D”

DELTA PROPIEDADES S.A. - VALCEC S.R.L.

Fusión: Se comunica que Delta Propiedades S.A. domiciliada en Mariscal Francisco Solano Lopez 3479, Cap. Fed.; inscripta en I.G.J. el 18/8/09 Nº 13886 Lº 45 Tº S. por A, ha resuelto fusionarse mediante la absorción de Valcec S.R.L., domiciliada en Av. Francisco Beiró 3355, Cap. Fed.; inscripta en I.G.J. el 25/11/05 Nº 9394 Lº 123, Tº S.R.L.; aumentando su capital de $ 612.000 a $ 2.493.000. Según Estados Contables al 30/4/2010, la valuación de activo y pasivo de las sociedades antes de la fusión es: Delta Propiedades S.A.: Activo $ 614.550; Pasivo $ 2.550.- Valcec S.R.L: Activo $ 1.966.303,36; Pasivo $ 9.080,51. El Activo y pasivo de Delta Propiedades S.A. después de la fusión es: $ 2.580.853,36 y $ 11.630,51 respectivamente. Las resoluciones fueron adoptadas por la gerencia y reunión de socios de Valcec S.R.L. y el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de Delta Propiedades S.A., todas del 5/7/2010, aprobando el Compromiso Previo de Fusión del 5/7/2010 y resolviendo la disolución sin liquidación de Valcec S.R.L.- Reclamos de Ley en Av. Francisco Beiró 3071, Cap. Fed. de 10 a 13 horas.- Osvaldo Jose Matich, Gerente de Valcec S.R.L. según Esc. Púb.191 del 9/11/05, Registro 1835 de Cap. Fed.- y Vicepresidente de “Delta Propiedades S.A.”, según Esc. Pub. del 30/7/2009.

Osvaldo Jose Matich

Certificación emitida por: María Laura Giannetti. Nº Registro: 1835. Nº Matrícula: 4459. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 058.

e. 14/09/2010 Nº 106153/10 v. 16/09/2010

“I”

INVERSAT S.A.

Comunica por 3 días que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Inversat S.A. celebrada el 28/07/10 se resolvió aumentar el capital social a $ 12.415.228, emitiéndose 3.582.312 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con una prima de emisión por el total de las 3.582.312 acciones en la suma de $ 9.589.401,47. Conforme el Art. 194 de la Ley 19.550, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho suscripción preferente y de acrecer de las nuevas acciones emitidas, dentro del plazo legal previsto, en la sede social sita en Av. Belgrano 615, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Roberto Argaña Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria del 28-07-2010 (Acta No. 04) y reunión de distribución de cargos de Directorio del 28-07-2010 (Acta No. 43).

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 22.

e. 14/09/2010 Nº 106478/10 v. 16/09/2010

“L”

LA DOLCE S.R.L.

Comunica por 3 días que en cumplimiento del Art. 77 se dispuso que por Escritura Publica Nº 70 de fecha 24 de agosto del 2010, por reunión de socios de fecha 26/05/2010, se dispuso la transformación en Sociedad La Dolce Sociedad de Responsabilidad Limitada en La Dolce Sociedad Anónima, con domicilio en la calle 25 de Mayo 577 piso 7º, no habiendo socios recedentes, dicha transformación se asigna un capital de $ 4.540.000, los reclamos de ley en la sede social.- Guillermo A Symens Autorizado por Escritura Publica Nº 70 del 24/8/2010.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 2134. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 08.

e. 14/09/2010 Nº 106138/10 v. 16/09/2010

LA JUJEÑA S.A.I.F. Y G.

Se informa que por Reunión de Directorio del 20/8/10 se resolvió intimar a los accionistas que no han cumplido con su obligación de reintegro conforme lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/7/2010 para que en un plazo adicional de 30 días corridos a partir de la última publicación de edictos, reintegren en efectivo la parte proporcional de las pérdidas acumuladas que ascienden a la suma de $ 134.016,20, según sus porcentajes de participación accionaria en la Sociedad bajo apercibimiento de producirse la caducidad de sus derechos de socios de conformidad con lo establecido en el artículo 193 Pedro J. Inchauspe. Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 18/06/2009. DNI: 28.642.750 Pedro J. Inchauspe. Presidente. Acta de Asamblea del 18/06/2009 DNI. 28.642.750.

Certificación emitida por: Claudina Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 06/09/2010. Nº Acta: 134. Nº Libro: 21.

e. 13/09/2010 Nº 105477/10 v. 15/09/2010

“T”

TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A. MAULO S.A.

Fusión por Absorción. A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Tyco Flow Control Argentina S.A. y Maulo S.A. Sociedad absorbente: Tyco Flow Control Argentina S.A., Sede Social: Carlos Calvo 2560 Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18/04/00, bajo el número 5503, libro 11, tomo - de Sociedades por Acciones. Sociedad absorbida: Maulo S.A. Sede Social: Cerrito 1070, piso 3º, oficina 71, Ciudad de Buenos Aires inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de el 21/02/63, bajo el número 217, folio 481, del libro 55, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Fusión: Tyco Flow Control Argentina S.A. absorbe a Maulo S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 30/08/10 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 30/08/10. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/05/10, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: Tyco Flow Control Argentina S.A.: Total de activo: $ 77.736.904 y total de pasivo: $ 57.416.202. Maulo S.A.: Total de activo: $ 8.050.032 y total de pasivo: $ 4.557.688. El capital de Tyco Flow Control Argentina S.A. después de la fusión será aumentado de $ 21.232.440 a $ 22.694.467 con la consiguiente modificación del artículo 4º del Estatuto Social. Reclamos de Ley: Cerrito 1070, Piso 3º, oficina 71, Capital Federal. Atención: Dr. Ricardo C. Scherianz y/o Gustavo Martin Alegre. Gustavo Martín Alegre, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/10 de Maulo S.A. y autorizado según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/10 de Tyco Flow Control Argentina S.A.

Abogado – Gustavo M. Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2010. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 13/09/2010 Nº 105472/10 v. 15/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL DE TRABAJO NRO. 2 SECRETARIA UNICA BAHIA BLANCA

El Tribunal de Trabajo Número 2, Secretaría única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Lamonega, Julio Clemente c/Seguridad Privada M.C. y/o EMEC SRL s/ Despido, etc.", hace saber que por no haber la demandada Seguridad Privada M.C. y/o EMEC SRL contestado la demanda dentro del plazo acordado, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado se le ha dado por perdido el derecho que ha dejado de usar y se la ha declarado rebelde.

Bahía Blanca, 23 de junio de 2010.
Fernanda Zuazaga, secretaria.

NOTA: El presente edicto por dos días, debera publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y anunciarse por Radio Nacional LRA 1 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo ello sin cargo. Conste

e. 14/09/2010 Nº 105960/10 v. 15/09/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Choque Llanos, Andres s/Inf. a la Ley 23.737".

Falla:

Primero: Condenar a Andrés Choque Llanos, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Remitir a Andrés Choque Llanos al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la situación efectuada por el nombrado y disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Enero del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Andrés Choque Llanos, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Andrés Choque Llanos dispuesta a fs. 60/61 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. – Jorge Luis Villada. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 09/09/2010 Nº 103227/10 v. 22/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Doctora Ana. Ines Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Banco Comafi S.A. c/Kalanit SRL s/ Ejecución Hipotecaria" (Expíe: 33716/03), cita a "Fermina Sandra Kawon", en el carácter de hija del codemandado fallecido Sr: Ignacio. Leon Kawon, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 10/09/2010 Nº 104903/10 v. 16/09/2010

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría única, cita y emplaza a Raquel Mónica Peri, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, "Adler Gladys c/ Peri Raquel Mónica s/Ejecución de Alquileres" Expte. 15.331/2.009, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 2010.
María Cristina García, secretaria.

e. 14/09/2010 Nº 106416/10 v. 15/09/2010

Nº 75

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, P.B. Ciudad de Buenos Aires, cita a Adela Grauslys y/o Herederos y/o derecho habientes de la misma y/o de Yaroslao y/o Jaroslavas Nastopka, a fin de que comparezcan a autos a fin de contestar demanda dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "Altieri Guillermo Federico Gustavo c/Nastopka Yaroslaco Jaroslavas s/ Prescripción Adquisitiva" (expte nº 51936/05). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 2010.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 14/09/2010 Nº 106283/10 v. 15/09/2010

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 76 sito en Lavalle 1212, 5to piso de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Maria C. Albores, secretaría única a mi cargo, cita y emplaza por 10 días a Orlando Guillermo Iuso en autos "Casas Delia Isabel c/Iuso Orlando Guillermo s/divorcio" a que comparezca y tome la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en estos autos.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.
Diego Martín Coria, secretario.

e. 14/09/2010 Nº 106225/10 v. 15/09/2010

Nº 79

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 79 secretaria única de Capital Federal, cítese a los herederos de María Antonia Gagliardi y/o María Antonia Gagliardi de Iannone, para que dentro del término de quince días, comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial a fin de que la represente en este juicio caratulado "Capristo Gabriel Darío s/Copia y Renovación de Título/2do. Testimonio", Expte. nº 86227/08. Publíquese por dos días a sus efectos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
Paula E. Fernández, secretaria.

e. 14/09/2010 Nº 106219/10 v. 15/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal (1035), de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a Rodríguez, Armando Teodoro para que a fin de que tome debida intervención en los autos caratulados Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Rodriguez Armando Teodoro S/Ordinario, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 14/09/2010 Nº 106364/10 v. 15/09/2010

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Malde Eduardo Juez Subrogante, secretaria Nº 4 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja Edificio Anexo de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Doble D SRL s/Concurso Preventivo" Expte Nº 0977735, que con fecha 13 de Agosto de 2.010 se a dictado el auto de apertura del concurso de Doble D SRL, CUIT 30-70821095-8, fijándose hasta el día 28/10/10 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos y a los efectos de impugnar las insinuaciones contaran con un plazo hasta el día 12/11/2010 y contestación de las impugnaciones ante la sindicatura hasta el día 29/11/2010. Sindico designado Cdor. Valle Pedro Alfredo con domicilio en Av. De Mayo Nº 1260 Piso Nº 2 "o" CABA. Tel. 4381-5897. Hágase saber al sindico que deberá presentar los informes que establecen los art 35 y 39 LCQ los días 17/02/2011 y 30/03/2011 respectivamente. Resolución del Juez conforme art. 36 10 días de presentado informe por el Síndico. Se fija para el día 29/06/11 la clausura del periodo de exclusividad conforme art. 43 LCQ. Y convocase para el día 22/06/2011 audiencia informativa prevista por el art. 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 09/09/2010 Nº 103971/10 v. 15/09/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "Mezclas Industriales S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 112300, con fecha 8 de Julio de 2010, se ha decretado su quiebra- Se ha fijado el día 12 de octubre de 2010 para que los acreedores formulen el pedido de verificación de sus créditos al Síndico, domiciliado en Montevideo 149, Piso 1º "B", de Capital Federal de 12 a 18 hs., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 23 de noviembre de 2010 y de 9 de febrero de 2011, respectivamente- El fallido deberá, además constituir domicilio en la Jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme el Art. 89 LC.-

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.
Maria Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/09/2010 Nº 105509/10 v. 20/09/2010

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en en Roque Saenz Peña 1211 piso 1º comunica por cinco las que en los autos "Cooperativa de Trabajo Solucionar Limitada s/Concurso Preventivo" (Expte. nº 081287), se decretó con fecha 27-08-2010 la apertura del concurso preventivo de "Cooperativa de Trabajo Solucionar Limitada" CUIT 30-64434342-8. Se fijaron las siguientes fechas: presentación de los pedidos de verificación (art. 32 LC) ante el síndico Silvia Isabel Gomez Meana, con domicilio en Condarco 1319 Capital Federal: 05-11-2010; informe art. 35 LC: 23-12-2010; informe art. 39 LC: 11-03-2011; Audiencia Informativa: 12-09-2011 a las 10 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 13/09/2010 Nº 105442/10 v. 17/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 17 de agosto de 2010 fue decretada la quiebra de "Dos Estrellas S A", en los autos caratulados "Dos Estrellas S A s/Quiebra, Expte. Nº 079944", habiéndose designado síndico al Contador Mónica Edith Vicens, con domicilio en la calle Cerrito 1136 P. 2do. Frente y TE 4813-1228, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.10.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 09/09/2010 Nº 103253/10 v. 15/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 1º Piso, de esta capital, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Volf S.A. (CUIT 30-50436387-9). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Gonzalez Adriana I, Rudi Carlos H. y Asociados, sito en la calle Francisco de Muñiz 296, 5º "B", C.A.B.A o en Tucumán 811, 2º "A", C.A.B.A., hasta el día 16/11/2010. El síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos - Art. 35 y el Informe General previsto en el Art. 39 de la ley 24.522 los días 29/12/2010 y 11/3/2011 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19/9/2011 a las 10 hs en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 10/09/2010 Nº 104749/10 v. 16/09/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2010, se decretó la quiebra de Aris Editora S.C.A. designándose como síndico a la contadora Cristina Mattioni, con domicilio en Uruguay 385 piso 7º "704", tel: 4373-2322, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/9/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/11/2010 y 23/12/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 09/09/2010 Nº 103124/10 v. 15/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2010, se decretó la quiebra de Telc SRL designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Virrey del Pino 1739 Piso 14 "A" Tel: 4782-8696, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/11/2010 y 23/12/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para

que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 09/09/2010 Nº 103119/10 v. 15/09/2010

Nº 7

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo, del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º CABA, en los autos "Los Pinos Maderas en Chapas SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. 88.045/10) comunica por cinco (5) días que con fecha 12/08/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Los Pinos Maderas en Chapas SRL, CUIT. 30-62155348-4, con domicilio, en Timoteo Gordillo 86, Dpto. "A" CABA. Síndico: Cdor. Jorge Alberto Arias, Av. Corrientes 1312, Piso 9º, Of. "901/902", Tel: 4373-0978, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 08/10/10. Presentar impugnaciones hasta el 25/10/10. Presentación de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 22/11/10 y 03/02/11 respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 septiembre de 2010.

Fernando G. D'Alessando, juez.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 13/09/2010 Nº 105431/10 v. 17/09/2010

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Autoservicio Analí SRL con fecha 13 de agosto de 2010. Que el Síndico es Andrés Landro con domicilio en la calle Espinosa 1474 piso 12 "C" (tel 4583-8191) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.11.10. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25.2.2011 y 11.4.11, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 13/09/2010 Nº 104674/10 v. 17/09/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Jury Adolfo s/ Quiebra, C.U.I.T. Nº 20-04146564-7, decretada con fecha 25/06/10. El síndico actuante es el contador Vazquez Omar Sergio con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1970 piso 1º A y B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/10/10. Se deja constancia que el 17/11/10 y el 03/02/11 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 10/09/2010 Nº 103929/10 v. 16/09/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 1 de septiembre de 2010, en los autos caratulados Migdalek Sergio José s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Migdalek, Sergio Jose, DNI Nº 10.125.088, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Eduardo Roberts, con domicilio en la calle Hernandarias 953 piso 1, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10.11.2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.

Sebastián Julio Martorano, Secretario

e. 14/09/2010 Nº 105919/10 v. 20/09/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 25 de agosto de 2010, en los autos caratulados "DSD Contrucciones y Montajes S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de D.S.D. Construcciones y Montajes S.A. (C.U.I.T. 30-55605403-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de noviembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de diciembre de 2010 y el 8 de marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Horacio Erice con domicilio en Tucumán 983 Piso 1º Depto. "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 09/09/2010 Nº 103161/10 v. 15/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 de agosto de 2010, en los autos caratulados "Metalúrgica Mielke S.A.C.Y.F. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Metalúrgica Mielke S.A.C. y F. (C.U.I.T. 30-5207401-2), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 22 de diciembre de 2010. Fíjase al Síndico hasta el día 3 de marzo de 2011 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Milio Gustavo Adrián con domicilio en Echenagucia 925. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 09/09/2010 Nº 103204/10 v. 15/09/2010

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de Agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Construcciones Concasa S.A. (30-70728264-5). El síndico titular interviniente es el contador José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1410 - 4to. Piso, Cap. Fed., Tel. 4372-4828. Los acreedores posteriores a la presentación concursal deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por vía incidental. Fíjanse los días 02/11/2010 y 15/12/2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 31 de agosto de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 09/09/2010 Nº 103219/10 v. 15/09/2010

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Reluce SA (CUIT 30-66191704-7). El síndico titular interviniente es la Cdra. Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en la calle Uruguay 660 3º "A", Cap. Fed., Tel. 4878-6131. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 15 de octubre de 2010.- Fíjense los días 26 de noviembre de 2010 y 10 de febrero de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida y a los administradores a que dentro del término de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 de septiembre de 2010.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria

e. 14/09/2010 Nº 105921/10 v. 20/09/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 9 de Agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Camilo Horacio Gay, DNI: 10.964.569, CUIT 23-10964569-9 intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 8 de Febrero de 2011 al Sindico Mariana Alicia Nadales con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 1349 Piso 4º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 22-3-2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 9-5-2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Gay Camilo Horacio s/Quiebra" Expte Nº 052803 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 13/09/2010 Nº 104776/10 v. 17/09/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Incien S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 23/08/2010 se decretó la quiebra de Incien S.A. CUIT nro. 30-52536627-4 y que hasta el día 20/10/10 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio Jorge Surenian con domicilio constituido en la calle Tucumán 1545 Piso 7 "B" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 01/12/10 y 15/02/11, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/09/2010 Nº 104694/10 v. 17/09/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 27 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Alamos Del Sur SRL (CUIT 30-70957765-0). El síndico interviniente es el contador Roberto Jorge Massacane con domicilio constituido en Av. Pte. Roque Saenz Peña 846 piso 8 "806", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 5 de octubre de 2010 La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 19 de noviembre de 2010 y 7 de febrero de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto 2010.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria

e. 14/09/2010 Nº 105896/10 v. 20/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en

M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 30 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Faivelis Sergio Ariel DNI 12.987.080. El Síndico desinsaculado es Leizerow Mario con domicilio constituido en Bouchard 644, 4 D ante quien los Acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 28/10/2010 La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 13/12/2010 y 28/02/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, So pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria

e. 10/09/2010 Nº 103939/10 v. 16/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Consumer Insights S.A. (CUIT 30-70828356-4) en fecha 31 de agosto de 2010. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Kahan Alberto con domicilio constituido en la calle Av. Santa Fe 2742 10º piso "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de febrero de 2011 La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de marzo de 2011 y 03 de mayo de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.
Pablo Caro, secretario

e. 14/09/2010 Nº 105887/10 v. 20/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 31 de agosto de 2010 se decretó la Quiebra de Enisua S.A. CUIT/DNI: 30-61598296-9. El Síndico desinsaculado es el Contador Rosa Isabel Santos con domicilio constituido en Darwin 599 Tel: 4856-4018, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 9 de febrero de 2011. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de La Ley 24.522 los días 23 de marzo de 2011 y 4 de mayo de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Sindico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 09/09/2010 Nº 103239/10 v. 15/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, Secretaría nº 44, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, Piso 3º (C.A.B.A.), comunica por dos días que en autos "Larrea Rogelio Aníbal s/Quiebra" (Expte. Nº 064670) se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que de no merecer observación será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 03 de septiembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 14/09/2010 Nº 105757/10 v. 15/09/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Ciudad, hace saber que con fecha 18 de Mayo de 2010 se decretó la quiebra de "Masalu S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 21504, Libro 38 de Sociedades por Acciones, CUIT Nro. 30-70830753-6, con sede en la calle Senillosa 130, piso 5to., "B", Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Cont. Jorge H. Capurro, con domicilio en Quintino Bocayuva 333, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Octubre de 2010.- El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 22 de Noviembre de 2010 y 7 de Febrero de 2011, respectivamente.- Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. y entregue a la sindicatura los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la cesante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. - Se intima igualmente a quienes tengan documentación y bienes de la deudora objeto de desapoderamiento a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de este edicto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 09/09/2010 Nº 103201/10 v. 15/09/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta ciudad, comunica por cinco días que, con fecha once de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Decoraciones Siglo XXI S.A., CUIT 30 -70207082 - 8, en los autos: "Decoraciones Siglo XXI S.A. s/ Quiebra (antes pedido de quiebra por López Vicente y otro)", Expte. 53.909, en la cual actúa como síndico el Contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio en la calle Lavalle 1206, Piso 2º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 2.010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días dieciséis de diciembre de dos mil diez y tres de marzo de dos mil once, respectivamente. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los artículos 41 y 133 del Código Procesal. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 13/09/2010 Nº 104759/10 v. 17/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica que cita por edictos a los sucesores universales de la Sra Rosa Liliana Drivan DNI 10.692.676 para que dentro del quinto (5to) dia y bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía (art 145 CPCC), comparezcan a estar a derecho en las actuaciones "Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Dielmar Ltda. c/Peppermint SRL y Otros s/Ejecutivo" (Expte 23.328). Publiquense edictos por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Ma. Agustina Boyadjian Rivas, secretaria.

e. 14/09/2010 Nº 106235/10 v. 15/09/2010

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 11/8/2010 ha sido decretada la quiebra de Pedisa SA s/ Quiebra con CUIT N* 30-70984935-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Mauricio León Zafran (5), con domicilio constituido en Callao 420 12º "C", Capital Federal, TE.: 4373-0331, hasta el día 25/10/10. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 6/12/10 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 17/2/11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, agosto 19 de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria

e. 14/09/2010 Nº 105933/10 v. 20/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Martín Castellano, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a Aida Scherbovsky (Matrícula 2.590.075) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y su posterior captura.- Cómo recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.- ... hágase saber a la imputada Aida Scherbovsky (Matrícula 2.590.075) por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Que deberá comparecer ante este Juzgado y causa a fin de prestar Declaración Indagatoria (Artículo 294 del CPPN), dentro del tercer día de notificada, ello bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y posterior captura..." Fdo. Alejandro J. Catania. Juez. Ante mi: Martín Castellano. Secretario.

e. 09/09/2010 Nº 103330/10 v. 15/09/2010

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaria Nº 14 "///nos Aires, 31 de agosto de 2010.- Autos y Vistos:...Y Considerando:... Y Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la infracción cambiaria que fuera materia de investigación en autos respecto de la firma Badaexport S.A., Gustavo Enrique Gomez y a Fernando Augusto Lichter y en consecuencia sobreseer en las presentes actuaciones a Gustavo Enrique Pastrana Gomez (DNI Nro. 10.809.119) Fernando Augusto Lichter (DNI Nro. 10.809.326) y a la firma Badaexport S.A. con relación el delito previsto por el art. 1, inc. 2) y f) de la ley 19.359, integrado en el caso con las disposiciones del Decreto Nº 2581/64, Circular Copex -1 Capítulo I, y comunicación "A" 39 del B.C.R.A., en la que se la sumariara (arts. 59 inc. 3º, 62 del Código Penal de la ley 19.359, y art. 336, inc. 1 del C.P.P.N.). Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional, Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.-

e. 13/09/2010 Nº 104821/10 v. 17/09/2010

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaria Nro. 14, … Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, respecto de Myriam Beatriz Carugati (DNI. Nº 20.227.102) y en consecuencia sobreseer definitivamente en las presentes actuaciones con relación al delito del art. 302 del Código Penal que se le imputara, con motivo del libramiento del cheque nro. F11926230 perteneciente a la cuenta corriente nº 79047/87 del Banco de la Nación Argentina (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 302 del Código Penal y 336 inc. 1ero del C.P.P.).- II.- Sin costas (arts. 530 del CPPN).- Regístrese, notifíquese ... por edictos a Myriam Beatriz Carugati, archívense las presentes actuaciones sin más trámite, ..., en la causa Nro. 3935, caratulada: "Carugati, Myriam Beatriz s/ inf. art. 302 del C.P.". Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, 1ro. de septiembre de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 13/09/2010 Nº 104817/10 v. 17/09/2010

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal emergente en las presentes actuaciones y respecto de Julio Omar Stella corresponde dictar el sobreseimiento total y definitivo, en orden al hecho descripto en el considerando I de la presente. (art. 448 inc. 8vo. y 454 del C.P.M.P.).- II.- Sin costas (arts. 143 del C.P.M.P.).- Regístrese, notifíquese … por edictos a Julio Omar Stella, ..., en la causa Nro. 3421, caratulada: "Echebarrena, Gabriel Stella s/inf. ley 19359". Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 13/09/2010 Nº 104794/10 v. 17/09/2010

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, ... Resuelvo: I.- declarar extinguida por prescripción por muerte la acción penal en las presentes actuaciones y respecto de Luis Caputo (italiano, con C.I. 5.413.183) relacionado con las supuestas infracciones cambiarias que son objeto de las presentes actuaciones, y en consecuencia, sobreseer al nombrado, de conformidad con lo que se dispone por el art. 59 inciso 1º del Código Penal. II.- Sobreseer totalmente por prescripción la acción penal en las presentes actuaciones y respecto de Guerino Caputo (CI. Nº 6.225.330) y con motivo del hecho que se les imputara en la presente causa. (Art. 59 inc. 3º del Código Penal). III.- Sobreseer totalmente a Juan Caputo (CI Nro. 2.671.005) e Isaac Lewin (CI. Nro. 5.413.184), por no encuadrar los hechos investigados en una figura delictiva y en consecuencia, dejar sin efecto la rebeldía dictada respecto de los nombrados Caputo y Lewin. (Art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). IV.- Sin costas (art. 530 del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese ... por edictos a Guerino Caputo, Juan Caputo e Isaac Lewin, ..., en la causa Nro. 2589, caratulada: "IDO S.A.I.C.I.F. y Otros s/ inf. ley 19359". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 13/09/2010 Nº 104779/10 v. 17/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14 "///nos Aires, 31 de agosto de 2010.- Autos y Vistos:...Y Considerando: ... Y Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos en lo que respecta a la presunta comisión del delito previsto por el art. 865, inc. f) del Código Aduanero, en relación a los DI Nros. 065573-0, 103887-1 y 103902-7 y 96048 H y respecto de María Luisa Martínez (DNI Nro. 16.086.925), y en consecuencia sobreseer en la causa y respecto de la nombrada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 336, inciso primero del CPPN.- ... Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional, Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.-

e. 13/09/2010 Nº 104788/10 v. 17/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14 "///nos Aires, 31 de agosto de 2010.- Autos y Vistos:...Y Considerando:... Y Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de Juan Daniel Herrera (DNI Nro. 14.241.559), y en consecuencia sobreseer definitivamente en las presentes actuaciones con relación al delito del art. 302 del C. Penal que se le imputara, con motivo del libramiento de los cheques nros. 41467546 y 41467548, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 4025-6485 del Banco Provincia (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 302 del Código Penal y 336 inc. 1º del CPPN).-... Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional.

Buenos Aires, 1ro de septiembre de 2010.
Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

e. 13/09/2010 Nº 104819/10 v. 17/09/2010



ATENCION AL PUBLICO SEDES

Sede Central

Suipacha 767 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 11:30 a 16:00 hs
Teléfono/Fax: 4322-4055 y líneas rotativas



Trámites que se pueden realizar:
- Publicación de Avisos
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 90 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 2000
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Mesa de Entradas
- Cuentas Corrientes
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

NUEVA Sede Consejo Profesional de Cs. Económicas

Viamonte 1549 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 12:00 a 17:00 hs
Teléfono: 5382-9535



Trámites que se pueden realizar:
- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Informes legislativos y societarios
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 2000
- Venta de separatas CDs y DVDs de legislación
- Venta de ejemplares
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Tribunales

Libertad 469 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 14:30 hs
Teléfono/Fax: 4379-1979



Trámites que se pueden realizar:
- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 2000
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Inspección General de Justicia

Moreno 251 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 11:30 hs
Teléfono/Fax: 4343-0732/2419/0947 • Interno 6074



Trámites que se pueden realizar:
- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 2000
- Venta de separatas
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: horario corrido

Sede Colegio de Abogados de Capital Federal

Corrientes 1441 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 10:00 a 15:45 hs
Teléfono/Fax: 4379-8700 • Interno 236



Trámites que se pueden realizar:
- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 2000
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Punto de gestión La Plata

Calle 47 Nº 839 1/2 y 841 (B1900TLF) • Sucursal La Ley • La Plata • Pcia. Bs. As.
Tel. (0221) 422-6877 • Horario de Atención: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hs

Trámites que se pueden realizar:
- Edictos Judiciales
- Avisos Oficiales
- Suscripciones

Punto de gestión Rosario

Montevideo 2066 (S200BSP) • Sucursal La Ley • Rosario • Pcia. Santa Fe
Tel. 0341 424-0719 • Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a 19:30 hs

Trámites que se pueden realizar:
- Edictos Judiciales
- Avisos Oficiales
- Suscripciones



www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 75.969 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Alessandro Plazezuscki a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 14/09/2010 Nº 105539/10 v. 20/09/2010

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.749 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Diego Ariel Sánchez, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 09/09/2010 Nº 103242/10 v. 15/09/2010

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 76.000 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Elizabeth Nieva –DNI nro. 23.376.877– bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.-
Buenos Aires, 06 de septiembre de 2010.
Francisco Carlos, Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 14/09/2010 Nº 105552/10 v. 16/09/2010

El señor Juez, Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 4, en la causa nro. 73.584 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a Marcelo Ariel Goldstein, D.N.I. 26.948.308, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, Secretario.
e. 14/09/2010 Nº 105562/10 v. 20/09/2010

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.574 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Luis Adalberto Ortiz Santos, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, Secretario.
e. 14/09/2010 Nº 105592/10 v. 20/09/2010

Nº 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaria Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 25337, "Espinosa, Gerónimo s/Hurto en Grado de Tentativa". "///nos Aires, 27 de agosto de 2010.- Toda vez que en los presentes actuados Ray Pool Espinoza Gerónimo (D.N.I. nº 93.775.558, de nacionalidad boliviana, de 31 años de edad, nacido el 10 de agosto de 1978, en Bolivia, hijo de Felix Espinoza Cuentas y de Marina Geronimo Hurtado, de estado civil soltero, profesión u ocupación albañil, con domicilio real en Camilo Torres 2090 de esta ciudad, telefono (15) 3299-3888 y constituido en Cerrito 536 piso 9 de esta ciudad) no ha comparecido a las audiencias que se le fijaran para recibirle declaración indagatoria y el domicilio que aportara oportunamente a fs. 28 correspondía a su trabajo —en el cual Claudia Velez, empleada del local de vidriería, manifestó que el citado no trabaja allí desde hace aproximadamente cuatro meses—, notifíqueselo por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 13, Secretaría nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa nº 25337, seguida por Lesiones Agravadas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ordenarse su rebeldía y captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mí: Eduardo Rico.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.
Eduardo M. Rico, secretario "ad hoc".
e. 09/09/2010 Nº 103261/10 v. 15/09/2010

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaria Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 25448, "Ortiz Montiel, Juan de Dios s/Lesiones Leves". "///nos Aires, 1 de septiembre de 2010.-Téngase presente el informe que antecede y, atento a que no surge de autos el actual domicilio de Juan De Dios Ortiz Montiel, (C.I. de la República del Paraguay nro. 4.258.098, paraguayo, hijo de Néstor Ortiz y de Justina Montiel, soltero, carpintero, con último domicilio conocido en Casa 113, manzana 100 de la Villa 31 de esta ciudad), notifiquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 13, Secretaría nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria, en esta causa nº 25448, seguida por Lesiones Leves, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.-Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- Asimismo, líbrese cédula urgente a diligenciar en el día al Sr. Defensor Oficial.- Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mí: Gloria Kehoe. Secretaria".
e. 14/09/2010 Nº 105513/10 v. 20/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a Pablo Mariano Álvarez (D.N.I. nº 28.380.233) por el término de cinco días, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura, por el delito de tenencia de estupefaciente para consumo (art. 14, 2º párrafo de la Ley 23.737) que se le imputa en la causa nº 8753/09 (A-11943).
Secretaría nº 1, 01 de septiembre de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 10/09/2010 Nº 103931/10 v. 16/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a Eduardo Sebastián Santos (D.N.I. nº 21.480.122) por el término de cinco días, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura, por el delito de tenencia de estupefaciente para consumo (art. 14, 2º párrafo de la Ley 23.737) que se le imputa en la causa Nº 16.341/09 (A-12307).
Secretaría Nº 1, 26 de agosto de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 09/09/2010 Nº 103218/10 v. 15/09/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, en causa Nº 16.073/09 (A-12197) caratulada "Jiménez Federico Abel (Adol.) y Otro S/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a Miguel Angel Molina, nacido el día 4 de marzo de 1990 en San Vicente, Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Mendoza y de Blanca Molina, con el objeto de que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días posteriores a la última publicación de los edictos, a los efectos de dar cumplimiento con su declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de la incomparecencia no justificada.
Secretaría Nº 1, 30 de agosto de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 09/09/2010 Nº 103210/10 v. 15/09/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, en los autos Nº A-12.268/09 (Expte. Nº 16.218/2009) caratulados: "Martínez, Carlos Alberto s/ Infracción Ley 23.737", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. Carlos Alberto Martínez (D.N.I. Nº 30.416.928) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría Nº 1, 01 de septiembre de 2010.
María Inés Gambirassi, Secretaria Federal
e. 14/09/2010 Nº 105972/10 v. 20/09/2010

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti Delion, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, en el marco de la Causa Nro. 4348/06, caratulada "Maldonado, Andrea y otros s/Falsedad Ideológica y otros", a Ismael Pedro Uriarte a los efectos de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— dentro de los tres días de notificados, a fin de notificarlo personalmente que deberá comparecer ante estos estrados a fin de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 174, inc. 5to. y 210 del Código Penal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 1 de septiembre de 2010.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 09/09/2010 Nº 103113/10 v. 15/09/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a José María Linares Chura a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de los autos Nº 13348/08 caratulada "Linares Chura José María s/Infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días."
Secretaría Nº 8, 2 de septiembre de 2010.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 10/09/2010 Nº 104161/10 v. 16/09/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, sito en Av. Comodoro Py 2.002, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente a la Sra. Susana Carlo Elespuru (peruana, partida de inscripción Nº 9736516 del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil de Perú), que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en la causa Nº 12.236/09 caratulada "N.N. s/Falsificación Documento Destinado a Acreditar Identidad" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Ofical.
Secretaría Nº 10, 30 de agosto de 2.010.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 10/09/2010 Nº 103943/10 v. 16/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza a Victor Hugo Monserrat, en la causa Nº 27669/10, seguida por el delito de amenazas, para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 13/09/2010 Nº 104828/10 v. 15/09/2010

Nº 6

El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Jonathan Carrizo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.948/09, bajo apercibimiento de proceder conforme a derecho. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.
Karina Auletta, secretaria
e. 09/09/2010 Nº 104834/10 v. 15/09/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por tres (3) día a contar desde la última publicación del presente a Thiam Demba para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 09/09/2010 Nº 103213/10 v. 15/09/2010

El Juzgado Nacional lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Iain Prentice para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de declarar Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.
Marcela Laura García, secretaria.j
e. 09/09/2010 Nº 103216/10 v. 15/09/2010

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 30, Secretaria nº 164, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a Agustina Alderete a comparecer a este tribunal, a fin de notificarla de la resolución dictada a su respecto y proponer letrado defensor en el marco de la causa nº 17.988/09 instruida en orden al delito de defraudación, como así también que en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 13/09/2010 Nº 106622/10 v. 17/09/2010

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 44 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. López, Secretaría 115 del Dr. Néstor Rodolfo Moroni; Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Roberto Fernando Olguín González, titular del DNI. Nro. 93.411.458, en la causa Nro. 45.720/2009 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de cohecho activo a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo a la Policía Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 13/09/2010 Nº 104764/10 v. 15/09/2010

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Angel Baldomero Burgos –nacido el día 24 de junio de 1982, uruguayo, hijo de Juan Carlos y Francisca Roquete– para que comparezca a fin de estar a derecho en la causa nº 16.855/10, caratulada "Burgos, Angel Baldomero..." bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por el término de cinco cías.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
Fernando G. García, secretario Ad Hoc

e. 10/09/2010 Nº 103894/10 v. 16/09/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Sergio Pacífico José Di Cori, para que comparezca ante estos estrados, en el marco de la causa nro. 9.461/10 que se sigue al nombrado en orden al delito de estafa (artículo 172 del Código Penal). Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2010.
María José Bianchi, secretaria.

e. 14/09/2010 Nº 105861/10 v. 16/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a Néstor Gaspar Palacios, DNI nº 18.764.913, que en la causa nº 10869, caratulada "Forloni, Rubén Pedro s/su denuncia infracción art. 292, 172, 173 inc. 1 C. Penal" se ha dictado la siguiente resolución "Junín, 18 de agosto de 2010. Fíjase la audiencia del día 20 del mes de octubre del corriente año, a las 10:00 horas para recibirle declaración indagatoria a Néstor Gaspar Palacios (art. 294 del CPPN). Notifíquese al nombrado vía edicto (art. 150 CPPN). Hágase saber que en caso de no concurrir en la fecha señalada se declarará su rebeldía y se ordenará su captura (art. 282, 288 y c.c. del CPPN). Fdo. Dr. Héctor Pedro Plou, Juez Federal subrogante. Ante mí. Dra. María cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal."

Secretaría Penal, 18 de agosto de 2010.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 14/09/2010 Nº 105782/10 v. 20/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a Juan Claudio Robustelli, ddo. calle 503 nro. 2300 e/ 17 bis y 18 Gonnet, de las resoluciones que a continuación se transcribe: "///Plata, 2 de agosto de 2010. ...V. Por lo expuesto, se Resuelve: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en esta causa, y en consecuencia, sobreseer a Irene Giudice, Amelia Clara Robustelli, Cesar Augusto Robustelli y Juan Claudio Robustelli, en orden a los delitos por los que fueron indagados (Art. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de La Nación y arts. 59 y 67 del Código Penal). Regístrese notifique y devuélvase junto con la documentación reservada en Secretaría. Fdo. Antonio Pacilio – Carlos Alberto Vallefin Jueces de Cámara Federal., correspondientes a la causa 5837 caratulada "Proveedora Industrial s/Inf. Ley 23771".- Se libra el presente en la ciudad de La Plata, asiento de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diez. Conste.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/09/2010 Nº 105984/10 v. 20/09/2010

Por el presente se notifica a Irene Giudice, de las resoluciones que a continuación se transcribe: "///Plata, 2 de agosto de 2010. ...V. Por lo expuesto, Se Resuelve: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en esta causa, y en consecuencia, sobreseer a Irene Giudice, Amelia Clara Robustelli, Cesar Augusto Robustelli y Juan Claudio Robustelli, en orden a los delitos por los que fueron indagados (Art. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de La Nación y arts. 59 y 67 del Código Penal). Regístrese notifique y devuélvase junto con la documentación reservada en Secretaría. Fdo. Antonio Pacilio - Carlos Alberto Vallefin Jueces de Cámara Federal., correspondientes a la causa 5837 caratulada "Proveedora Industrial s/Inf. Ley 23771".- Se libra el presente en la ciudad de La Plata, asiento de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diez. Conste.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/09/2010 Nº 105987/10 v. 20/09/2010

Por el presente se cita y emplaza a Rubén Alejandro Ramírez Valenzuela, D.N.I. Nº 93.669.188, último domicilio registrado en la calle 23 Nº 5859 entre 159 y 159 A de Berazategui, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, al efecto de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la Causa Nº 8740 caratulado "Ramírez Valenzuela, Rubén Alejandro s/Pta. Inf. Art. 292 C.P." que se le sigue en este Juzgado.-

Secretaría Nº 9, La Plata, 19 de agosto de 2010.
Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal.

e. 14/09/2010 Nº 105869/10 v. 16/09/2010

Por el presente se notifica a Cesar Augusto Robustelli, de las resoluciones que a continuación se transcribe: "///Plata, 2 de agosto de 2010. ...V. Por lo expuesto, Se Resuelve: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en esta causa, y en consecuencia, sobreseer a Irene Giudice, Amelia Clara Robustelli, Cesar Augusto Robustelli y Juan Claudio Robustelli, en orden a los delitos por los que fueron indagados (Art. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de La Nación y arts. 59 y 67 del Código Penal). Regístrese notifique y devuélvase junto con la documentación reservada en Secretaría. Fdo. Antonio Pacilio – Carlos Alberto Vallefin Jueces de Cámara Federal., correspondientes a la causa 5837 caratulada "Proveedora Industrial s/Inf. Ley 23771".- Se libra el presente en la ciudad de La Plata, asiento de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diez. Conste.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/09/2010 Nº 105992/10 v. 20/09/2010

Por el presente se notifica a Amelia Clara Robustelli, de las resoluciones que a continuación se transcribe: "///Plata, 2 de agosto de 2010. ...V. Por lo expuesto, Se Resuelve: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en esta causa, y en consecuencia, sobreseer a Irene Giudice, Amelia Clara Robustelli, Cesar Augusto Robustelli y Juan Claudio Robustelli, en orden a los delitos por los que fueron indagados (Art. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de La Nación y arts. 59 y 67 del Código Penal). Regístrese notifique y devuélvase junto con la documentación reservada en Secretaría. Fdo. Antonio Pacilio – Carlos Alberto Vallefin Jueces de Cámara Federal., correspondientes a la causa 5837 caratulada "Proveedora Industrial s/Inf. Ley 23771".- Se libra el presente en la ciudad de La Plata, asiento de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diez. Conste.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/09/2010 Nº 105989/10 v. 20/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo por subrogancia legal del Sr. Juez Federal Dr. Rodolfo Antonio Pradas, sito en calle Bolívar Nº 1052 Planta Baja de esta ciudad, y en autos registrados bajo el Nro. 13.656 caratulados "Pérez, Juan De Dios s/Adulteración de Documento Público", que tramitan ante la Secretaría Penal Nº 6, a cargo de la Dra. Mariana Beroiz, cita y emplaza a Juan De Dios Pérez, identificado con D.N.I. Nº 14.006.032, para que comparezca ante este Juzgado, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 2do. párrafo del Código Penal, dentro del plazo de cinco (5) días posteriores a la última publicación (art. 150 del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 31 de agosto de 2010.
Mariana Beroiz, secretaria federal.

e. 10/09/2010 Nº 103897/10 v. 16/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente a Ariel Gustavo González para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3368, caratulada "Chacon, Juan Carlos (Enc. RNPA San Rafael nº 3) su dcia inf. art. 292 C.P. Ref. dom. VRX 922", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 19 de agosto de 2010.
Fernando Goldaracena, Secretario.

e. 14/09/2010 Nº 105878/10 v. 20/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 Secretaría Nro. 2 de San Martín – Provincia de Buenos Aires. ///Martín, 19 de agosto de 2010. Cítese a José María Giraca —titular del Documento Nacional de Identidad Nº 8.338.579— a fin de que se apersone dentro del quinto día de la última publicación del presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en la calle Mitre Nº 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires—, a fin de prestar declaración indagatoria (conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa Nº 4884 de la Secretaría Nº 2, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar lo que por derecho corresponda. Fdo. Daniel Omar Gutierrez Juez Federal Ante mí: Florencia L. Pinheiro Secretario.

e. 13/09/2010 Nº 104684/10 v. 17/09/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Emiliano Juan Cruel, D.N.I. 28.440.297, en la causa nro. 2883 caratulada "Díaz Abel Osvaldo, Salinas Agustín, Sloboyen Samanta y Sastre Emiliano Juan S/Inf. Leyes 11.723 y 22.362" de la Secretaría nro. 3, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de recíbase declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 11 de agosto de 2010...Recíbase declaración indagatoria a Emiliano Juan Cruel. A tal fin y toda vez que se desconoce su domicilio cíteselo por medio de la publicación de edictos para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo: Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Bruna Schwarz, Secretaría.".-

Bruna Schwarz, Secretaria.

e. 14/09/2010 Nº 105767/10 v. 20/09/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche interinamente a cargo del Dr. Mariano R. Lozano, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a Claudio Daniel Valerioti, D.N.I. Nº 14.868.734, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7055/08 caratulada "Valerioti, Claudio s/Leyes especiales" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 30 de agosto de 2010.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 10/09/2010 Nº 103863/10 v. 16/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan – Secretaria Penal Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 17.242 - 4, caratulados: "C/Ochoa, Romina Paola Yanina - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 2 de septiembre de 2010.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 14/09/2010 Nº 105865/10 v. 20/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Rosa Nélida Carranza, DNI nº 18.529.531, con último domicilio conocido en calle Fuerte Constitucional nro. 595 de Villa Mercedes; a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Deveraux, Celia Marina y ots. s/ley 23.737", Expte. Nº 555/07A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 30 de agosto de 2010... solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en calle Suipacha 767 de Capital Federal que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Rosa Nélida Carranza comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto en el art. 5 inc. c de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N..-. Fdo.: Carlos A. Vera Barros, Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villate. Secretario".

Rosario, 30 de agosto de 2010.

e. 10/09/2010 Nº 103873/10 v. 16/09/2010

El señor Juez Federal Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Angel Oscar Del Frade, DNI nº 13.240.958 con último domicilio conocido en calle Neuquén 6150 de la ciudad de Rosario; a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Valsicovich, Simón y ot. s/ Falsificación de documento", Expte. Nº 602/07A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 23 de agosto de 2010. Atento lo informado por la U.R. II a fs. 157/164 y 182/5, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Angel Oscar Del Frade comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto en el art. 34 DL 6582/58 bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos A. Vera Barros, Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".-

e. 14/09/2010 Nº 105755/10 v. 20/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/09/2010	ROSA MARIA LUISA GROSSO Y ALEJO DEMARCO	104646/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/08/2010	MARIA ASUNCION ALVAREZ Y GUSTAVO RICARDO AYVAZIAN	104505/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/08/2010	CAMILO GONZALEZ LOPEZ	104497/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	31/08/2010	CLEMENTE SOTO VILLAPADIERNA	104551/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	13/07/2010	ESPIL OLGA MARGARITA	104618/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTALLO DE VILLA	26/08/2010	LYDIA JUANA GRASS Y RICARDO MANUEL IGLESIAS	104643/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	27/08/2010	ESBER MARIA y de ISE SANTOS TERESA	104567/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	27/08/2010	LIDIA TORRES DE MAZZEI Y DOMINGO MAZZEI	104570/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	31/08/2010	ANA VIRITILNE	104503/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	31/08/2010	JUAN TOKER	104504/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	01/09/2010	LILIA BEATRIZ ALBERTELLI	104755/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/08/2010	GOMEZ HILDA ESTHER	104680/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	12/08/2010	CASARES MARTA SUSANA	104872/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	03/09/2010	NATALIO SAID	104579/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/09/2010	ECHEVERRIA ANTONIO ALEJANDRO	104772/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/06/2010	GRAMATICO JOSEFA	104721/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	25/08/2010	LEONOR DUARTE	104677/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/08/2010	VEGA VALDES JOSE LUIS	104495/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/08/2010	ELODIA ADRIANA MARIA POMARICI e ITALO ARGENTINO VICTORIO ELENA	104609/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/08/2010	EDUARDO JORGE PURGIA	104706/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/2010	NESTOR DONALDO GARGIULO	104590/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	25/08/2010	ZULEMA MARCASCIANO	104581/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	06/09/2010	PRILIK AIDA	104588/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	31/08/2010	BRITOS JUANA BAUTISTA	104728/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/08/2010	MIRTHA BEATRIZ DE LIO	104778/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/08/2010	NATALE RAMON VICTOR	104790/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/09/2010	ELENA KRZYSZYCHA	104808/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/08/2010	ANTONIA DEL CARMEN CORREA	104522/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/08/2010	RODOLFO ARIEL GRÜNBLATT	104647/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/07/2010	NORMA RAQUEL HEREDIA	104657/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/09/2010	HIRSCHMANN GUALTERIO ANA	104550/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	31/08/2010	NORMA BEATRIZ RACCIATTI	104549/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	06/09/2010	JULIAN GALENDE	104518/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/08/2010	EMMA RONDINELLA	104493/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/2010	ELENA MIRCO E IGNACIO ANGEL NIETO	104670/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	03/08/2010	DELIA INES GROTTAROLI	104648/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	10/08/2010	RODOLFO NIETO y AMANDA CONCEPCION LAPADULA	104574/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/08/2010	FRANCISCO RODRIGUEZ Y ROSA ZULEMA VINACUR	104544/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/04/2010	PALOMINO PASCUAL HUMBERTO	104545/10
49	UNICA	ELBA M. DAY	01/09/2010	MARCELA PAULINA EMILIA OLIVE	104716/10
49	UNICA	ELBA M. DAY	13/08/2010	MIHRAN KEKLIKIAN	104563/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/09/2010	BELOSTOTZKY SARA MINA	104822/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/08/2010	MARIA MICAELA BEATRIS TELLECHEA	104705/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	05/08/2010	CAPECE RICARDO SANTIAGO y CAPECE AURELIA MARIA	104547/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	01/09/2010	FRANCISCO OPPEDISANO Y ROSA BELCASTRO	104617/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	17/08/2010	ALBERTO ISIDORO CASTELBAJAC	104490/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/08/2010	SILVANA MARCELA DEVITA	104597/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/09/2010	ISIDRO CARLOS PURICELLI	104576/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/08/2010	LUCIA MARIA ROSSI	104526/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	30/08/2010	JOSE CARLOS MOSQUERA	104719/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	31/08/2010	EDITH BEATRIZ SCHEININ	104807/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/08/2010	OSVALDO PABLO AMADORI	104803/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/04/2010	ALEJANDRO MARCELINO CINALLI	104489/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/07/2010	BERTA TRUPP	104600/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/08/2010	MUYA ARNALDO EDMUNDO	104573/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	04/08/2010	JUAN CARLOS RIZZA Y LILIANA CARMEN PEREIRA	104744/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	02/09/2010	SILVIA LILIANA DETCHESSARRY	104538/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/09/2010	MANULE FRANCISCO PRAT	104539/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	30/08/2010	JOSE ARLIA	104715/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	16/07/2010	RICARDO ISMAEL LUBENFELD	104729/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/08/2010	TERESA CALDERON	104760/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	31/08/2010	MANUELA SARA AMARAL	104911/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	31/08/2010	ALBERTO JORGE DUEK	104610/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	01/09/2010	DELIA FRADUSCO	104638/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/09/2010	CARLA ELSA GHILARDI	104691/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/09/2010	SERGIO SIMAS CARRIÇO	104752/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/08/2010	LEITON OLGA ISABEL Y MUÑOZ RAUL	104605/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/08/2010	MARIA JUSTINA PARRONDO PERTIERRA	104883/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	02/09/2010	SOFIA ELENA SMALL	104596/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	02/07/2010	RAMON ABEL AGUIRRE	104676/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	10/08/2010	PAULINA ELENA HERCZEG	104655/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/08/2010	ALFREDO ROMERO y DELMIRA GONZALEZ	104703/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	31/08/2010	SILVIA LUISA MARIA FOCO	104524/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	06/09/2010	NELIDA CELIA MONACO	104650/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/08/2010	CATALINA PIRAINO	104668/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/09/2010	MAGDALENA MARIA JOSEFINA MALBRAN	104599/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	07/09/2010	SARILLE SILVIA CARMEN y FAJARDO LUIS	104812/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/09/2010	MARCOS JOSE GONZALEZ BALCARCE	104709/10

e. 13/09/2010 Nº 1678 v. 15/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	24/08/2010	AURELIA JOSEFINA PAOLI	105383/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	03/09/2010	SALVADOR ARCERITO Y ROSA ELVIRA RONDAN	105558/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	14/07/2010	AIDA MABEL FINKELSTEYN	105719/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	14/07/2010	NORMA NOEMI FORMIGO	105404/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	19/08/2010	HECTOR EUSEBIO NAVIA	105413/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	31/08/2010	JULIO JORGE SANGUINETTI	105446/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	31/08/2010	ADELINA ROSEMBERG	105466/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/07/2010	ERNESTO EDUARDO GRACIOTTI	105546/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/05/2010	RAQUEL BENSEÑOR	105410/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/09/2010	MARIA NELIDA CHRISTMANN	105590/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	06/09/2010	ULPIANO MORILLO y ESTELA ALLENDE	105679/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	24/08/2010	EDUARDO RUSSO	105683/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/08/2010	MANUEL DOMINGUEZ	105411/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/09/2010	BIENVENIDO ANTONIO LEDESMA	105572/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/08/2010	ALBERTO JOSE PEREZ	105379/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/05/2010	ROFCHUC MAURICIO	105358/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	31/08/2010	SUNCION ENCARNACION RODRIGUEZ	105416/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/08/2010	GARCES JUAN CARLOS GINES	105420/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/05/2010	DOPAZO PURA ANGELA	105777/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/09/2010	MERCEDES SARA AVILA QUIROGA	105422/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	31/08/2010	LEON SALIS	105365/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/04/2008	ALFREDO SANCHEZ	105555/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	07/09/2010	ALFREDO LUIS GARCIA	105369/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	07/09/2010	REGINA CUEVAS	105441/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	31/08/2010	TULLIA GIANNELLI	105367/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	08/07/2010	JULIO ADOLFO ALOMO	105502/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	31/08/2010	LUISA MARTA KALISZ	105599/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/08/2010	NICOLETTA DI MEGLIO y JOSE DI IORIO	105741/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/08/2010	FABBRI ALBERTO ANTONIO	105603/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/08/2010	FRANCISCO MARTIN SUAREZ	105696/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	07/09/2010	MARIA TERESA ALVAREZ	105736/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	07/09/2010	MARTA BEATRIZ HERNANDEZ	105689/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	02/09/2010	EDMUNDO SANTOLALLA	105582/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/09/2010	CARRERA ROSA	105640/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/2010	VINICIO DAVERIO	105434/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/07/2010	ENRIQUE AYMARD	105436/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/08/2010	VICENTA IGLESIAS	105810/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/08/2010	CREA MARIA	105408/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/09/2010	LAREZZA LORENZO SANTIAGO Y PIEPOLI MARIA	105594/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/04/2010	PIACQUADIO TEOFILO ANTONIO	105468/10
49	UNICA	ELBA M. DAY	31/08/2010	ADELA BIELUS Y/O MIRTHA BEATRIZ BEOLUZ Y/O MIRTA ADELA BEOLUZ Y ORLANDO ROBERTO BRUSSINO	105390/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	06/09/2010	ELOY ENRIQUE SEIJAS	105368/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	08/09/2010	MANUEL HECTOR VARELA	105392/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	01/09/2010	JUAN CARLOS ARCIDIACONO	105385/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	07/09/2010	EMILIA ELIDE HEMMINGSEN	105415/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/09/2010	JESUS LOURES Y ROCA	105643/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/08/2010	CLARA KAPLAN	105535/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/08/2010	BAUTISTA JOSE MICHELA Y BEATRIZ JULIA CARLES	105460/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	01/09/2010	ENRIQUE DANIEL GONZALEZ	105541/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/09/2010	OMAR JOAQUIN FRUGONI	105505/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/08/2010	NELIDA ELENA RODRIGUEZ	105615/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	05/08/2010	TANGORRA JOSEFA	105529/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	02/09/2010	MARIA CRISTINA ESPINEL	105754/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/08/2010	MARIA ESTHER LANFRANCONI	105371/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	06/09/2010	MASETTI OFELIA LOURDES Y REPETTO ENRIQUE ERNESTO	105496/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/09/2010	JOSE EMILIO GARCIA DIOS	105625/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/09/2010	OSVALDO MITCHELL	105670/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/07/2010	JUAN KAIRUZ	105418/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	30/08/2010	HECTOR LUIS PONTE	105596/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	22/04/2010	NIDIA MARGARITA LARAN MARTINEZ	105526/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/06/2010	ELVIRA GARCIA	105737/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/08/2010	CHAVES RUBEN OSCAR	105463/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	02/09/2010	FONTANA DORA BENITA	105373/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/08/2010	HECTOR CAPDEVIELLE	105380/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/08/2010	DIEGO FERNANDO DE VIÑALS	105716/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/09/2010	LUIS EDUARDO ROMERO	105363/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/09/2010	ORLANDO CAMPISI	105450/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/08/2010	MANUEL RUEDA	105523/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/06/2010	RODOLFO EDGARDO AGUIRRE	105492/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/09/2010	AVILA MIGUEL ANGEL	105672/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	18/08/2010	JACOBO VACSMAN	105432/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	24/08/2010	ELIAS FIDEL SENLLE	105370/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	25/08/2010	MARIA IDA MORALES	105568/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/09/2010	EUGENIO NESTOR HIGUERA	105384/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/08/2010	MAURICIO BOIT	105464/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/08/2010	PALMIRA DEL RIO	105573/10

e. 14/09/2010 Nº 1679 v. 16/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 entre piso de Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Eduardo A. Caruso Juez comunica por dos días en autos: Ciocchini Ana Inés c/lehmann Olga Liliana s/Ejecución hipotecaria expte. 63067/03 que el Martillero Roberto Plorutti (t.e. 4816-4625) rematará al contado y al mejor postor día 22 de Septiembre de 2010 a las 11.15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de Cap. Fed., el inmueble en Capital Federal calle Blanco Encalada 2346/48/50, unidad 14, piso 4ª, matrícula 16-7468/14 y asimismo sobre el 100 % de la unidad complementaria XXIII, ubicada en la planta sótano del referido inmueble, el que según constatación se trata de un edificio en P.H. de 30 años aprox., de 8 pisos y 3 dptos. por planta, 2 ascensores, servicios individuales de calefacción.- La unidad constatada por el Martillero se encuentra ubicada en el piso 4º letra “A”, al frente, luminoso y consta de un liv-com. amplio, balcón corrido, cocina, 2 dormitorios, baño completo y toilet. Pisos de parquet y ceramico esmaltado. Sup. Cta. 70,63 M2 y una baulera en Planta sótano de 1,77 m2. Buen estado general. Barrio residencial asistido por todos los servicios. Al momento de la visita fui atendido por la Señorita Juliana Felipini y el Señor Nicolas Felipini no exhibiendo ducumento alguno, quienes informaron que ocupan el departamento en carácter de hijos de la Demandada. A fs. 339 están intimados a la desocupación. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: ABL Fs. 292 $ 167,31 al 3/7/09, Expensas $ 959 al 13/8/2010 hasta julio 2010 incluido, Aysa fs. 299 s/deuda, al 29/6/09. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto. No corresponde que el Adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Issac con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen, de la ley. 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 133. Exhibición: días 20 y 21 de septiembre en horario de 14 a 16 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.
Luis Pedro Fasanelli, Secretario.

e. 14/09/2010 Nº 106552/10 v. 15/09/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, por la Secretaría única, con sede en Talcahuano 490, piso 1º, comunica por dos días en los autos “Getzelevich Luis y otros c/De Bernardi y Santamaria Eduardo E. s/Ejec. Hipot., Expte. Nº 59887/02, que el martillero Gaston Labourdette, (CUIT 20-04416905-4) rematará el 24 de septiembre de 2010, a las 11,15hs en los salones de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaurés 545, un inmueble en la calle Teodoro Garcia 2351/53, de esta Ciudad. Matrícula FR 17-1730/3, U.F. Nº 3, del Piso 2º, Sup. 144,90m², 12,73%, complementarias VII, destinada a baulera individual de 3,94m² con 0,34%, en el sótano, del inmueble y la ¼ parte indivisa de la unidad complementaria IX de la planta baja, destinada a cochera, con una superficie total es de 39,67m². El inmueble, de aproximadamente 55 años de antigüedad, es un piso que consta de 3 dormitorios, 2 al contra frente, (el principal de 4x3m., otro de 3x3,2m.), en el medio de ambos el baño completo, el tercero ventila sobre el aire y luz de 3x2,70m. todos los dormitorios con buenos placares. Cuenta con toilette. El living-comedor de 8x5m., a la calle, con balcón, el living-comedor de 8x5m. (parte con boiserie), al que se accede desde el hall de entrada, con comunicación directa con la parte de office y cocina. La parte de cocina y office es en forma de “L” de 4x5m., con los cerámicos en pared, con doble circulación. La habitación de servicio (2x3mt.), con su baño, ventilando también sobre el aire y luz. Solados de parquet de roble, servicios individuales de agua caliente y calefacción, su estado general es bueno. Carece de entrada de servicio y posee un ascensor. El inmueble se encuentra ocupado únicamente por el demandado. Base u$s 106.000= Seña 30%; Comisión 3%, mas 21% IVA; Tasa CSJN 0,25%; todo en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador, en la cuenta de autos, en el Banco de La Nación, Succ. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso, Deudas: AA $20.978= al 16/02/09; A y SA $3.736,50 al 23/08/10; ABL $ 32.532,33 al 23/08/10; Expensas $ 30.639,69 al 25/08/10, siendo el monto de las mismas correspondiente al 08/10 $1.193,90=. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. Exhibición: 20 y 21 de septiembre de 2010, de 14 a 17 hs. Informes www.sites.google.com/site/via1479remates, 4372-9616.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 14/09/2010 Nº 106546/10 v. 15/09/2010

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de la CABA, comunica por 2 días en autos “Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Lopez, Javier Alejandro s/Ejecución, hipotecaria” expte. 111.077/02, que el martillero Pablo Hiriart, CUIT: 20-14375563-1, rematará el 22 de septiembre de 2010 a las 10:30 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Sebastián Costa 975 de la Ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires (NC: Circ.I, Secc. B, Manz. Once-a, Parc. 18, Partida 33128). Matrícula 5712. Se trata de una casa con techo plano construido en 1 planta. Al frente tiene un pequeño jardín con la entrada principal y un espacio para un auto pequeño. Se compone de living comedor, cocina, ambos al frente; 3 dormitorios y un baño; garage para un auto, en donde también está la parrilla. Afuera patio jardín. Hay un cuarto separado de la casa tipo depósito. En mal estado de uso y conservación y con algunas humedades en techos y paredes. Superficie total: 325 m2. Ocupado por el demandado y su esposa. Se exhibe los días 20 y 21 de Septiembre de 2010, de 14.30 a 17.30 hs. Deudas: Municipalidad: Fs. 385 $ 5110,60 + $2.033,51 + 3304,12 por mejoras/serv. Sanitarios/ serv. urbanos al 15/09/09; ARBA; fs. 363 $2.245,90 al 18/12/09. OSN: no adeuda fs. 330 al 16/10/08. Base: $ 102.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel. 0,25%. Se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del ritual. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Déjese constancia en los edictos que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 septiembre de 2010.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 14/09/2010 Nº 106202/10 v. 15/09/2010

Nº 35

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil “35”, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio “Sociedad Industrial Puntana S.A. c/Daragay S.A. s/ejecución hipotecaria” (Expte. 28729/02), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 29 de septiembre de 2010 a las 11:30 hs, en punto en el local de la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Esteban Echeverría e/Camacúa y M. Raposo, Paraje “Barrio Gonnet”, Pdo. de Avellaneda. Pcia. de Buenos Aires, ocupado por inquilino, que no exhibe contrato.- El bien consta de un galpón con techo de chapa y paredes de mampostería, cuenta con un entrepiso con baños y cocina, el resto de la superficie es una amplia playa sin construcción alguna, edificado sobre los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Mza. 153, Matriculas 6749, 6750, 6751, 8948, 8949, 8951, 8950, respectivamente, Nom. Cat. Circ. II, Sec. U, Mza. 153, Parcs. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.- Su estado de conservación es malo y su antigüedad de aprox. 50 años.- Sup. Total aprox. 2.240 m2.- Base $ 600-.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3% mas IVA, sellado de ley, 0.25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Municipal $ 121.049,69 al 29/06/09 (fs. 472/477); AySA $ 738,73 al 10/06/09 (fs. 464); Aguas Arg. $ 27.960,11 al 25/06/09 (fs. 468/470), por ARBA $ 130.436,80 al 4/06/09 (fs. 448/454), O.S.N. no registra deuda (fs. 517).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los art. 580 y 584 del C.P.- Queda prohibida la venta en comisión.- Visitar los días 27 y 28 de septiembre de 2010 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
Gustavo G. Pérez Novelli, Secretario.

e. 14/09/2010 Nº 106534/10 v. 15/09/2010

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos: “Banco del Iguazú S.A. c/El Norteño S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria” Expe. Nro. 45.817/98 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 22 de septiembre de 2010 a las 11:45hs en punto en Jean Jaures 545, Capital Federal lo siguiente: El campo identificado con el Dominio nø 60 de fecha 15/06/1984 del Departamento de Tinogasta, ubicado en el Distrito Saujil, que se identifica con la NC 15-28-81-6299, de San Fernando del Valle de Catamarca, de la Provincia de Catamarca.- Superficie total: 10332 Has, 2273,40 m2.- Según informe efectuado por el martillero, se trata de un campo ubicado aproximadamente a 350 Km. de la Capital de Catamarca, haciendo límite con la Cordillera de Los Andes.- No existen caminos asfaltados para llegar al lugar, sin poderse comprobar la existencia de mejoras u ocupantes, por tratarse de zona de alta montaña.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado libremente los días 20 y 21 de septiembre próximos.- Base: $ 200.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99 CSJN.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No se aceptaran ofertas inferiores a pesos cien ($ 100.-).- No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7mo del Código Procesal y art. 3936 segundo párrafo apartado c) del Código Civil, reformado por la ley 24.441).- Las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, serán a cargo del comprador, desde la toma de posesión (conf. Camara Civil, en pleno, en autos “Servicios Eficientes c/ Yabra”).- Quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las deudas por expensas, en caso de insuficiencia de fondos.- Deudas: AG Rentas (fs. 326) por $ 1543,37 al 23/06/10; sin deudas en Municipalidad de Fiambala (fs. 276) al 31/03/09. Hácese efectivo el apercibimiento previsto en el art. 598 inc. 3º del CPCN, subastándose el bien como si estuviera libre de deudas respecto del ente suministrador de agua potable de la Pcia. de Catamarca y OSN de dicha provincia (fs. 338).- Deudas sujetas a reajustes de practica.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de septiembre de 2010.
Analía V. Romero, Secretaria.

e. 14/09/2010 Nº 106537/10 v. 15/09/2010

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 98 sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6 de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos Garantizar S.G.R. c/Giorgis, José Juan Domingo s/ejecución hipotecaria”, Expte. nº 88.368/2008 que el Martillero Roberto M. Plorutti (48162054) rematará al contado y mejor postor, el día 24 de septiembre 2010, a las 11.15 hs. (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en Partido de Florencio Varela, desig según plano: 32-5-05 Parc 23 a Manz 2., NC I-F-2-23 a, matrícula 78791, el que según constatación realizada por el Martillero Se trata de un inmueble sin chapa municipal con frente a la calle Larrea s/n entre los Números 83 y 55 y con frente a la calle Washington s/n entre los números 145 y 182, frente al Nª 157 compuesto de un lote de terreno con salida a dos calles, con entrada vehicular de portón de chapa y frente de ladrillo al igual que por calle Washington, se trata de un terreno en forma de L con las siguientes construcciones: al frente un pequeño sector de 35 m2 aprox. Destinado a oficina y baño.- El resto del predio se halla actualmente descubierto pudiendo obser-

var que antiguamente existía un galpón de chapa que cubría un amplio sector de acuerdo a los restos de columnas existentes.- También pudo observarse máquinas viales.- Piso de tierra.- Sup. Del terreno 1003,10, m2.- Zona residencial asistida por todos los servicios.- Ocupado por la Demandada siendo destinado a depósito de máquinas viales.- Base u$s 35.000 o su equivalente en Pesos al momento de la subasta, Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N., Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor Postor, El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante, se encontrará eximido del pago de la seña. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Registra deudas: Arba $ 2616,60 fs. 152 al 24/11/09, A. Bonaerenses $ 48,47 al 12/11/09 fs. 165, Municip. De F. Varela $ 1031,42 al 20/11/09 fs. 146, ABSA fs. 142 al 18/11/09 $ 3.800,47. Aut. del Agua fs. 185 $ 5.379,28 al 22/6/10. Azurix fs. 183 $ 8212,83 al 7/6/10 fs. 183. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio del Juzgado. Exhibición 22 y 23 de septiembre de 2010 de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre de 2010.
José Luis González, secretario.

e. 14/09/2010 Nº 106531/10 v. 15/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con asiento en Diagonal Pte. R. S: Peña 1211, P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos “Banco de la Nación Argentina c/Langer, Felipe s/Concurso Especial Hipotecario” Expte. Nº 77.382; (L.E. fallido: 4.145.599), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUT: 20-10134077-6) rematará el día 29 de septiembre de 2010 a las 11:15 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, ubicada en calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en calle Padilla Nº 673/75/77, ent. las de Malabia y Acevedo, Unidad Funcional Nº 2, de Planta Baja de Capital Federal, Matrícula FR 15-139/2,,Mart. 1.314.588. Nom: Cat.: Circ. 15 – Secc. 47 - Manz. 154 – Parc. 14. Superficie Total 66.40 m2 Port. 3,87%. Conforme informe del Martillero de fs. 169/70 pto. I, se trata de un local comercial que lleva el Nº 675 de calle Padilla, al que se accede también por puerta lateral que da al hall de la finca. Posee baño, ventana en su contrafrente y se encuentra desocupado y en malas condiciones de conservación. Fotos: fs. 146/47 y 159/168.- Condiciones: “Ad - Corpus”, al contado y mejor postor. Base: u$s 66.670.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% sobre la misma –Arancel 0.25% Acordada 24/00 CSJN y 0,80% del sellado de boleto, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión del comprador, serán a cargo de la masa y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Aquellas que se devengaran dentro del periodo comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos, deberán ser solventadas por el mismo. Deudas: Expensas, capital nominal, intereses y gastos causídicos (fs. 124) al 31/3/03 $ 31.161,24.-Rentas (fs. 62) al 5/11/98 $ 542,13.- GCBA - ABL (fs. 57) al 5/9/00 $ 1.289,21. OSN (fs. 52) al 21/9/00 $ 25,19.- Ag. Arg. (fs. 41) al 6/9/00 $ 1.213,52.- Son aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la fecha del remate con requisitos de fs. 127/132. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 22 y 23 de Septiembre de 2010, de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 13/09/2010 Nº 104926/10 v. 17/09/2010

Nº 3

Juzgado Nacional 1era Instancia Comercial Nº 3, Secretaria 5 sito en Callao 635 6ºP. en autos “Tarzia Rafael Angel s/quiebra s/inc. de real.de bienes s/inc.’“‘ exp. 111.958, comunica por cinco dias que el martillero Manuel L. Lastra rematara el 1 de octubre de 2010 a las 10,45 hs en Jean Jaures 545 de esta ciudad el inmueble sito en Jose Marmol 239 (ex Rawson) de Villa D. F. Sarmiento, Pdo. Moron, Lote 5ª, Manz. 147, Mat. 53.009, con sup. lote (s/dominio) 213,15 m2. Base: $ 133.000 Seña: 10% Comision: 3% Arancel CSJN: 0,25% Sellado de Ley. Todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio debera depositarse dentro del 5to dia de aprobada la subasta sin necesidad de notificacion (art. 580 CPC) Desocupadas Consta originalmente de 2 dormit., cocina, baño, liv. comedor, al fondo; contrucción con dos piezas chicas, parrilla-comedor semicubierta. Jardin. En refaccion y en estado general regular, según Constatacion obrante. Se exhibira dias 29 y 30 de setiembre de 14 a 16 hs. Prohibida la compra en comisión tambien la posterior cesión del Boleto. Deudas que pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y posesión serán abonadas por la Sindicatura, en caso de alcanzar los fondos. Impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la posesión a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 dias antes del remate (a.162 Regl. Just. Nac.) y se procederá a apertura de sobres a las 12 hs del dia anterior al remate en audiencia publica. El comprador debe fijar domicilio en Cap. Fed. Informes en el Tribunal o al Martillero Lastra.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/09/2010 Nº 105519/10 v. 20/09/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, por la Secretaría Nº 14 a mi cargo, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por tres días, en los autos “Salvatierra María Cristina s/Propia Quiebra” Expte. Nº 071164, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el 24 de septiembre de 2010, a las 10.15 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, un inmueble en la calle Alejandro Margariño Cervantes 1804/10/16/22/28/34/38, Unidad Funcional Nº 34, piso 3º. Superficie 67,66m^2 Porcentual 0,52% y la Unidad Complemetnaria X de la planta sótano. Sup. 1,54m^2 0,01%. Matrícula 15-20889/34. Se trata de un departamento de tres ambientes en buen estado de uso y desocupado. Base: $ 120.000=; Seña 30%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación alguna, mediante deposito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas existentes sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas o contribuciones, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, se encuentran sujetas a verificación las devengadas con posterioridad a la declaración falencial, serán consideradas gastos del concurso, encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad la aprobación de la subasta. Exhibición: 20 y 21 de septiembre de 2010, de 14 a 16 hs. Informes: 4372-9616 www.sites.google.com/site/via1479remates”.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 13/09/2010 Nº 105791/10 v. 15/09/2010

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: “Villaverde, Marta Ercilla c/ Bochicchio, Mario (CUIL Nº 20-15237963-4) s/ Ordinario”, Expte. Nº 71.628/99 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y al mejor postor, el día 21 de setiembre de 2010, a las 10,30 horas, en el salón de la calle Jean Jaures 545, de la Capital Federal, 1/3 de inmueble propiedad del demandado sito en Gaona 2248/52, entre San Lorenzo y Monteagudo, de la Localidad de Ramos Mejía, Pdo. De La Matanza, Pcia. De Buenos Aires, Unidad 77 del 7º piso, letra “D”, integrada por el Pol. 07-05, con una sup. total del Pol. de 46,80 m2., de acuerdo a plano PH-70-39-96. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Manz. 19, Parc. 37A. Título, a fs. 593/649. De acuerdo a constatación del 9/3/10, la Unidad Funcional 77 se encuentra ubicada en el 7º piso, letra “D”, con orientación Oeste hacia la calle San Lorenzo. La unidad consta de living-comerdor con pisos de cerámica, 2 dormitorios –uno con placard– y pisos de cerámicas; baño completo revestido con cerámicas; cocina instalada, parcialmente revestida; lateralmente, lavadero cubierto. Los servicios son individuales y se encuentra en buen estado de conservación. Lo ocupa la Srta. Florencia, siendo su única ocupante, en calidad de inquilina del Sr. Mario Bochicchio, desde hace más de 3 años. El inmueble se encuentra ubicado a 3 cuadras de la Est. Ramos Mejía del ex-Ferrocarril Sarmiento. El inmueble será exhibido el día 18 de setiembre de 2010, de 9 a 12 horas. Base: $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al expediente, y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las tasas, impuestos y contribuciones, y las expensas devengadas luego de aprobada la subasta serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre – Art. 104.6 del Reglamento del Fuero– las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas. Deudas: Municipalidad de La Matanza, fs. 701/710, $ 248,56 al 6º bim/09, s/inf. del 18/11/09. Expensas, fs. 678, $ 807,00 al 16/9/09. ARBA, fs. 690/695, $ 111,10 al 15/11/09, Aguas Argentinas, fs. 682/684, $ 2.588,64 al 30/10/09 y AySA, fs. 680/681, $ 29,61 al 20/10/09. Obras Sanitarias, fs. 670/672, no registra deudas al 3/6/09.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/09/2010 Nº 106544/10 v. 15/09/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría nº 43 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos “J. B. Marítima, s/Quiebra s/Oficio Ley 22.172” expte. nº 055.888 que el martillero Federico L. de la Barra (CUIT 20-07823242-1) (TE 48113180 y 1540287124) rematará el día 23 de septiembre de 2010 a las 11 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal lo siguiente: Chata Tanque YPF DG 28 Mat. 6015. Base $ 12.000, Chata Tanque Alfacruz Mat. 462, Base $ 6.700. y Chata Tanque Sigmacruz Mat. 0288, Base $ 9.350, las que se encuentran en regular estado y con faltantes según constatación. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Seña 10%, IVA 10,5% sobre el precio, Comisión 10% mas IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.) Para el caso de realizarse la compra “en comisión” el comprador deberá denunciar comitente en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Las chatas se venderán en el estado en que se encuentran.- Efectuado el remate quedará a cargo de quien resulte comprador, el retiro inmediato de la chata del lugar donde se encuentra.- Deudas. Tasa fija anual de renovación de matricula fs. 50, 51 y 52 $ 15.179,04 c/u.- Mat. 6015, Mat. 462 y Mat. 0288, al 15/04/10. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición: Chata Sigmacruz. 20 y 21 de septiembre de 15 a 17 hs. en Astillero Tandanor, en Puerto de Buenos Aires, Av. España 3091, Costanera Sur. Chata YPF DG 28 en el Riachuelo altura Av. Pedro Mendoza 2661 (en frente) entre las calles Cerri y Carbonari y Chata Alfacruz Altura Av. Pedro de Mendoza 1265 aprox., del otro lado c Riachuelo bajo Autopista a La Plata, del lado de Pcia de Buenos Aires (Ambas Exhibición Libre).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 13/09/2010 Nº 104895/10 v. 17/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil y comercial federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 731 9º piso de Capital federal, comunica por 2 días, en autos, “Instituto de Vivienda del Ejército c/Gimenez Tulio Jaime s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 4971/99, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga subastará el día 21 de Septiembre de 2010, a las 11, 15 hs en punto, en el Salón de Jean Jaures 545, el inmueble sito en Av. Cacique Catriel Nº 1105, casa Nº 10, Unid. Func. 1 Polígonos 00-01 y 01-01, Partido y Ciudad de Azul, Prov. de Buenos Aires, Nom. Catast.: Circ. I, Secc. E, Manzana 345 a, Parcela 1, Subparc. 1, Matríc. 27.732/1; Sup. total: 198,10 m2. Según constatación a Fs. 298 el inmueble se encuentra ocupado por la familia del Sr. Tulio Jaime Gimenez, siendo cuatro los ocupantes (esposa y dos hijos). Deudas: Arba: $ 2.011,40 al 23/11/09 a Fs. 339/42. Imp. Municipal: $ 8.646,83 al 15/10/09 a Fs. 360/63. O. Sanitarias: $ 303,75 al 29/09/09 a Fs. 334/35. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 38.140.- Seña: 30%, Comisión 4%, Arancel: 0,25% Acordada 24/00 (C.S.J.N); Sellado de Ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procederá la compra en comisión conforme a lo dispuesto en el art. 598, párr. 7º del CPCC. Exhibición: el día 16 de Septiembre de 2010 de 11.00 a 13.00 y de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.
Ana Laura Bruno, secretaria.

e. 14/09/2010 Nº 106539/10 v. 15/09/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Provincia La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 25/08/10, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: “Partido Frente Grande”, solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

La Rioja, 03 de septiembre de 2010.
Lía M de la C. de Ibarlin, secretaria electoral nacional

e. 14/09/2010 Nº 105978/10 v. 16/09/2010